



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Anexo II: a)

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS ESPECIALES

**IGUALDAD DE GÉNERO, OPORTUNIDADES
Y NO DISCRIMINACIÓN**

PROGRAMA ESPECIAL



**Igualdad
de género,
oportunidades y
no discriminación**



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

PROGRAMA ESPECIAL



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 • 2024

Contenido

I. Mensaje del Gobernador.....	4
II. Mensaje de la Presidenta de la Comisión Especial.....	5
III. Mensaje SEPLAN	6
IV. Metodología.....	7
V. Marco legal	9
VI. Alineación con la Planeación Nacional y Estatal	11
VII. ¿Qué somos hoy?	13
VIII. ¿Dónde estamos?	13
IX. ¿Dónde se quiere estar?	36
X. ¿Cómo se medirá y evaluará?.....	48
XI. Programas y proyectos estratégicos.....	67
XII. Seguimiento y evaluación	68
XIII. Relación de los PMP con la elaboración de la programación y el presupuesto	70
XIV. Anexos.....	72
XV. Referencias.....	98

I. Mensaje del Gobernador

Yucatán merece un gobierno con una visión clara, informada y estratégica que reduzca el margen de improvisación en las decisiones de política pública; en pocas palabras, Yucatán merece un gobierno cuyas acciones respondan a las más grandes y profundas necesidades de la gente.

Un gobierno eficiente y austero tiene que establecer acciones focalizadas que permitan hacer más con menos. La Planeación y sus instrumentos permitirán definir el camino a seguir. Con la mayor participación ciudadana que se tenga registro en Yucatán en la elaboración de un Plan Estatal de Desarrollo (PED), más de 123 mil personas aportaron su visión del estado para nuestro gobierno. Con la integración del PED 2018-2024, juntos, sociedad y gobierno, establecimos los objetivos, estrategias y líneas de acción que hoy se traducen en los programas y acciones que día con día implementamos.

Siendo congruentes con el compromiso de brindarle a la sociedad yucateca el gobierno honesto, moderno y vanguardista que merece, adoptamos la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que establece los Objetivos del Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz y el acceso a la justicia, basándonos en un enfoque de derechos humanos, que promueva el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en cada región de nuestro estado.

El PED 2018-2024 es la guía que define el rumbo de las acciones de mi gobierno. Ahora, continuando con el proceso de planeación, me enorgullece que, por primera vez en Yucatán, se elaboraron y se presentarán en los tiempos que establece el marco normativo, los Programas de Mediano Plazo.

En Yucatán la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad ya es un tema de política pública y trabajamos bajo una perspectiva de género, promoviendo la equidad y la igualdad de derechos. Durante este primer año, ya hemos realizado acciones concretas. Por ejemplo, conformando por primera vez un gabinete estatal paritario, creando la Secretaría de las Mujeres y el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán. Ahora, a través del Programa Sectorial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación 2019-2024, plasmamos la firme voluntad de trazar una estrategia puntual que guiará el trabajo de la presente administración, sirviendo como un insumo para seguir trabajando por hacer de Yucatán un estado equitativo e incluyente.

En este primer año de gobierno hemos definido de manera muy clara el camino a seguir, invito a todas y todos los yucatecos a hacer suyo este ejercicio inédito de planeación. Que la sociedad en su conjunto, las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y la academia se involucren en el seguimiento de estos instrumentos y de manera conjunta logremos trabajar y avanzar como estado. Los invito a transformar juntos a Yucatán.

C. Mauricio Vila Dosal

Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

II. Mensaje de la Presidenta de la Comisión Especial

Las dependencias que integramos el eje Igualdad de Género, Oportunidades y Discriminación, tenemos la encomienda de llevar a cabo políticas públicas que atiendan las desigualdades que viven diversos grupos sociales; sabemos que es una tarea compleja, frente a un contexto mundial en donde las violencias y las desigualdades persisten, no obstante el compromiso de la presente administración es implementar acciones que den verdadera cuenta de las necesidades de mujeres, niñas, juventudes, personas con discapacidad, y otros grupos socialmente diversos que son comúnmente vulnerabilizados.

Un diseño de política pública incluyente debe contener ejercicios de participación social, es por ello que para la elaboración de este Programa que hoy ponemos a su disposición, se presentan estrategias construidas por diferentes agentes sociales tales como ciudadanía, gobierno, sociedad civil y universidades que, como nosotras, tienen muy clara la necesidad de mejorar las condiciones de Igualdad desde una Perspectiva de Derechos Humanos, Inclusión y Cultura de Paz.

Las estrategias planteadas en el presente programa toman en cuenta la diversidad cultural que vive en Yucatán, sus condiciones frente al acceso a la salud, educación y trabajo, la situación económica y la seguridad, así como la paridad de género, grupos en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.

Yucatán da cuenta de esperanzadoras áreas de crecimiento, como da muestra el Programa de Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación que hoy presentamos.

Creemos firmemente en que la ruta hacia la Igualdad no se traza ni sigue de manera solitaria, sino en colectivo. Compartimos con ustedes el inicio de nuestro camino, esta ruta nos da esperanza.

Este ha sido el inicio de una nueva fase para el desarrollo de Yucatán. Todo principio viene acompañado de múltiples desafíos, pero también de compromisos y expectativas; nos encontramos, a nivel nacional y local, en un momento que se vislumbra como la posibilidad de ser agentes de cambios favorables, que benefician a todas y todos.

C. María Herrera Páramo
Secretaria de las Mujeres

III. Mensaje SEPLAN

Sin duda uno de los principales retos que enfrenta cualquier organismo de planeación en el país es vincular, de manera efectiva, la planeación con la implementación de la política. Es por ello que el presente documento se basa en una sólida metodología que nutre de herramientas que permiten que la planeación dirija el actuar gubernamental a lo largo del tiempo, a través de acciones determinadas con base en evidencia.

El siguiente paso a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024 para Yucatán, se da a través de la publicación del «Programa Especial de Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación 2019-2024». Este documento, de carácter obligatorio, tiene por objeto ser una hoja de ruta que permita delimitar y focalizar las acciones del gobierno en este sector; en otras palabras, será la base para que todas las dependencias y organismos que integran el sector diseñen sus programas anuales de trabajo sin margen a la improvisación y bajo el principio de eficiencia.

El diseño de este Programa no es exclusivamente consecuencia del esfuerzo de la Administración Pública, sino es el resultado de las propuestas que realizaron más de 123 mil ciudadanos. De esta forma, con las voces de la ciudadanía en un ejercicio inédito, se transforman los objetivos de la planeación en las acciones focalizadas de gobierno.

Los Programas de Mediano Plazo, son guías que permiten tener una referencia clara durante toda la administración, logrando que los esfuerzos no dependan de una persona sino de una política pública que tenga como base instituciones.

Como resultado de la dedicación, compromiso y el trabajo riguroso de todos los involucrados, se generó este documento, que estamos seguros será un instrumento esencial para la implementación de políticas públicas sostenibles, vanguardistas e integrales, que llevarán a Yucatán a alcanzar su máximo potencial.

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.



IV. Metodología

En el eje Igualdad de género, oportunidades y no discriminación del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED), se establecieron las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción a ser atendidos en el mediano plazo a través de su respectivo Programa de Mediano Plazo (PMP), el cual, a semejanza del PED, rige la intervención gubernamental, la atención de necesidades prioritarias y las oportunidades para transformar las condiciones existentes para un mayor grado de bienestar en materia de arte y cultura de la población que habita en el estado.

En este contexto, el PMP Programa Sectorial Igualdad de género, oportunidades y no discriminación, se elaboró adoptando una perspectiva de derechos humanos mediante un proceso de planeación estratégica participativa e inclusiva y una visión

de gestión basada en resultados para el desarrollo, que privilegian la atención a los grupos que se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad, tomando en cuenta a los Derechos Humanos y con impacto interdependiente de los temas estratégicos transversales, es decir refleja las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad yucateca, con un claro enfoque hacia el ejercicio pleno y sostenible de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca).

De la misma forma y al igual que el PED 2018-2024, las líneas de acción del Programa Sectorial Igualdad de género, oportunidades y no discriminación, promueven y contribuyen de manera primordial a que las acciones del gobierno tengan como fin garantizar el desarrollo humano sostenible en el estado teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, para que en torno a los ejes de actuación de las esferas económica, social, cultural y ambiental se orienten a garantizar las condiciones para que las y los ciudadanos, incluso los de las generaciones futuras, puedan gozar de una vida digna.

Para la realización del **Programa Especial de Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación**, se realizaron **cinco mesas de trabajo y tres talleres**, con la participación de **59 mujeres y 25 hombres**, de quienes se recopilaban 210 propuestas.

Como resultado de los trabajos de integración se plantearon **dos temas estratégicos, 16 objetivos, 33 estrategias y 168 líneas** de acción para su atención en el mediano plazo.

De igual forma para la formulación de este Programa sectorial, se consideraron las 47 propuestas de estrategias y 176 de líneas de acción de hombres y mujeres pertenecientes a la sociedad civil organizada, universidades, iniciativa privada, ciudadanía y gobierno especialistas en temas de igualdad de género y personas con discapacidad provenientes de diferentes sectores y regiones del estado que participaron en los foros y mesas de trabajo temáticas del eje Igualdad de género, oportunidades y no discriminación, convocados por la Comisión Sectorial de Igualdad para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el marco del Consejo de Planeación y Evaluación de Yucatán (COPLEDEY) y cuyos trabajos fueron coordinados por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado (Seplan).

Asimismo, para la instrumentación de este Programa Sectorial, la Seplan puso a disposición de las dependencias facultadas para elaborar programas sectoriales diversas herramientas documentales como la Guía Técnica para la elaboración del Programa de Mediano Plazo (PMP), formatos y bases de datos, así como una propuesta de estructura de los contenidos del documento, también, proporcionó asesoría y acompañamiento en todas las fases del proceso de elaboración.

El diagnóstico del sector fue de fundamental importancia ya que permitió determinar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, mediante la utilización del instrumento metodológico de análisis FODA, ello ayudó a identificar y precisar las áreas y temas de atención prioritaria, los objetivos, estrategias, líneas de acción y las metas a alcanzar, tanto del Programa Sectorial como de las establecidas en la Agenda 2030, incluyendo tendencias y proyecciones. De la misma manera, se analizó información estratégica de los sucesos que directamente son observables en el contexto del sector y que afectan a la entidad. Para ello se incluyeron datos estadísticos, gráficos y cartografía relevante para enriquecer la información

También, y para efectos de orientar los criterios para los contenidos temáticos y conceptuales, se consultaron documentos de política y estadísticas culturales formulados por diversos expertos nacionales y extranjeros, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNESCO, Coneval e Inegi, entre otros.



V. Marco legal

Tal como dispone el artículo 26, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En términos de la Ley de Planeación, esta función deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución.

En el mismo sentido que la función de planeación democrática del desarrollo nacional, delegada al Ejecutivo Federal, la Constitución Política del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 55, fracción XXIII, que es obligación del Gobernador del Estado elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, así como los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos; a su vez, la fracción XXII del mismo artículo especifica, entre las facultades del Titular del Poder Ejecutivo, establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los referidos programas.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán, en su artículo 4, fracción VIII, define como programas de mediano plazo a los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que derivan del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que, para efectos legales, son considerados como instrumentos de planeación, los cuales tendrán el carácter de reglamentos y deberán ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación, según lo dispuesto en los artículos 26 y 43 de la citada Ley.

Los instrumentos de planeación, según dispone el artículo 45 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán, una vez publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Cabe destacar que, en términos del artículo 23 ter, fracciones I y II de la referida ley de planeación estatal, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, es la instancia responsable de coordinar el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y la formulación de los programas de mediano plazo, mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana, así como de verificar que se ajusten a los objetivos e instrumentos de planeación federales.

A su vez, el Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024, es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo, en términos del artículo 24 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán y, según lo dispuesto en su artículo 29, los programas que deriven del Plan Estatal deberán ser elaborados conforme a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley.

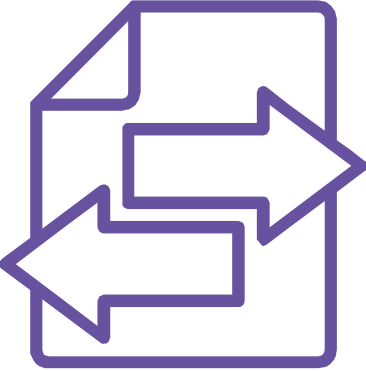
Sobre la planeación en material de igualdad, en 2006 se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como norma reglamentaria del artículo 4º de nuestra Constitución Federal, teniendo como objetivos principales promover la igualdad entre géneros y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; contribuir al adelanto de las mujeres; coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminen y promuevan la violencia de género e impulsar el desarrollo de programas que fomenten todo lo antes mencionado.

En el ámbito estatal, la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) según el artículo 47 quinquies del Código de la Administración Pública de Yucatán, tiene a su cargo la atribución de Coordinar la elaboración y aplicación de las políticas públicas, programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal políticas, programas y acciones en la materia; y coadyuvar en su aplicación.

Es relevante destacar que la Secretaria de las Mujeres, según dispone el artículo 47 Fracción II.- Coordinar la elaboración y aplicación de las políticas públicas, programas y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal políticas, programas y acciones en la materia; y coadyuvar en su aplicación; y lo que dispone el 47, fracción XII del Código de la Administración Pública de Yucatán, Semujeres es la responsable de Integrar, en coordinación con las autoridades competentes, los instrumentos de planeación estatales, para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; en este sentido, el artículo 26 de la Ley para la Igualdad entre los Hombres y las Mujeres del Estado de Yucatán, establece que la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, laboral, económico, político, social y cultural.

La política estatal a que se refiere el artículo anterior, definida en el programa especial y encauzada a través del sistema estatal, deberá desarrollar acciones interrelacionadas para alcanzar las metas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en Yucatán, conforme a los objetivos operativos y acciones específicas previstas en los capítulos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del título IV de la ley general.

Por último, el Gobierno de Yucatán decide crear al Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto coadyuvar con el Poder Ejecutivo y las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, en la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, de conformidad con el Decreto de creación 9/2018 por el que se regula el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, entrando en funciones el 1 de enero de 2019. El objetivo principal es mejorar las oportunidades, desarrollo y calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la transversalización de los derechos de la persona con discapacidad en todas las dependencias del gobierno del estado de Yucatán, que favorezca su inclusión y participación social.



VI. Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

De acuerdo a lo mencionado en la Ley de Planeación y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, a continuación, se presenta la vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Social con los distintos instrumentos de planeación.

Dichos instrumentos son:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Agenda 2030.

Cuadro 1. Alineación del Programa de Mediano Plazo Igualdad de género, oportunidades y no discriminación.

Eje-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Tema Estratégico-Objetivo PMP
EjeGeneral1: Política y Gobierno	Eje rector: Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	ODS5. Igualdad de género ODS 10 reducción de las desigualdades	Tema Estratégico1: Igualdad de género
Objetivo Libertad e Igualdad: Impulsar la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y compromiso en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.	Objetivo General 5A: Incrementar el desarrollo humano de todas las mujeres y las niñas Objetivo General 5B: Incrementar el desarrollo humano de las mujeres Objetivo 5.1: Reducir las brechas de género en salud Objetivo 5.12: Reducir las brechas de género en educación Objetivo 5.13: Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres	Objetivo: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Meta 5.6 Meta 4.5 Meta 5.4 Meta 5.5 Meta 5.a Meta 5.b Meta 5.c	Objetivo1.: Incrementar la igualdad de género en el estado de Yucatán Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres. Objetivo 1.2 Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres. Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres

Eje-Objetivo PND	Eje-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Tema Estratégico-Objetivo PMP
Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.	Objetivo General 5.1.4: Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.
Eje General 2: Política Social	Eje rector: Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Tema Estratégico 1: Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad
Se alinea con el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad que busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad.	Objetivo 5.2.1 Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado. Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado Objetivo 2.3. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 18-24, ODS Agenda 2030. Referencia al Documento de Agenda 2030



VII. ¿Qué somos hoy? ¿Qué seremos mañana?



Misión sectorial

“Somos un gobierno inclusivo, que transversaliza la perspectiva de género en la administración pública, disminuyendo la discriminación y fomentando la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad sin distinción por motivos de sexo, etnia, clase social, discapacidad, edad o cualquier otra condición que obstaculice su acceso a una vida digna.”



Visión sectorial

“Hacer de Yucatán un estado en el que las y los yucatecos cuenten con las mismas oportunidades para su desarrollo, se elimine la discriminación y se promueva la igualdad entre mujeres y hombres a través de acciones que fortalecen el empoderamiento, la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y niñas, así como de las personas con discapacidad.”

VIII ¿Dónde estamos?

Diagnóstico Resumen

El Programa de Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación contribuye a que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, sin discriminaciones.

El principio de igualdad exige el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y hombres, mismo que se relaciona con la justicia de género que promueve medidas para eliminar las desventajas que imponen barreras a las mujeres para acceder y controlar los recursos. Avanzar hacia la igualdad sustantiva implica ejercer de facto los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; para lograrlo, la autonomía y empoderamiento de las mujeres constituyen un requisito indispensable, mismo que implica procesos individuales y políticos para el ejercicio pleno de los derechos humanos (Cepal, 2014). Factores como la discriminación por género, provoca que las mujeres no puedan acceder a trabajos formales y bien remunerados, situación que las pone en condiciones vulnerables por pobreza y violencias.

Lo anterior, es basado en un modelo hegemónico masculino donde las mujeres son sujetas a roles y estereotipos que implican la realización de labores domésticas no remuneradas, cuidado de personas y, a la expectativa de que cumplan ciertas funciones dentro del matrimonio y la maternidad, afectando así su desarrollo académico y social. Sumado a esto, la falta de atención médica con perspectiva de género e interculturalidad, es una de las principales causantes de la violencia obstétrica, así como la tardanza en los diagnósticos y en el tratamiento de los padecimientos, son factores que ponen en riesgo la vida de las niñas y mujeres.

La entrada de las mujeres al mercado laboral, supone una mejor situación individual

y familiar, y acceso a los **derechos económicos** de forma igualitaria. En dicho sentido, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, señaló que en Yucatán **19 de cada 100 mujeres asalariadas sufrieron de discriminación en el trabajo**, cifra por debajo de la media nacional de 22 de cada 100, por lo que la entidad ocupó el lugar 23 entre las entidades con mayor discriminación para las mujeres a nivel nacional.

De acuerdo a la Enadid 2018, Yucatán cuenta con **58,402 personas con discapacidad que son económicamente activas**, lo que representó **39.2%** del total de la **población de 15 años y más a nivel estatal** (tasa de participación económica de las personas con discapacidad) y se ubicó en la **posición 15 entre las entidades con mayor proporción en el país**.

De forma complementaria, al cuarto trimestre de 2018 la participación económica de la población de 15 a 29 años ocupada fue de 56%, cifra 1.8 puntos porcentuales inferior que hace 10 años y 6.3 puntos porcentuales mayor que la media nacional. El resultado obtenido en el cuarto trimestre de 2018 colocó a Yucatán en el **sexto lugar nacional** con mayor participación económica de sus jóvenes.

Como parte de los **derechos sociales** de la población, es importante que la infraestructura de los servicios de salud responda de forma incluyente y sostenible. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Inegi en 2015, el 11.8% de mujeres en la entidad no contó con acceso a servicios básicos de salud, cifra por debajo del valor nacional de 15.7%, por lo que Yucatán ocupó el lugar 24 entre las entidades con mayor porcentaje en dicha situación.

En cuanto al ejercicio de los **derechos culturales**, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (Anuiés), señaló que en el ciclo 2017-2018, 53.9% de la matrícula a nivel nacional se integró por mujeres, por lo que Yucatán ocupó el lugar 22 entre las entidades federativas con mayor proporción de mujeres en el nivel superior con 56.1%.

Por otro lado, respecto al acceso a la oferta cultural se tiene una baja participación de las personas con discapacidad, lo cual vulnera el derecho a una vida cultural plena, así como una pérdida en las tradiciones, costumbres e identidad de éste grupo en situación de vulnerabilidad.

El fomento al deporte y la activación física son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y de las personas con discapacidad. La participación de Yucatán en la Paralimpiada Nacional tuvo un repunte sustancial en 2015, cuando alcanzó más del doble de medallas obtenidas con relación a 2014, posteriormente en 2016 el estado obtuvo su mejor participación con un total de 78 medallas, siendo 47.4% de ellas de oro.

Con relación a los **derechos ambientales**, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), hizo evidente que la vulnerabilidad ante desastres naturales es mayor en las personas que cuentan con menos recursos, físicos, financieros, humanos, sociales y naturales. En este sentido el cambio climático tiene un impacto desproporcionado en las mujeres y niñas, ya que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es 14 veces más probable que fallezcan las mujeres durante un desastre que los hombres.

Igualdad de género

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es una medida compuesta que permite capturar la pérdida de logros dentro de un país debido a la desigualdad de género. Utiliza tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento, y participación en el mercado de trabajo. Durante 2012, **el IDG del estado de Yucatán fue de 0.387, cifra menor que el índice nacional de 0.393**, lo cual indica que en Yucatán la desigualdad entre mujeres y hombres fue menor que la registrada a nivel nacional; por lo que Yucatán ocupó la **posición 13 como la entidad con menor desigualdad de género**.

Sin embargo, se puede observar que, en Yucatán, de 2008 al 2012, hubo un incremento en la desigualdad entre mujeres y hombres. En ese sentido, las dimensiones de salud reproductiva y empoderamiento fueron las más afectadas, lo que señala un menor desempeño que la tendencia a nivel nacional.

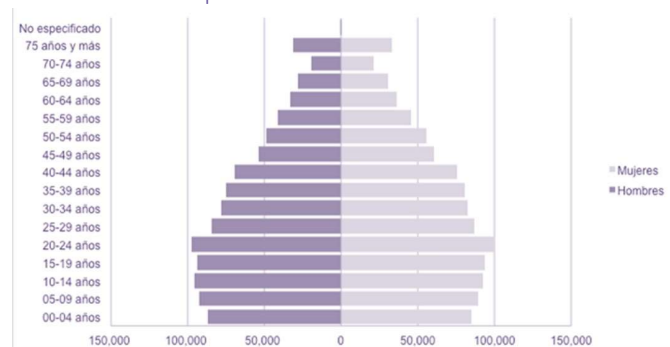
Gráfica 1 Evolución del Índice de Desigualdad de Género en Yucatán



Fuente: elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología 2014. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH).

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi, el estado de Yucatán contaba con una población de 2 millones 097 mil 175 personas; de las cuales **1 millón 069 mil 627 eran mujeres y 1 millón 02 mil 548 hombres, es decir 51% y 49% de la población**.

Gráfica 2 Pirámide poblacional de Yucatán



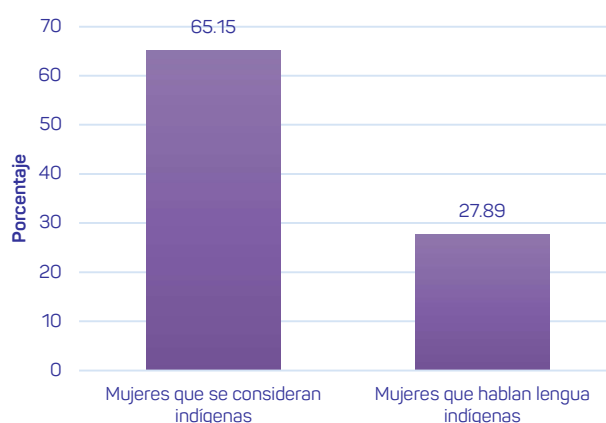
Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi Encuesta Intercensal 2015.

En la información plasmada en la pirámide poblacional de Yucatán, se puede identificar que el mayor grupo de mujeres se encontraba en los sectores de 20 a 24 años, seguido por las adolescentes de 15 a 19 años y las niñas de 10 a 14 años. El menor grupo poblacional de mujeres fue el comprendido entre los 70 a 74 años.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en Yucatán 28.89% de la población habla alguna lengua originaria, porcentaje que la ubicó como la **segunda entidad a nivel nacional** con mayor proporción de población que habla lengua originaria. De igual forma **27.89% de las mujeres son maya-hablantes**, por lo que Yucatán ocupó **el segundo lugar entre las entidades con mayor porcentaje de mujeres que hablan alguna lengua indígena**, de las cuales el 91.63% también hablaba español y el 6.03% solo lengua maya.

Asimismo, de acuerdo con información del Inegi (2015), en Yucatán **65.15% de las mujeres se identifica como indígena**, porcentaje superior al 27.89% de las mujeres que hablan alguna lengua originaria. De estos datos se infiere que las mujeres pertenecientes a comunidades mayas y que además se describen como tal, han perdido identidad cultural, por lo que la lengua maya cada vez se enseña menos entre las generaciones de madres y padres a hijas e hijos. Al respecto, entre 2010 y 2015 **el porcentaje de mujeres de 3 y más años que hablaban alguna lengua originaria presentó una disminución de 0.7 puntos porcentuales**.

Gráfica 3 Porcentaje de mujeres que se consideran y hablan lengua indígena en Yucatán



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi Encuesta Intercensal 2015.

Debido a que la población indígena, se ubica dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad, las mujeres pertenecientes a este grupo, se encuentran en una doble situación de vulnerabilidad, por lo tanto, es indispensable que las políticas públicas en el Estado cuenten con una perspectiva de género e interculturalidad.

Salud

Derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres en Yucatán

Yucatán muestra un fenómeno relevante en lo referente al embarazo en niñas y adolescentes.

Con proyecciones de 2017, se registraron aproximadamente 2 nacimientos por cada mil niñas de 10 a 14 años de edad, cifra por arriba de la media nacional y que posicionó a la entidad en **el lugar 14 entre las de mayor proporción de niñas que ahora son madres**. Con proyecciones a 2018, la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) de 10 a 14 años presentó una disminución respecto del 2017; no obstante, la **TEF de 1.66** presentada en el 2018, **posicionó a Yucatán entre las 12 entidades con mayor proporción de nacimientos en México**.

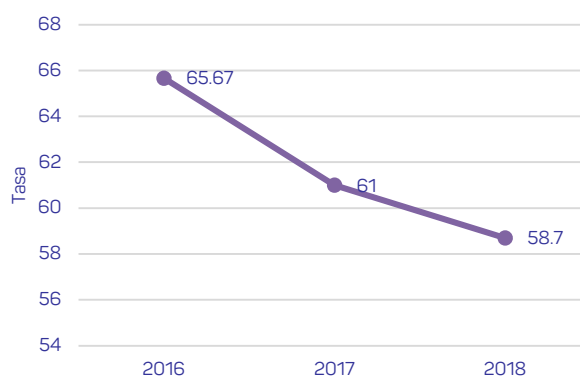
Gráfica 4 Tasa Específica de Fecundidad de niñas 10 a 14 años 2018



Fuente: elaboración propia con base en información de Inegi. Anuario Estadístico y Geográfico 2018. CONAPO. Proyecciones de la población a mitad de año, 1970-2050

De 2016 a 2018, la TEF en adolescentes de 15 a 19 años presentó un decremento al pasar de 65.57 a 58.7, respectivamente; es decir, que para 2018 se registraron entre 65 y 66 nacimientos por cada mil adolescentes (CONAPO, 2017 por lo que **Yucatán ocupó lugar 26 a nivel nacional con mayor Tasa Específica de Fecundidad**.

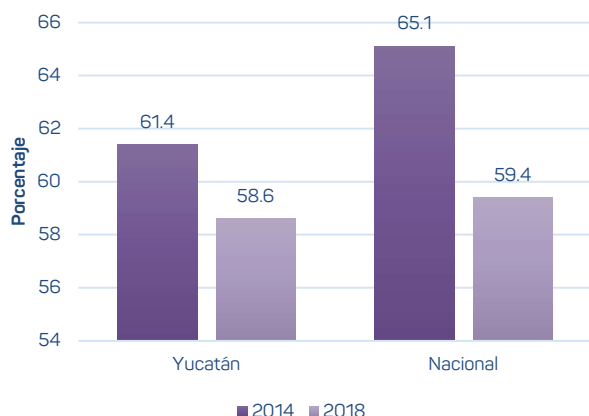
Gráfica 5. Tasa Específica de Fecundidad en adolescentes de Yucatán



Fuente: elaboración propia con datos del Inegi, Enadid 2018

En 2018, a nivel estatal, **58.6% de las mujeres entre 15 y 49 años activas sexualmente no utilizó métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, disminuyendo 6.5 puntos porcentuales respecto a 2014**, cifra menor al porcentaje nacional de 59.4%, por lo que se ubicó en el **lugar 18 a nivel nacional con mayor porcentaje de mujeres que utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual**.

Gráfica 6 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que utilizó algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual



Fuente: elaboración propia con datos del Inegi, Enadid 2018

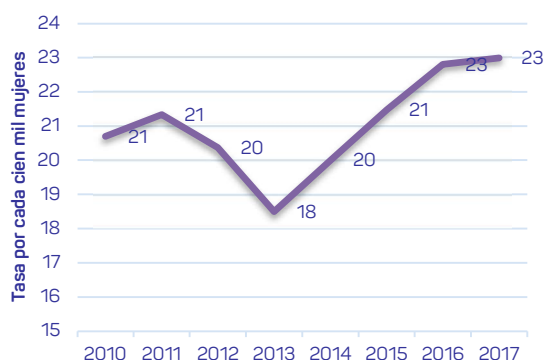
Acceso de las mujeres a los servicios de salud

En Yucatán, en 2015 el 87.9% de las mujeres están afiliadas o inscritas a servicios de salud; mientras que en 2010 el porcentaje representó un 76.9%, por lo tanto, se muestra un incremento en el acceso de las mujeres a los servicios de salud en el estado en este periodo.

A pesar de este incremento en el acceso a los servicios de salud, el problema identificado con las mujeres es la escasa promoción para el autocuidado y la falta de revisiones médicas periódicas.

Al respecto, la tasa de defunciones de mujeres por tumores malignos en el estado, ha registrado un incremento constante desde el 2013 hasta 2017, incluso, esta tasa se ha mantenido en los mismos niveles desde el 2010.

Gráfica 7 Tasa de defunción de mujeres por tumor maligno



Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico 2018. CONAPO. Proyecciones de la población a mitad de año, 1970-2050.

Otro de los problemas que afecta a las mujeres en edad reproductiva de Yucatán es la mortalidad

materna; en 2018 ocurrieron cerca de **43.3 defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos**, por arriba de la tasa nacional de 30.2, situación que colocó al estado en el **quinto lugar con mayor tasa de mortalidad materna a nivel nacional**.

Hasta la semana 46 de 2019, Yucatán presenta una tasa de mortalidad materna de **22.1 mujeres por cada 100 mil nacidos vivos**, por lo que se **redujeron 18.2 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos** respecto del mismo periodo de 2018, por lo que ocupa en el **lugar 25 con mayor tasa de mortalidad materna mejorando 18 posiciones respecto del mismo periodo de año anterior**.

El estado se encuentra por debajo de la tasa nacional de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos.

Gráfica 8 Tasa de mortalidad materna



Fuente: Elaboración propia con base Información relevante Muertes maternas, *2019 Datos acumulados a la semana 45, Secretaría de Salud

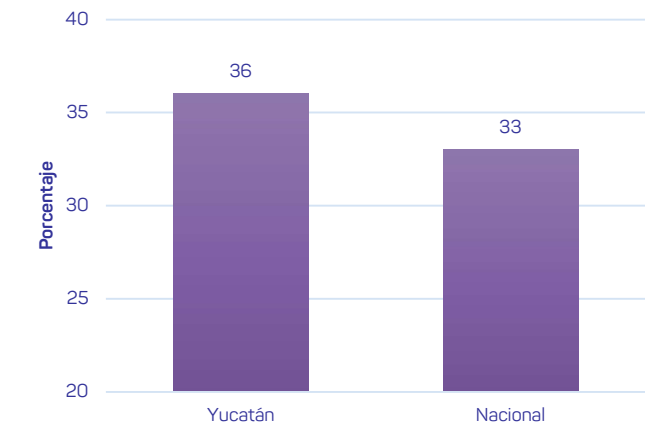
Violencia obstétrica

Es importante destacar que la violencia obstétrica consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. Esta violencia puede expresarse en la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, en tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte del personal de salud, o un abuso de medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos.

Durante el 2016 en Yucatán, el 36% de las mujeres de 15 a 49 años han vivido alguna situación de maltrato en su último parto. Este fenómeno representa una situación de violencia tres puntos arriba que la cifra nacional de 33%, lo cual vuelve

a la violencia obstétrica una de las más importantes por atender dentro del estado.

Gráfica 9 Distribución de mujeres de 15 a 49 años según condición de maltrato en 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). 2016.

Educación

Permanencia de las mujeres en la educación

Para lograr plenamente la igualdad de género en la educación, debemos asegurarnos de que las niñas, una vez que ingresen a la escuela, permanezcan en ella y se beneficien de oportunidades similares a las de los niños, tanto en su trayectoria educativa como al término de su escolaridad (UNESCO, 2019).

Una de las barreras para que las mujeres logren un pleno desarrollo educativo que aún persiste en el estado de Yucatán es el analfabetismo. De acuerdo con el INEGI (2015), en la entidad el porcentaje de alfabetismo entre las mujeres fue de 90.7%, mientras que los hombres tuvieron un porcentaje de 93.1%.

Por otro lado, las **mujeres en condición de analfabetismo representaron el 8.5%** del total de mujeres, lo cual ubicó a Yucatán **la octava posición entre las entidades con mayores niveles de analfabetismo para las mujeres**, por encima del valor nacional de 6.5%. Existe 0.8% de la población de mujeres con situación de alfabetismo no identificada.

Esta situación se incrementa conforme a la edad: la misma fuente indicó que, de los 25 años en adelante, es mayor el porcentaje de mujeres analfabetas que el de hombres; dicha situación limita el acceso de las mujeres a la formación académica, a un trabajo remunerado, al empleo formal y a espacios de representación política. En consecuencia, las mujeres del estado de

Yucatán presentan una desventaja en la competencia y acceso al desarrollo. Alfabetismo según sexo y rango de edad en población de 15 años y más

Cuadro 2 Población de 15 años y más Analfabeta

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
				%	%	%
15-17 años	111,290	55,320	55,970	0.8%	1.0%	0.5%
18-24 años	272,811	135,517	137,294	1.2%	1.4%	1.0%
25-34 años	331,227	162,017	169,210	2.3%	2.3%	2.4%
35-44 años	300,644	144,183	156,461	5.1%	4.7%	5.5%
45-54 años	218,622	102,482	116,140	9.5%	7.3%	11.5%
55-64 años	156,373	74,211	82,162	16.6%	12.8%	19.9%
65 años y más	163,316	78,304	85,012	25.2%	21.5%	28.7%
Total	1,554,283	752,034	802,249	7.4%	6.2%	8.5%

Fuente: Elaboración propia Intercensal). 2015.

De acuerdo con datos del Coneval (2018), el porcentaje de mujeres que presentan rezago educativo es de 20.55%, contra 18.83% de los hombres, lo cual posiciona a Yucatán en **el séptimo lugar entre las entidades con mayor rezago educativo de mujeres**, y se ubica por arriba de la media nacional de 15.80%. Es decir, existen más mujeres que no cuentan con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en el que debían haberlo cursado.

Asimismo, en el ámbito de la educación se identifica que existe una brecha de género en la transición de la secundaria al nivel medio superior. En el ciclo escolar 2017-2018, por cada 100 mujeres que egresan de la secundaria, 106 mujeres ingresan al nivel medio superior; mientras que por cada 100 hombres que egresan de la secundaria, ingresan 116 hombres al siguiente nivel educativo (SEP, 2019), la cifra superior al cien por ciento corresponde a que la población rezagada escolarmente se incorpora al nivel educativo indicado. De igual forma, la proporción de mujeres que inician y concluyen la secundaria es mayor que la de los hombres, sin embargo, existen más obstáculos para las mujeres que desean continuar con sus estudios en el nivel medio superior.

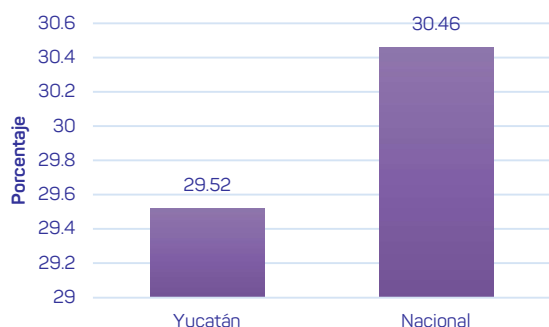
Como consecuencia de lo anterior, se observó que para 2015, el **grado promedio de escolaridad para las mujeres fue de 8.6 años**, mientras que para los hombres fue de 9, lo cual ubica al estado en la **octava posición entre las entidades con menor número de años promedio de escolaridad**

para las mujeres.

Mujeres en el campo de la investigación, ingenierías, ciencias exactas y tecnologías

A pesar de los avances en materia de educación para las mujeres, estas aún se encuentran subrepresentadas en algunas disciplinas debido a la persistencia de prejuicios y estereotipos. En el ciclo 2018-2019, el porcentaje de mujeres matriculadas en programas educativos en los campos de la **ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés)** es de **29.52%**, por debajo del valor nacional de 30.46%; lo anterior ubica a Yucatán en el **lugar 11 entre las entidades con menor proporción de mujeres en estas áreas.**

Gráfica 10 Porcentaje de mujeres en programas educativos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.



Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES. Ciclo 2108-2019

En el ámbito de la investigación, las mujeres de la entidad aún enfrentan obstáculos para poder participar de manera igualitaria en este sector. Durante 2019, el **porcentaje de mujeres investigadoras registradas en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es de 34.3%** comparado con un 65.7% de hombres, lo que ubica al estado en el **lugar 10 entre las entidades con menor proporción de mujeres investigadoras.** Esta cifra además se encuentra por debajo del valor nacional de 37.4%.

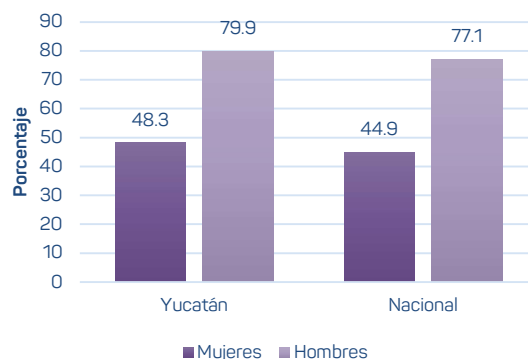
Ingreso y Trabajo

Participación en el mercado laboral de las mujeres

Para 2019, la **tasa de participación económica de las mujeres es de 48.3%** lo cual ubica al estado en el **lugar 10 entre las entidades con mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.** No obstante, en comparación con la tasa de participación de los hombres, la participación

de las mujeres en las actividades económicas en los últimos 14 años se ha mantenido sin cambios significativos, con una diferencia de alrededor de 30 puntos porcentuales respecto a la tasa observada para los hombres.

Gráfica 11 Tasa de participación económica



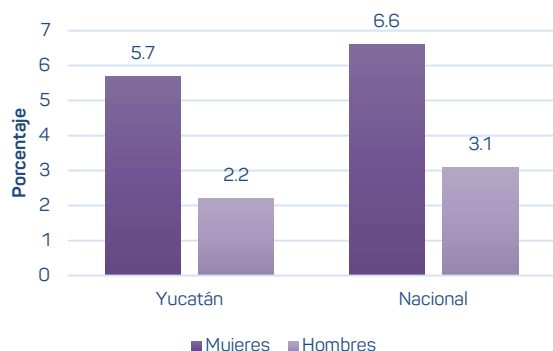
Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo II trimestre 2019

Estos datos señalan que las mujeres tienen poca participación en actividades económicas dentro de sectores como el industrial que es mejor remunerado, presuntamente como consecuencia de la baja matrícula de mujeres en campos de tecnología, ingeniería y matemáticas, que son requeridas.

Sin embargo, las mujeres se emplean en mayor proporción en el sector de comercio y servicios, siendo este el que genera menores ingresos, así como el que presenta mayores niveles de informalidad, lo cual representa una brecha en el acceso a recursos económicos.

En 2019, 5.7% de las mujeres ocupadas no recibieron ningún tipo de remuneración por su trabajo, en contraste con el 2.2% de los hombres del estado que se encuentran en la misma situación; es decir, un porcentaje 2.6 veces menor que el de las mujeres. En ese sentido, Yucatán se ubicó en el lugar 16 entre las entidades federativas con mayores tasas de mujeres no remuneradas. Estos datos evidencian que el trabajo de las mujeres no se reconoce de la misma forma.

Gráfica 12 Porcentaje de la población ocupada que no recibe remuneración

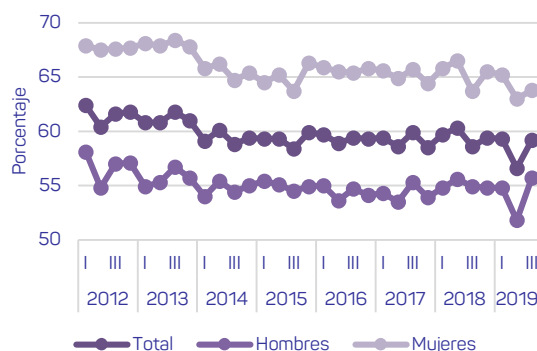


Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo II trimestre 2019

Informalidad laboral de las mujeres

Durante los primeros nueve meses de 2019, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019, en Yucatán la informalidad de acuerdo al sexo se presentó en mayor proporción en las mujeres al registrar una tasa de **64%**, por lo que Yucatán se ubicó en el **lugar 11 con mayor tasa a nivel nacional**; por otra parte, la informalidad en los hombres registró una tasa de 54.1, por lo que Yucatán ocupó el lugar 12 con mayor tasa a nivel nacional.

Gráfica 13 Tasa de informalidad según sexo



Fuente: elaboración propia con datos del Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2019.

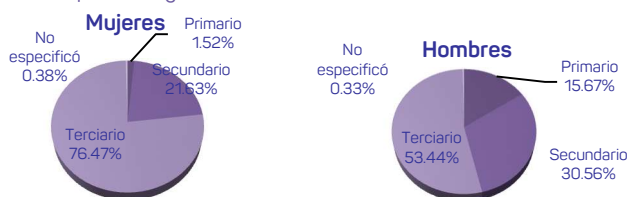
Brecha de género según sector de actividad económica

En Yucatán, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el segundo trimestre del 2019, en Yucatán, **del total de mujeres ocupadas en el estado, 1.52% se encuentra en el sector primario**, en comparación con el 15.67% de los hombres, cabe mencionar que este sector se compone por la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

En el sector secundario, se ocupan 21.63% de las mujeres comparado con el 30.56% de los hombres; es importante mencionar que en este sector se encuentran la industria manufacturera, industria extractiva y de la electricidad, y la construcción. Las mujeres tienen mayor porcentaje de ocupación en la industria manufacturera (20.40%), y menor participación en la industria de la construcción (1.18%), en comparación con los hombres (14.98% y 14.78%, respectivamente).

En cuanto al **sector terciario**, las mujeres tienen un alto porcentaje de ocupación, el cual representa el **74.46%** del total de mujeres, en contraste con el 53.44% de los hombres, en este sector se contempla la actividad del comercio y se encuentran ocupadas el 23.25% de las mujeres.

Gráfica 14 Distribución porcentual de mujeres y hombres ocupados según sector de actividad económica, 2019



Fuente: elaboración propia con datos del Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2019.

La situación anteriormente mencionada responde a la división en razón de sexo del trabajo y los roles de género; bajo este sistema sexo/género, a las mujeres se les sitúa mayoritariamente en labores de servicio y atención, y en menor grado en tareas activas de creación, construcción y producción. Desde los inicios de la educación y formación laboral se orienta a las mujeres a enfocarse en tareas que replican las habilidades que se forman en el ámbito familiar, lo que limita el desarrollo de las habilidades necesarias para incursionar en los espacios considerados para hombres, como lo son la pesca, la caza y la ganadería.

Cuadro 3. Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad económica y sexo, 2019

Sector de actividad económica	Población según sexo ¹		Población según sector ²	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Primario	5.94%	94.06%	1.52%	15.67%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	5.94%	94.06%	1.52%	15.67%
Secundario	31.58%	68.42%	21.63%	30.56%
Industria extractiva y de la electricidad	11.42%	88.58%	0.16%	0.79%
Industria manufacturera	47.02%	52.98%	20.40%	14.98%
Construcción	4.53%	95.47%	1.08%	14.78%
Terciario	48.27%	51.73%	76.47%	53.44%
Comercio	51.42%	48.58%	23.25%	14.32%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53.75%	46.25%	12.61%	7.07%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	9.83%	90.17%	1.10%	6.56%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	32.48%	67.52%	6.08%	8.24%
Servicios sociales	59.58%	40.42%	12.61%	5.58%
Servicios diversos	61.87%	38.13%	16.53%	6.64%
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	35.75%	64.25%	4.29%	5.02%
No especificado	42.72%	57.28%	0.38%	0.33%

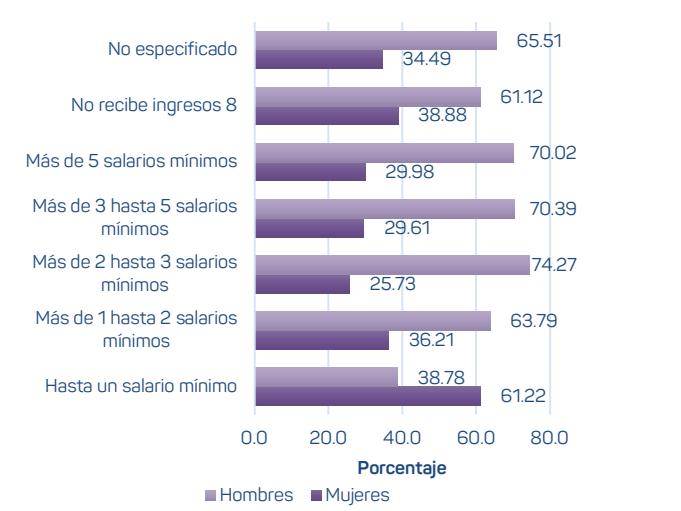
Nota. ¹ La suma de ambos porcentajes da 100, por sector se contempla el número de personas ocupadas diferenciado por sexo. ² La suma de los sectores por sexo da 100, se contempla el total de mujeres por sector y el total de hombres por sector. Fuente: elaboración propia con datos del Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2019.

Desigualdad salarial: brecha de ingreso

Según la ENOE, de la población que **recibió hasta un salario mínimo**, las mujeres representaron el **61.12%** y los hombres el 38.78%. En cuanto **a la población con acceso a los ingresos** más altos, las mujeres constituyeron el 29.98% en comparación con el 70.02% de los hombres; de tal forma que las mujeres son quienes conforman la población que recibe menos dinero por su trabajo y se ven poco representadas en los ingresos más altos.

Este fenómeno es el resultado de la conjunción multifactorial de situaciones desiguales traducidas en menor acceso a una remuneración adecuada y en el alcance reducido de los espacios económicos. Con esta información se puede visibilizar la brecha de desigualdad salarial que puede resultar de la exclusión del espacio económico y educativo para las mujeres en Yucatán.

Gráfica 15 Distribución porcentual de la población ocupada en Yucatán según el nivel de ingresos y sexo, 2019



Fuente: elaboración propia con datos del Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2019.

Violencia contra las mujeres
Prevalencias por tipos de violencias

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, tiene sus raíces en la desigualdad de género ya que se considera un problema de salud pública y un obstáculo para el desarrollo sustentable. Entre los efectos de la violencia contra las mujeres se encuentran las lesiones físicas, embarazos no deseados, abortos, infecciones de transmisión sexual, mortalidad materna, trastorno por estrés postraumático, depresión, suicidio, entre otras (Organización Panamericana de la Salud, 2014).

En Yucatán, cerca de **7 de cada 10 mujeres de 15 años** y más han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; esto posiciona a la entidad como la **séptima con mayor prevalencia de violencia a nivel nacional**. En Yucatán la violencia contra las mujeres se ejerció en mayor medida por parte de sus parejas, de tal modo que 4.5 de cada 10 mujeres la han vivido, mientras que los tipos de violencias más presentes en la modalidad de violencia de pareja fueron la emocional y sexual (Inegi, 2016). Lo anterior se deriva de una situación de poder y subordinación internalizada en la mayoría de las relaciones de pareja, construida y normalizada debido a los roles de género. En estas relaciones se piensa que las mujeres están encargadas de las labores del hogar y el cuidado de las hijas e hijos, adultas y adultos mayores, por lo que difícilmente pueden lograr obtener un trabajo o ingreso fijo, dependiendo en su mayoría del ingreso de sus parejas.

En el periodo de 2006 a 2016 la prevalencia de violencia sexual disminuyó en el país; sin embargo, dentro del mismo periodo, **Yucatán mostró un incremento de 35.5% a 41.4%** en este mismo tipo de violencia, incluso, en 2016 Yucatán fue la **octava entidad con mayor violencia sexual a nivel nacional**.

Por otra parte, la prevalencia de la violencia física se ha incrementado tanto en el ámbito nacional como en el estatal; en el país se identificó un incremento entre 2006 y 2016 de 9.4 puntos porcentuales, pasando de 23.6% a 34% respectivamente, mientras que **en el estado el aumento fue mayor, pasando de 19.8% a 30.1%, una diferencia de 10.3 puntos porcentuales, en el mismo periodo**.

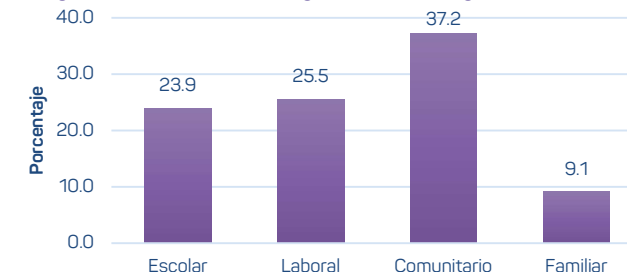
Cuadro 4. Prevalencia de la violencia por tipo de agresor entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en 2016.

Agresor	Total	Emocional	Física	Sexual	Económica o patrimonial
Pareja	45.2	40.5	18.9	6.9	23.1
Otros agresores	52	25.8	17.8	38.6	12.4
Total	66.8	48.8	30.1	41.4	29.8

Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh).

El ámbito con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres fue el de pareja con 45.2%; le siguen el comunitario con 37.2%, laboral con 25.5%, el escolar con 23.9% y el familiar con 9.1%.

Gráfica 16 Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más de Yucatán a lo largo de su vida, según ámbito

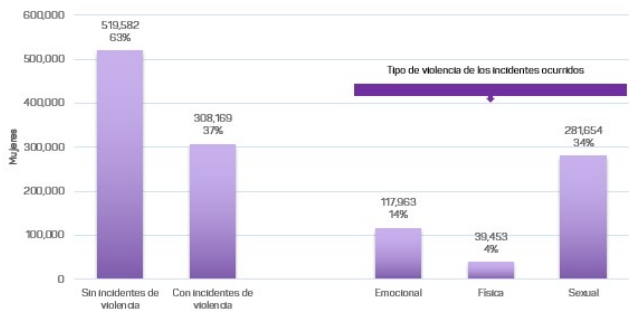


Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh).

Violencia comunitaria

En el 2016 en la entidad, el **37.2% de las mujeres vivieron algún tipo de violencia en el ámbito comunitario**, cifra que lo posicionó en el **lugar 11 con mayor porcentaje a nivel nacional**; del total de estas mujeres, el 34% vivió violencia de tipo sexual. Esta situación refleja la tendencia previamente analizada, en la cual los agresores no tenían una relación íntima con la pareja y, por tanto, el principal tipo de violencia ejercido sobre las mujeres en el ámbito comunitario, es sexual.

Gráfica 17 Distribución de mujeres según condición y tipo de violencia en el ámbito comunitario.

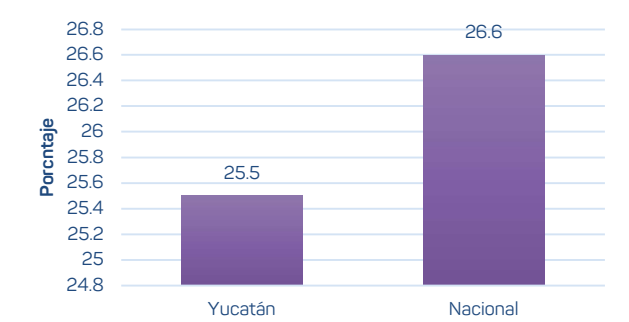


Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh).

Violencia Laboral

En 2016, **Yucatán presentó una prevalencia de la violencia en el ámbito laboral de 25.5%**, lo que posicionó al estado en el **lugar 23 a nivel nacional**. En el mismo año, **el 22.9% de las mujeres asalariadas de 15 años y más experimentaron** al menos un incidente de violencia en el trabajo en los últimos 12 meses previos a la entrevista. Por otro lado, los tipos de violencias más denunciados en el ámbito laboral fueron la física y/o sexual, seguidos por la violencia emocional (INEGI, 2016).

Gráfica 18 Prevalencia de la violencia en el ámbito laboral en mujeres de 15 años y más.

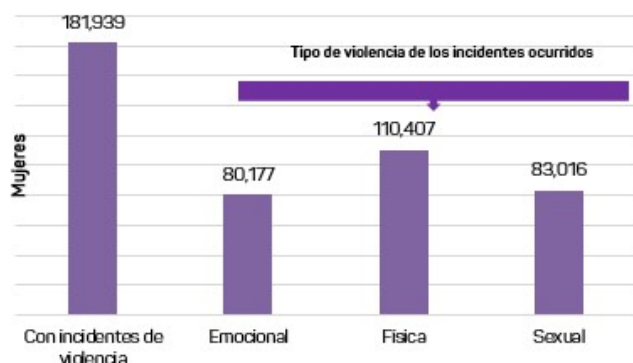


Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh).

Violencia en el ámbito escolar

En la entidad en 2016, de la violencia en el ámbito escolar denunciada por mujeres, **el tipo de violencia más frecuente fue la física, seguida de la violencia sexual**. Esto puede responder al rango de edad de las personas que en su mayoría se desarrollan en estos espacios y/o las condiciones estructurales de este ámbito.

Gráfica 19 Mujeres de 15 años y más según condición y tipo de violencia en el ámbito escolar.

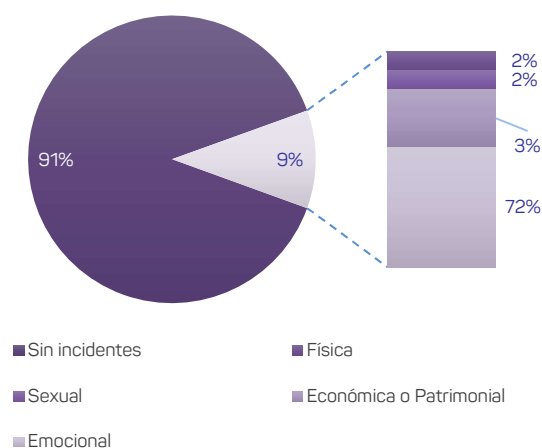


Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh).

Violencia en el ámbito familiar

En el ámbito familiar el **9% de las mujeres de 15 años y más manifestaron haber vivido incidentes de violencia por parte de algún familiar**, relacionados principalmente con la violencia emocional (72%), seguidas por la violencia económica o patrimonial (3%) y la violencia física y sexual (2% respectivamente). Derivado de esta cifra, se puede identificar que la violencia emocional, económica y patrimonial son las que más se manifestaron dentro de este espacio para mujeres de Yucatán.

Gráfica 20 Mujeres de 15 y más años que vivieron violencia en el ámbito familiar en Yucatán



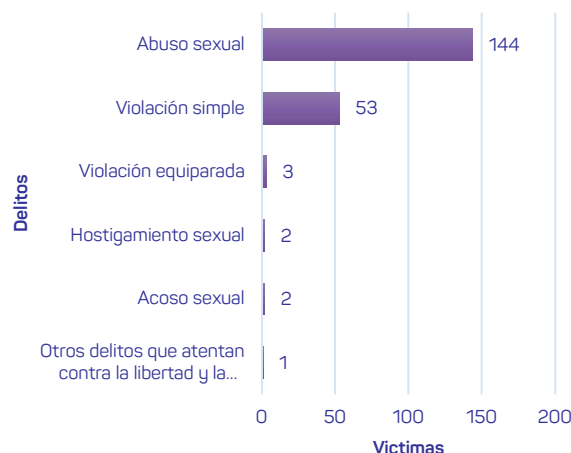
Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (Endireh).

Violencia física y sexual: abuso sexual y violación simple y equiparada

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tercer semestre de 2019, existieron 144 denuncias de abuso sexual, 53 de hostigamiento sexual, y 3 de violación equiparada. En total,

existieron 205 delitos contra la libertad y seguridad sexual dirigidos a mujeres y niñas.

Gráfica 21 Delitos sobre la libertad y la seguridad sexual.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas censo/38/15. Incidencia delictiva del fuero común1/ Yucatán 2019.

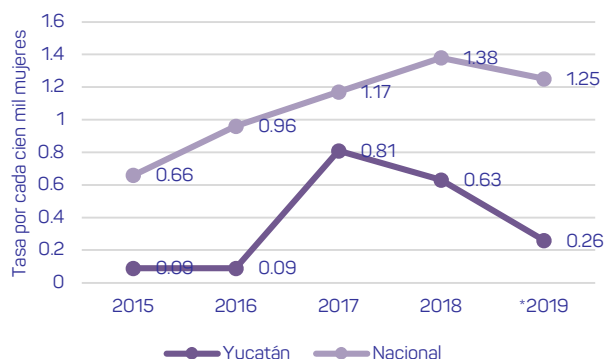
Feminicidios

La violencia contra las mujeres, y especialmente el feminicidio como manifestación extrema de ella, representa un grave problema de Derechos Humanos, debido a que obstaculiza el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres y atenta contra la dignidad humana (Estado del Feminicidio Yucatán 2008-2016).

En el caso de los feminicidios existen dos fuentes de información. Por una parte, se tienen datos del SESNSP que señala que la Tasa de Feminicidios en Yucatán para 2018 registró 0.63 feminicidios por cada 100 mil mujeres, cifra por debajo del valor nacional de 1.32, ocupando así el lugar 25 en este rubro entre todos los estados del país.

En el mismo sentido, de enero a octubre de 2019, se registró una tasa de **0.26 feminicidios por cada 100 mil mujeres en Yucatán, cifra cinco veces menor que la tasa nacional** de 1.25 feminicidios, por lo que fue la segunda entidad a nivel nacional con menor tasa de feminicidios.

Gráfica 22 Feminicidios registrados en Yucatán, 2015-2019.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Víctimas del Fuero Común, 2015 - septiembre 2019.

No obstante, el registro de feminicidios en Yucatán es relativamente nuevo, por lo tanto, el indicador de muertes violentas de mujeres podría revelar un panorama más completo de la situación. Al respecto, se observa que, de 2014 a 2016, la Tasa de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH) en Yucatán se mantuvo en 0.8 por cada 100 mil mujeres, ubicando a la entidad en la posición 2 con la menor tasa a nivel nacional (INMUJERES, 2017).

En cuanto a la tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio, en 2016 se presentaron 9 casos. Al contrastar esta información con los feminicidios reportados el mismo año (uno), se puede identificar que si bien se dieron casos de violencia extrema contra mujeres que fueron privadas de su vida, no se tienen las herramientas para determinar si fueron feminicidios.

Cuadro 5. Tasa de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH).

Año de ocurrencia	Defunciones	Tasa (por 100,000 mujeres)
2012	8	0.8
2013	13	1.2
2014	8	0.8
2015	9	0.8
2016	9	0.8

Fuente: INMUJERES. La violencia feminicida en México aproximaciones y tendencias 1985-2016.

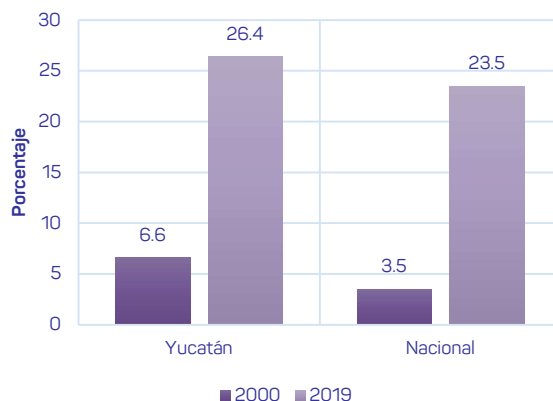
Paridad de género

Presidentas municipales

En materia de participación política, el porcentaje de ayuntamientos gobernados por mujeres pasó de 6.6% en el 2000 a 26.4% en 2019, lo cual ubica a Yucatán en el lugar 18 entre las entidades con mayor proporción de mujeres que gobiernan en los municipios, por encima del valor nacional de

23.5%. A pesar del avance que ha existido en el número de alcaldesas, aún persiste una desigual distribución en los cargos de elección popular en el estado.

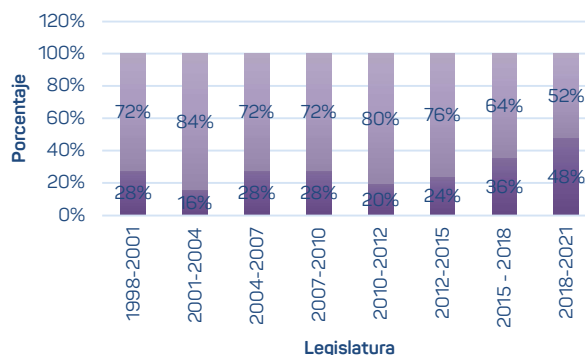
Gráfica 23 Porcentaje de presidentas municipales.



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información Municipal. Inafed.

Por otra parte, el porcentaje de diputadas que integran el Congreso del Estado de Yucatán para el periodo 2018-2021 es de 48%, lo cual representa la presencia más alta de la que se tenga registro. Lo anterior es en parte resultado de las reformas electorales que se han llevado a cabo en los últimos años para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legislaciones federales y locales.

Gráfica 24 Diputadas y diputados electos en Yucatán por legislatura.



Fuente: INE. Mujeres Electas.

Transversalización de la perspectiva de género en el estado

El Instituto Nacional de las Mujeres en el 2018 a través de la Plataforma México Rumbo a la Igualdad, dio a conocer los avances de las entidades en materia de Transversalización de la Perspectiva de Género (PRG) mediante el análisis de sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

En los resultados de 2018, en cuanto al Marco Normativo en el Estado, se detectó que en la Constitución Política del Estado de Yucatán no se reconoce la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley. En cuanto a **la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, no estableció claramente las competencias en materia de igualdad entre mujeres** y hombres para los tres órdenes de gobierno y tampoco contó con medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) para avanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, se analizó la posibilidad de ubicar en el Presupuesto de Egresos del 2018, información relativa a los recursos asignados para avanzar a la igualdad sustantiva y se encontró que se debería acompañar de un anexo transversal de género e incluir indicadores con metas desagregadas por sexo y hacer visible el presupuesto proveniente del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

En cuanto a la Cuenta Pública de 2017, se analizó la suficiente exhaustividad para poder integrar la perspectiva de género y para avanzar hacia la igualdad, lo cual resultó que debía identificar cuánto presupuesto proviene de la federación y cuánto es propio del Estado, así como el origen de los recursos que financian programas específicos; de igual manera se recomendó la creación de un Anexo Transversal de Género e incluir elementos que indiquen que la perspectiva de género se contempló en el ejercicio del gasto.

Para el estado debe ser importante Institucionalizar la Transversalización de la Perspectiva de Género, tanto al interior de las dependencias y entidades, como en los marcos normativos, en los instrumentos de planeación, programáticos y políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre las mujeres y los Hombres del Estado.

En el Presupuesto de Egresos 2016 del Estado, se presentó por primera vez el **“Anexo 17. Asignaciones Presupuestales para la Igualdad de Género”** con el fin de crear un instrumento que posibilite el análisis de género de la integración del presupuesto.

Para el siguiente año el apartado se denominó

Anexo de Asignaciones Presupuestales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y hasta la fecha se mantiene con el mismo nombre y con el mismo fin.

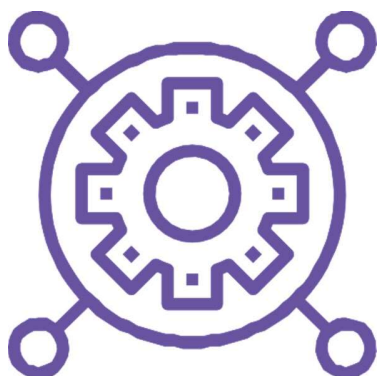
Para el siguiente año el apartado se denominó **Anexo de Asignaciones Presupuestales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** y hasta la fecha se mantiene con el mismo nombre y con el mismo fin.

Del 2016 al 2017 hubo un incremento considerable en dicho presupuesto, pero es importante mencionar que se debió a los 221 millones de pesos designados para construcción del Hospital Materno Infantil; esta afectación también se vio reflejada en el año 2018, donde con una inversión de 51 millones 500 mil pesos se concluiría la obra. A pesar del incremento presupuestal en ciertas obras, **del 2016 al 2019 se registró una reducción en el porcentaje de presupuesto etiquetado en las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, pasando de 2.04% a 2.00% respectivamente.**

Cuadro 6. Presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres.

Presupuesto	2016	2017	2018	2019
Monto millones de pesos	\$ 627,5	\$ 700,8	\$ 690.2	\$ 647,5
Total del presupuesto estatal	1.70	2.00	1.69	1.60
Gasto total federal	0.55	0.63	0.55	1.20
Total del gasto programable*	2.04	2.10	2.06	2.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del D.O. Decreto 327/2015 por el que se emite el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2016.
D.O. Decreto 439/2016 por el que se emite el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2016.
D.O. Decreto 569/2017 por el que se emite el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018.
D.O. Decreto 29/2018 por el que se emite el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.
*Nota: incluye el total de presupuesto estatal y el gasto total federal.



Principales hallazgos



Fortaleza

- El Índice de Desigualdad de Género (IDG) **de Yucatán fue de 0.387, cifra menor que el índice nacional de 0.393**, lo cual indica que en Yucatán la desigualdad entre mujeres y hombres fue menor que la registrada a nivel nacional; por lo que Yucatán ocupó la **posición 13 como la entidad con menor desigualdad de género**.
- Se presenta una baja prevalencia de violencia laboral hacia las mujeres.
- Se cuenta con centros de atención a la violencia de las mujeres distribuidos en el interior del estado.
- Baja incidencia en feminicidio, cinco veces menor a la tasa nacional.
- Se ha reducido la mortalidad materna.



Oportunidades

- Bajos niveles de inseguridad en la entidad, lo que facilita la realización de programas y acciones en favor de las mujeres.
- Fortalecimiento de las acciones para la Salud en la entidad.
- Condiciones favorables para el desarrollo de programas educativos inclusivos.
- Condiciones favorables para el empoderamiento de la mujer.
- Progreso relativo de escolaridad promedio en mujeres



Debilidades

- Baja escolaridad para las mujeres en relación con los hombres.
- Se presenta alta mortalidad materna en municipios de alta marginación.
- Baja participación económica de las mujeres con relación a los hombres.
- Prevalencia de roles tradicionales de género.
- Alta incidencia de violencia contra las mujeres.
- Baja remuneración económica para mujeres trabajadoras.
- Limitado acceso a servicios básicos de salud de las mujeres.
- Alta tasa de defunciones a causa de tumores malignos.



Amenazas

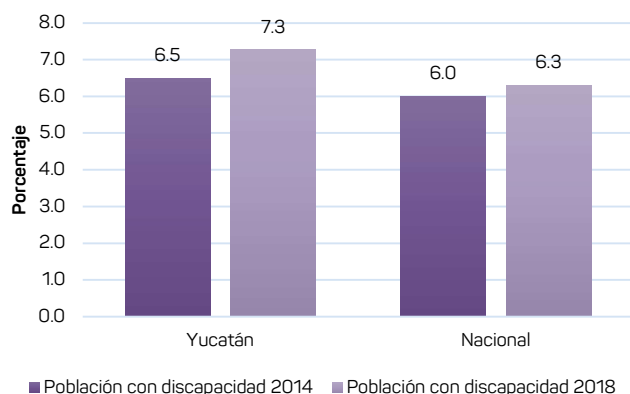
- Disminución de los recursos transferidos por parte de la Federación al Gobierno del Estado.
- Bajos incentivos para las empresas por contratar a mujeres.
- Alta cultura patriarcal en los hogares del estado.
- Dispersión de las acciones que apoyan la igualdad de género.
- Tendencia creciente en la incidencia de feminicidios en el estado.

Igualdad de oportunidades y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad

Porcentaje de población con discapacidad¹

De acuerdo con la ENADID 2018, en Yucatán existen **160,338 personas con discapacidad**, lo que representó **7.3% del total de la población** estatal y se ubicó en la **posición nueve entre las entidades con mayor proporción en el país**, por encima del porcentaje nacional de 6.3 por ciento. Este valor representó un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto de 2014, cuando la entidad se ubicó en la posición 12 entre las entidades con mayor proporción.

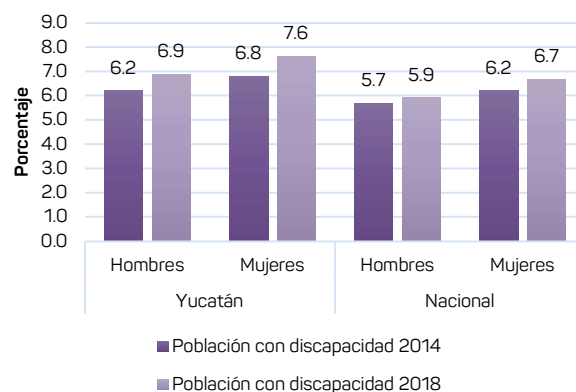
Gráfico 25 Porcentaje de población con discapacidad 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos Inegi. Enadid 2018

El porcentaje de **mujeres con discapacidad** fue **7.6%**, un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto de 2014, valor por encima del porcentaje nacional de 6.7%, por lo que se ubicó en el **lugar 10 con mayor porcentaje de mujeres con discapacidad**. De forma complementaria, el porcentaje de **hombres con discapacidad** fue **6.9%** un incremento de 0.7 puntos porcentuales respecto de 2014, valor por encima del porcentaje nacional de 5.9%, por lo que se ubicó en el **lugar 10 con mayor porcentaje de hombres con discapacidad**.

Gráfica 26 Población con discapacidad según sexo 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos Inegi. Enadid 2018

Porcentaje de población con alguna limitación² en su actividad

En Yucatán existen **332,722 personas con limitación**, lo que representó **15.1% del total de la población** estatal y se ubicó en la **posición 21 entre las entidades con mayor proporción en el país**, por debajo del porcentaje nacional de 15.1 por ciento. Este valor representó un incremento de 2.9 puntos porcentuales respecto de 2014, cuando la entidad se ubicó en la posición 22 entre las entidades con mayor proporción.

El porcentaje de **mujeres con limitación** fue **15.4%**, un incremento de 2.7 puntos porcentuales respecto de 2014, valor por debajo del porcentaje nacional de 16%, por lo que se ubicó en el **lugar 21 con mayor porcentaje de mujeres con limitación**. De forma complementaria, el porcentaje de **hombres con limitación** fue **14.7%** un incremento de 3.1 puntos porcentuales respecto de 2014, valor por debajo del porcentaje nacional de 15%, por lo que se ubicó en el **lugar 21 con mayor porcentaje de hombres con limitación**.

Porcentaje de población sin discapacidad ni limitación³

En la entidad existen **1,712,180 personas sin discapacidad ni limitación**, lo que representó **77.6% del total de la población** estatal y se ubicó en la **posición 16 entre las entidades con mayor proporción en el país**, por debajo del porcentaje nacional de 78.2 por ciento. Este valor representó una disminución de -3.7 puntos porcentuales respecto de 2014, cuando la entidad se ubicó en la **posición 10 entre las entidades con mayor proporción**.

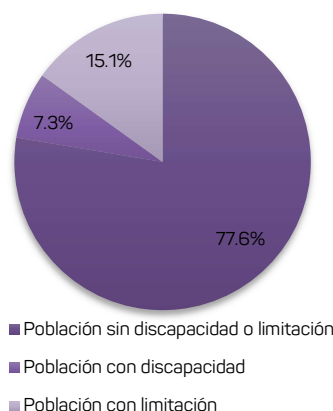
¹ Incluye a las personas que tiene como respuesta "No puede hacerlo" o "Lo hace con mucha dificultad" en al menos una de las actividades de la pregunta 3.9a. de la ENADID 2018.

² Incluye a las personas que únicamente tiene como respuesta "Lo hace con poca dificultad" en al menos una de las actividades de la pregunta 3.9a. de la ENADID 2018.

³ Incluye a las personas que tienen como respuesta "No tiene dificultad" en todas las actividades de la pregunta 3.11A. de la ENADID 2018

El porcentaje de **mujeres sin discapacidad ni limitación** fue **76.9%**, un decremento de -3.6 puntos porcentuales respecto de 2014, valor por debajo del porcentaje nacional de 77.3%, por lo que se ubicó en el **lugar 16 con mayor porcentaje de mujeres con limitación**. De forma complementaria, el porcentaje de **hombres sin discapacidad ni limitación** fue **78.4%** un decremento de -3.8 puntos porcentuales respecto de 2014, valor por debajo del porcentaje nacional de 79.1%, por lo que se ubicó en el **lugar 17 con mayor porcentaje de hombres sin discapacidad ni limitación**.

Gráfica 27 Distribución porcentual de la población en Yucatán, según condición de discapacidad o limitación



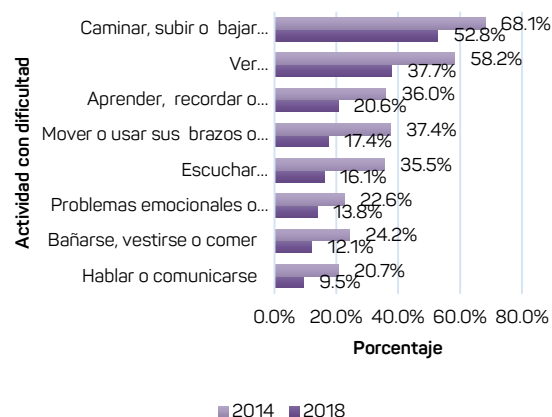
Fuente: Elaboración propia con datos Inegi. Enadid 2018.

Porcentaje de población con discapacidad, según actividad con dificultad

La actividad con dificultad que representa la mayor incidencia entre las personas con discapacidad en el estado es "**Caminar, subir o bajar usando sus piernas**", seguida de "**Ver (aunque use lentes)**", y en tercer lugar, "**Aprender, recordar o concentrarse**"; la actividad con dificultad con menor incidencia entre las personas con discapacidad es "**Hablar o comunicarse**".

De forma complementaria, se observa que durante el periodo de 2014 a 2018 la actividad con dificultad que más disminuyó entre las personas con discapacidad fue "**Ver (aunque use lentes)**", al reducir -20.5 puntos, seguida de "**Mover o usar sus brazos o manos**" con una reducción de -20 puntos; la actividad con dificultad con menor disminución fue "**Problemas emocionales o mentales**" con una reducción de -8.8 puntos porcentuales.

Gráfica 28 Porcentaje de población con discapacidad en Yucatán, según actividad con dificultad 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos Inegi. Enadid 2018

Es importante mencionar que la entidad ocupó la **tercera posición nacional con mayor porcentaje de población con discapacidad con "Problemas emocionales o mentales"** y la **octava con mayor porcentaje de población con discapacidad con dificultad para "Aprender, recordar o concentrarse"**.

Participación económica de la población con discapacidad

Yucatán cuenta con **58,402 personas con discapacidad que son económicamente activas, lo que representó 39.2% del total de la población de 15 años y más a nivel estatal** (tasa de participación económica de las personas con discapacidad) y se ubicó en la **posición 15 entre las entidades con mayor proporción en el país**, por encima del porcentaje nacional de 38.5 por ciento. Este valor representó un incremento de 3.8 puntos porcentuales respecto de 2014, cuando la entidad se ubicó en la posición 26 entre las entidades con mayor proporción.

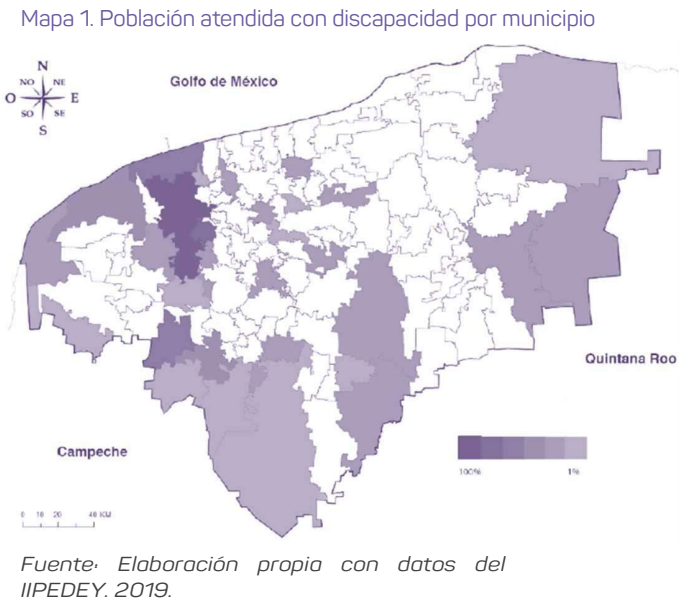
Gráfica 29 Tasa de participación económica de las personas con discapacidad 2014-2018



Fuente: Elaboración propia con datos Inegi. Enadid 2018

De acuerdo, con el informe de atención ciudadana del Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del estado de

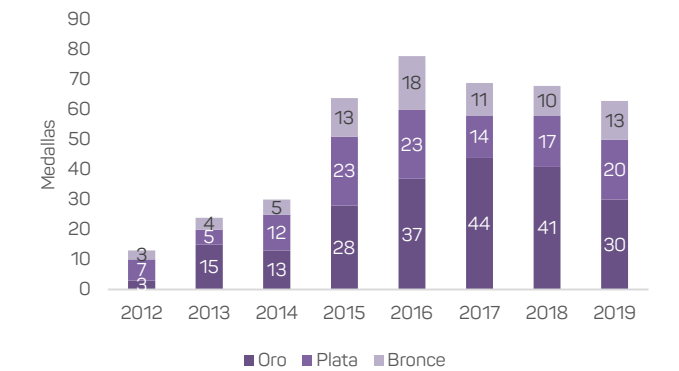
Yucatán, los solicitantes a la bolsa de trabajo ofrecida por este instituto se concentran en el municipio de Mérida, sin embargo, se refleja la necesidad existen en el interior del estado para acceder a los servicios de oferta laboral.,



Inclusión al deporte

La participación de Yucatán en la Parolimpiada Nacional tuvo un repunte sustancial en 2015, cuando alcanzó más del doble de medallas obtenidas con relación a 2014, posteriormente en 2016 el estado obtuvo su mejor participación con un total de 78 medallas, siendo 47.4% de ellas de oro.

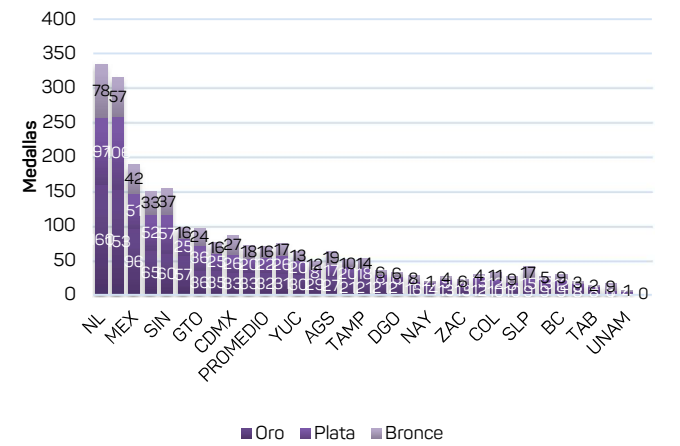
Gráfica 30 Medallas obtenidas en la parolimpiada nacional de 2012-2018.



Las **30 medallas de oro** obtenidas por los deportistas paralímpicos del estado, lograron posicionar a Yucatán en el lugar 12 en la Parolimpiada Nacional 2019; el promedio de medallas de oro por las entidades participantes fue de 32, siendo Nuevo León y Jalisco los primeros dos

lugares con 160 y 153 medallas de oro respectivamente.

Gráfica 31 Medallas obtenidas por entidad participante de la Parolimpiada Nacional 2018.



Acceso inclusivo a la cultura

Mientras que en la capital se encuentran cinco Centros Culturales, en el interior del estado se identifican 58 Casas de Cultura Municipales (CCM).

Cuadro 7. Distribución por región de las Casa de Cultura Municipales

Región	Municipio	Población 2015	Casas de Cultura Municipal	%	%
	(1)		-2	(2/1)	(2/T)
1. Poniente	10	114,507	6	60	10.3
2. Noroeste	18	330,361	11	61.1	19
3. Centro	15	83,234	4	26.7	6.7
4. Litoral Centro	16	96,009	11	68.8	19
5. Noreste	9	127,614	8	88.9	13.8
6. Oriente	20	245,639	8	40	13.8
7. Sur	17	207,448	10	58.8	17.2
Total	105	1,204,812	58	55.2	100

No se incluye el municipio de Mérida
Fuente: elaboración propia con datos de Sedeculta.

Como puede observarse, respecto al total de sus municipios, la región que cuenta con más Casas de Cultura Municipales es la Región 5. Noreste y la que presenta la menor proporción es la Región 3. Centro.

Con base en la Encuesta de Diagnóstico sobre la situación de las Casas de Cultura Municipal en 40 municipios del interior del estado, llevada a cabo por la Sedeculta, durante la presente Administración a principios de 2019, del total de 4

mil 328 alumnos atendidos el 47.3% son niños y niñas, 26.5% son adultos y 26.2% son jóvenes. De este total, el **1.2% corresponde a personas con alguna discapacidad.**

Acceso a la educación inclusiva

En materia de educación, de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Yucatán 2017, Mérida registra el mayor número de estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) con discapacidad en el ciclo escolar 2016/2017 sumando un total de 7,242, seguida de Tekax con 844 y Yaxcabá con 623.

De acuerdo a la ENADID 2014, la ENIGH 2014 y la ENH 2014, el 52.1% de las personas con discapacidad en materia de educación tienen la primaria concluida y va disminuyendo la cifra conforme avanza el nivel de escolaridad, 10.7% secundaria, 8.6% nivel medio superior y 6.1 nivel superior.

Discriminación

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017) proporciona información para conocer la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones en México.

En los resultados de la Enadis se observa que **20.2% de la población de 18 años y más refiere haber sido discriminada en el último año**, los principales motivos de discriminación que se señalan principalmente son: la **forma de vestir, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas.**

Por otro lado, en 2017, los principales ámbitos donde las personas indígenas y las que viven con alguna discapacidad percibieron haber sido discriminadas fueron en los **servicios médicos, calle, transporte público y en la familia.**

Otro dato duro arrojado por la Enadis 2017 fue que 42.6% de la población indígena que en el último año solicitó información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno, le negaron la información o no le explicaron.

La Primera Encuesta Estatal de Discriminación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) en el año 2014 señaló que **81.8% de las y los yucatecos considera que se pueden ejercer acciones para combatir la discriminación.** De igual forma, **74.3% de las personas encuestadas precisaron que en**

Yucatán existe discriminación por el color de la piel, mientras que **81.5%** de los encuestados señaló que existe **discriminación por apariencia en la vestimenta** y **63.6%** consideró que existe **discriminación por motivos religiosos.**

Por otro lado, la información que proporciona la encuesta realizada por la CODHEY, muestra que **la población que vive mayor discriminación en el estado son las personas con alguna discapacidad**, al respecto, el **80.7%** de la población afirmó que las personas con estas condiciones son víctimas de discriminación. Utilizando la misma referencia, **el segundo grupo que vive mayor discriminación son las personas indígenas**, así lo afirma **77.7%** de la población encuestada.

Aunado a esto, **la población que se percibe que vive un alto grado de discriminación son las personas adultas mayores**, al respecto, el **71.8%** de la población entrevistada así lo afirmó. Por último, **57.8% de la población consideró que las mujeres sufren de discriminación, esto según la fuente de referencia**

Mujeres diversas: discriminación múltiple e interseccionalidad.

Uno de los principales males que aquejan a las sociedades contemporáneas es el de la discriminación, la cual se define como las actitudes y prácticas de desprecio hacia alguien por su pertenencia a un grupo al que le ha sido asignado un estigma social (Conapred, 2004). En este sentido, las mujeres viven diferentes tipos de discriminación lo que las posiciona en una situación de mayor vulnerabilidad. Las mujeres, además de ser discriminadas por razones de género, pueden serlo por cuestiones de origen étnico, edad, discapacidad o condición socioeconómica.

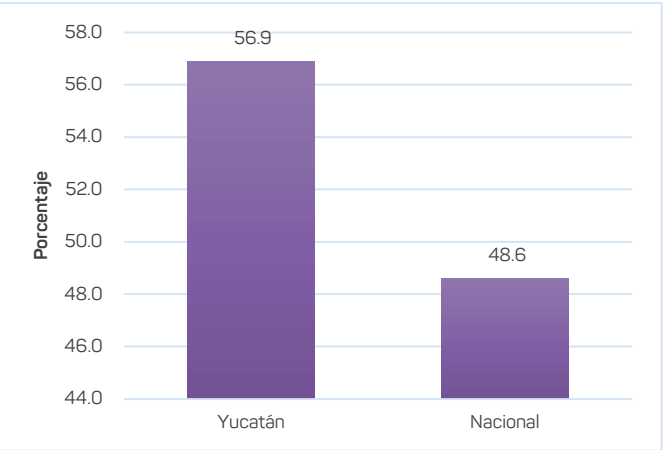
Mujeres maya-hablantes

De acuerdo con INEGI (2015), **28.89%** de la población del estado habla alguna lengua originaria y **65.40% de la población del estado se autodefine como indígena.** Por otro lado, en el caso de las mujeres, **27.89% habla alguna lengua originaria y 65.15% se consideran como tal.** Con estos **datos el estado se ubica en el segundo lugar entre las entidades con mayor proporción de mujeres que**

hablan una lengua originaria, y que se consideran indígenas; ambas cifras están por encima del valor nacional para las mujeres con 6.48% y 21.44%, respectivamente.

Según datos estimados por la Enadis 2017, **48.6% de las mujeres indígenas del país consideran que se respetan poco o nada sus derechos**. En adición, según la misma fuente, el **56.9% de la población de 18 años y más del estado de Yucatán percibe que los derechos de la población indígena se respetan poco o nada**. En este marco se evidencia la importancia de una visión interseccional al tratar las desigualdades que existen contra las mujeres.

Gráfica 32 Porcentaje de población de 18 años y más percibe que los derechos de la población indígena se respetan poco o nada



Fuente: elaboración propia con datos del Inegi. Enadis 2017

Las mujeres maya-hablantes presentan un **37% de casos de maltrato en su último parto**, un punto porcentual arriba que las mujeres no maya-hablantes del estado. Estos datos indican que las mujeres maya-hablantes se encuentran más vulnerables de vivir casos de violencia obstétrica en los servicios de salud formales.

Mujeres jóvenes

Para el año 2015 en Yucatán, según la Encuesta Intercensal 2015, había un total de 554,734 jóvenes (15 a 29 años) población de la cual el 50.45% eran mujeres. Para ese año el Estado se encontraba a nivel nacional en el lugar 10 en cuanto al número de mujeres jóvenes. Por otro lado, en su proyección de población para el año 2020 el Consejo Nacional de Población cuantifica que habrá un aproximado 285,749 mujeres jóvenes. Y en cuanto al grupo etario, la mayor población de mujeres en el estado

se encuentra entre los 20 a 24 años.

En el ámbito de la educación, en el 2015, **la tasa de analfabetismo en mujeres y hombres de 15 a 29 años en el estado era de 1.3% y, para las mujeres, fue de 1.1%**; es importante mencionar que una persona en situación de analfabetismo se encuentra en desigualdad de condiciones para un desarrollo óptimo en la sociedad.

Aunado a lo anterior, **el grado promedio de escolaridad de las mujeres jóvenes fue de 9 a 11 años**, es decir, que tenían la secundaria concluida; para las **mujeres de 20 a 29 años se tenía un promedio de 11 años**, lo que equivale al segundo año de bachillerato. Estos promedios de escolaridad contrastan con la media estatal, que es de 8.82 años. Por último, en cuanto al promedio de escolaridad de las mujeres, **Yucatán se ubicó en el octavo lugar con un promedio de 8.62 años**.

Cuadro 8 Grado promedio de escolaridad

Rango de edad	Hombres	Mujeres
15-19 años	9.13	9.33
20-24 años	10.67	11.02
25-29 años	10.85	10.90

Fuente: Inegi Encuesta Intercensal 2015 obtenido del filtro nacional.

Ocupación de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años

De acuerdo con el INEGI, para el año 2015, la mayoría las mujeres jóvenes se encontraron ocupadas, siendo el sector poblacional de 25 a 29 años el que presentó la condición de ocupación más alta, con un 98.22%.

Cuadro 9 Distribución porcentual según condición de ocupación de la población de 15 a 29 años

Rango de edad	Población		Ocupada		Desocupada	
	H	M	H	M	H	M
15-19	93,608	93,665	94.32	95.73	5.68	4.27
20-24	97,229	99,599	96.40	95.93	3.60	4.07
25-29	84,017	86,616	97.65	98.22	2.35	1.78

Fuente: Inegi. Encuesta Intercensal 2015 obtenido del filtro nacional.

El ingreso promedio mensual de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años en este segundo trimestre 2019 es de \$3,754, siendo \$532.00 menor al recibido por los hombres, quienes ganan \$4,286.00 en promedio. La desigualdad en el ingreso por las mujeres jóvenes es alta, por lo que se debe profundizar en el análisis del sector productivo en el que las mujeres jóvenes se emplean, así como en la brecha salarial por el mismo trabajo realizado.

De igual modo, se identificó que al menos el 7.2% de las mujeres de 15 a 19 años ya son madres, mientras que de las mujeres de 20 a 29 años es más del 50% quienes cuentan con algún hijo/a o más. Es importante evaluar las condiciones en las que madres jóvenes están teniendo a sus hijos, ya que, si son madres monoparentales, al sostenerse a ellas mismas y a sus familias con salarios injustos y que las violentan económicamente, se obstaculizan las vías con las que cuentan para desarrollarse individual y socialmente.

Cuadro 10 Ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada a nivel nacional*

Indicador	2018 /01	2018 /02	2018/ 03	2018/ 04	2019/ 01	2019/ 02	Promedio Ingreso
Hombre	4,137	4,268	4,215	4,140	4,101	4,286	4,191
Mujer	3,558	3,557	3,512	3,450	3,656	3,754	3,581

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Catálogo Nacional de Indicadores.

Niñas

Según precisan las Convenciones de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el trabajo infantil daña la salud de las niñas y niños, pone en peligro su educación y conduce a una mayor explotación y abusos. En 2017, el 27.34% de las niñas y niños de 5 a 17 años del estado se encontraban en situación de trabajo infantil. En el mismo sentido, el 7.16% de las niñas de 5 a 17 años se ocupaban en trabajo infantil, lo cual ubicó a Yucatán en el lugar 14 entre los estados con mayor porcentaje de niñas en esta situación, ligeramente por debajo del promedio nacional de 8.40%.

Adultos mayores

Gran parte de las desigualdades entre mujeres y hombres adultos mayores son resultado de las disparidades de género en otras etapas de su vida, que suelen situar a las mujeres en condiciones de desventaja en términos de bienestar social, económico y psicológico (Torres y Villagrán, s/f). Lo anterior se traduce en un mayor riesgo de sufrir pobreza durante la vejez a causa de las menores oportunidades de incorporarse a trabajos remunerados y de acumular ahorros debido a la carga del trabajo doméstico no remunerado, que obstaculiza su inserción en el mercado laboral. Yucatán ocupa el **lugar 12 a nivel nacional con mayor porcentaje de población adulta mayor sin escolaridad** con un **23%** del total de la población, cifra por arriba de la media nacional de 22.3%. Adicionalmente, al analizar la información

desagregada por sexo, se observa que esta situación afecta en mayor medida a mujeres adultas mayores que a los hombres, con 25.55% frente a 20.21%, respectivamente. Esta situación se explica debido a los estereotipos que privilegiaban la asistencia escolar de los niños sobre las niñas, y que en la edad adulta significan menores niveles de desarrollo y oportunidades.

Cuadro 11 Alfabetismo según sexo y rango de edad 2015

Rango de edad	Condición de alfabetismo					
	Alfabeta			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
60 y más	76.8%	79.5%	74.3%	23.0%	20.2%	25.5%

Fuente: Inegi. Encuesta intercensal 2015.

Adultas mayores según condición de afiliación a una institución de salud

En 2015, en Yucatán, **90.56%** de la población adulta mayor del estado contaba con afiliación a una institución de salud. En el mismo sentido, del total de mujeres adultas mayores el 91.8% contaba con seguridad social, en contraste con el 89.2% de adultos mayores. Estos datos colocan a Yucatán en el lugar 9 a nivel nacional entre las entidades con mayor acceso de las mujeres adultas mayores a una institución de salud.

Cuadro 12 Población adulta mayor según condición de afiliación a una institución de salud1 2015. Yucatán.

Rango de edad	Población total		Población afiliada (%)		Población no afiliada (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
60-64 años	33,085	36,312	87.39	91.2	12.39	8.7
65-69 años	27,880	30,504	89.55	92.8	10.15	6.9
70-74 años	19,143	21,311	89.63	91.3	10.32	8.7
75 años y más	31,281	33,197	90.67	91.7	9.24	8.1
Total población adulta mayor	111,389	121,324	89.2	91.8	10.6	8.1

Fuente: Tabulados básicos. Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

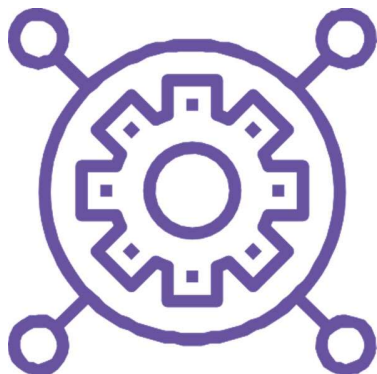
Porcentaje de participación económica de las adultas mayores

Para 2019, de acuerdo con datos de la ENOE, 38% de la población adulta mayor del estado es parte de la población económicamente activa. En cuanto a la participación económica de las mujeres adultas mayores, 22% de las mujeres de 60 y más años

Cuadro 13 Distribución porcentual de la población según condición de actividad económica.

Rango de edad	Población Económicamente Activa Yucatán		Población Económicamente Activa Nacional	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
60 a 64 años	77%	35%	67%	34%
65 años y más	46%	17%	40%	16%
Total de población adulta mayor	55%	22%	49%	21%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Segundo trimestre de 2019



Principales hallazgos



Fortaleza

- Yucatán en la **novena posición a nivel nacional entre las entidades con mayor acceso de las mujeres adultas mayores a una institución de salud.**
- Yucatán es la **segunda entidad a nivel nacional** con mayor proporción de población que habla lengua originaria.
- En Yucatán, **27.89% de las mujeres son maya-hablantes**, por lo que el estado ocupó **el segundo lugar entre las entidades con mayor porcentaje de mujeres que hablan alguna lengua indígena**, de las cuales el 91.63% también hablaba español y el 6.03% solo lengua maya.
- Yucatán se ubicó en el **octavo lugar** en promedio de escolaridad de las mujeres, con un promedio de 8.62 años.
- Las 30 medallas de oro obtenidas por los deportistas paralímpicos del estado, lograron posicionar a Yucatán en el **lugar 12 en la Paralimpiada Nacional 2019.**
- En 2018, el porcentaje de **personas con discapacidad que son económicamente activas**, en Yucatán fue de **39.2%** del total de la **población de 15 años y más a nivel estatal** y se ubicó en la **posición 15 entre las entidades con mayor** tasa de participación económica de las personas con discapacidad **en el país**, por encima del porcentaje nacional de 38.5 por ciento.
- La tasa de participación económica de las personas con discapacidad de Yucatán se incrementó 3.8 puntos porcentuales respecto de 2014, y mejoró 11 posiciones, cuando la entidad se ubicó en la posición 26 entre las entidades con mayor proporción.



Oportunidades

- Yucatán se encuentra en el **lugar 10 en cuanto al porcentaje de mujeres jóvenes.**
- De acuerdo a la Primera Encuesta Estatal de Discriminación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en el año 2014 señaló que 81.8% de las y los yucatecos considera que se pueden ejercer acciones para combatir



Debilidades

- Yucatán ocupa **el lugar 12 a nivel nacional con mayor porcentaje de población adulta mayor sin escolaridad con un 23%** del total de la población, cifra por arriba de la media nacional de 22.3%.
- **En, Yucatán, 7.16% de las niñas de 5 a 17 años** se ocupaban en trabajo infantil, lo cual ubicó al estado, en el **lugar 14 entre los estados con mayor porcentaje de niñas en trabajo infantil**, ligeramente por debajo del promedio nacional de 8.40%.
- En Yucatán, 20.2% de la población de 18 años y más de Yucatán, refiere haber sido discriminada en el último año, **los principales motivos de**

discriminación que se señalan principalmente son: la forma de vestir, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas.

- Yucatán ocupó la **tercera posición nacional con mayor porcentaje de población con discapacidad con "Problemas emocionales o mentales" y la octava con mayor porcentaje de población con discapacidad con dificultad para "Aprender, recordar o concentrarse".**



Amenazas

- 42.6% de la población indígena que en el último año solicitó información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno, le negaron la información o no le explicaron.
- En Yucatán, 56.9% de la población de 18 años y más del estado de Yucatán percibe que los derechos de la población indígena se respetan poco o nada, cifra superior al porcentaje nacional de 48.6%
- De acuerdo a la Primera Encuesta Estatal de Discriminación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en Yucatán, 71.8% de la población percibe que las personas adultas mayores viven un alto grado de discriminación.
- En Yucatán, 57.8% de la población consideró que las mujeres sufren de discriminación.
- En Yucatán, 74.3% de la población precisan que en Yucatán existe discriminación por el color de la piel, mientras que 81.5% señaló que existe discriminación por apariencia en la vestimenta y 63.6% consideró que existe discriminación por motivos religiosos.
- Octava posición en porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a servicios de salud.

IX ¿Dónde se quiere estar?

Temas estratégicos



Con base en los resultados de los diagnósticos, y las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, se establecieron 2 temas estratégicos:

1. Igualdad de Género
2. Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad



Igualdad de género

Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado

Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.

Líneas de acción

- 1.1.1. Diseñar acciones de salud sobre autocuidado y detección oportuna de enfermedades con un enfoque intercultural e incluyente.
- 1.1.2. Capacitar con enfoque de género y derechos humanos al personal que presta los servicios de salud dirigidos a la población.
- 1.1.3. Realizar campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual, en español y maya.
- 1.1.4. Realizar campañas de vacunación del VPH (Virus del Papiloma Humano) al interior del estado para mujeres y hombres.
- 1.1.5. Implementar acciones encaminadas a lograr el bienestar obstétrico de las mujeres durante su embarazo, desde la fase prenatal hasta el postparto.
- 1.1.6. Implementar acciones para prevenir y atender el cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
- 1.1.7. Realizar campañas con perspectiva de género, interculturalidad e inclusivas de prevención del VIH/SIDA en el estado.

Estrategia 1.1.2. Impulsar mecanismos para prevenir y atender el embarazo en adolescentes para incrementar el desarrollo de las niñas y jóvenes del estado.

Líneas de acción

- 1.1.2.1 Implementar estrategias interinstitucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.
- 1.1.2.2 Promover acciones de educación sexual integral para niñas, niños, mujeres y hombres adolescentes, con atención especial en zonas marginadas y en el interior del estado.
- 1.1.2.3 Facilitar el acceso a servicios médicos y psicológicos a niñas y adolescentes embarazadas.
- 1.1.2.4 Establecer módulos permanentes de acceso a anticonceptivos en los 106 municipios del estado y sus comisarias.

Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología

igualdad de género,
interculturalidad y no
discriminación.

Estrategia 1.2.1. Promover acciones contra el abandono y deserción escolar que permita la permanencia de las niñas, jóvenes y mujeres en la educación.

Líneas de acción

- 12.1.1. Formular esquemas que motiven la permanencia escolar de las niñas, jóvenes y mujeres, con énfasis en zonas de alto rezago educativo.
- 12.1.2. Implementar mecanismos con perspectiva de género, interculturalidad e inclusivos de alfabetización para niñas y mujeres.
- 12.1.3. Impulsar acciones afirmativas que permitan a las niñas, jóvenes, mujeres embarazadas o madres solteras continuar con su formación educativa.

Estrategia 1.2.2. Promover una cultura de igualdad en los espacios educativos que permitan la eliminación de estereotipos de géneros y prácticas discriminatorias contra las mujeres.

Líneas de acción

- 1.2.2.1. Impulsar convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia para vincular a las niñas y jóvenes con la ciencia y tecnología.
- 1.2.2.2. Proponer incentivos gubernamentales para que las niñas y jóvenes se integren a los espacios de la investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología.
- 1.2.2.3. Promover el lenguaje no sexista, inclusivo y accesible, en los centros educativos públicos y privados en todos los niveles.
- 1.2.2.4. Promover que se revisen los contenidos educativos para que estén libres de estereotipos de género y preceptos discriminatorios.
- 1.2.2.5. Proporcionar capacitación al personal docente de todos los niveles educativos en temas de

Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.

Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.

Líneas de acción

- 13.1.1 Implementar acciones que faciliten el acceso de las mujeres a espacios deportivos, servicios artísticos y culturales, seguros e incluyentes.
- 13.1.2 Desarrollar actividades de fomento a la lectura con perspectiva de género, interculturalidad e incluyentes, con especial énfasis en comunidades rurales.
- 13.1.3 Impulsar esquemas de apoyo financiero y de vinculación a las creadoras de arte y promotoras de cultura de la entidad.
- 13.1.4 Desarrollar acciones que garanticen el acceso incluyente y libre de estereotipos a la formación artística y deportiva
- 13.1.5 Motivar la práctica deportiva y activación física libres de estereotipos, en centros educativos, desde la infancia.
- 13.1.6 Promover la permanencia en la formación deportiva de alto rendimiento de las niñas, jóvenes y mujeres, a través de becas de apoyo al deporte.

Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Estrategia 1.4.1. Impulsar la participación de las mujeres en la economía para fomentar el crecimiento y desarrollo económico del estado

Líneas de acción

- 14.1.1 Gestionar esquemas de financiamiento a jóvenes y mujeres

emprendedoras y generadoras de empleo, que contemplen a los proyectos de economía solidaria de mujeres mayas y a los de mujeres con discapacidad.

- 14.12 Impulsar bolsas de trabajo para mujeres, procurando su incorporación en sectores mejor remunerados y tradicionalmente masculinizados.
- 14.13 Impulsar alianzas, entre el sector público y privado, que premien la responsabilidad social empresarial y permitan a las mujeres conciliar su vida familiar y laboral.
- 14.14 Promover redes comunitarias de mujeres productoras y comerciantes que fortalezcan el desarrollo económico.
- 14.15 Promover un salario equitativo entre mujeres y hombres por trabajo de igual valor.

Estrategia 1.4.2. Fomentar el acceso igualitario al patrimonio, propiedad de la tierra y servicios básicos para disminuir la vulneración económica.

Líneas de acción

- 1.4.2.1 Desarrollar acciones que faciliten el acceso a planes de financiamiento de viviendas dignas y de bajo costo para mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 1.4.2.2 Promover la simplificación de los requisitos para la obtención de títulos de propiedad y créditos para mujeres, con especial énfasis en mujeres mayas y mujeres con discapacidad.
- 1.4.2.3 Desarrollar acciones para el acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en viviendas con jefatura de mujeres, haciendo especial énfasis en madres solteras, mujeres en condiciones de pobreza, mujeres con discapacidad y mayas.

Estrategia 1.4.3. Fomentar la participación política de las mujeres que permita una mayor incidencia en la toma de decisiones públicas.

Líneas de acción

- 14.3.1 Proporcionar capacitación a mujeres en el ejercicio del cargo en los municipios en temas de participación política.
- 14.3.2 Capacitar a integrantes del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán.
- 14.3.3 Capacitar a mujeres líderes con interés en la participación política de sus comunidades.
- 14.3.4 Fortalecer las instituciones públicas a nivel estatal y municipal a través de acciones enfocadas a transversalizar la perspectiva de género en la entidad.

Estrategia 1.4.4. Promover una planificación y gestión de los recursos naturales con enfoque de género que garantice las condiciones para que las mujeres accedan al derecho a un medio ambiente sano.

Líneas de acción

- 14.4.1 Implementar foros de consulta ciudadana con participación activa de las mujeres en comunidades del interior del estado, para la generación de propuestas con enfoque de género en el acceso y uso de agua potable y combustibles limpios.
- 14.4.2 Proporcionar sensibilización con perspectiva de género a integrantes de los hogares, en relación a las enfermedades asociadas al uso de leña, carbón y agua no potabilizada.
- 14.4.3 Promover la cultura del manejo sustentable de los recursos naturales a grupos de mujeres productoras en el

sector primario, a través de los consejos ciudadanos.

14.44 Promocionar la cultura de prevención y respuesta eficaz con enfoque de género ante desastres naturales en coordinación con los municipios del estado.

14.45 Incorporar instrumentos con enfoque de género para la gestión de riesgos que permitan accionar ante las posibles consecuencias de los fenómenos naturales adversos.

Estrategia 1.4.5. Promover el reconocimiento y redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado de las personas entre las familias que permita a las mujeres conciliar su vida laboral y personal.

Líneas de acción

1.4.5.1. Promover apoyos para mujeres que presten cuidados no remunerados a personas dependientes conocidos como "cuidados prolongados".

1.4.5.2. Implementar una campaña de difusión para promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en las actividades dentro del hogar.

1.4.5.3. Promover la ampliación del acceso a los servicios públicos de cuidado oportunos y de calidad.

1.4.5.4. Promover la corresponsabilidad a través de la ampliación de permisos de paternidad y en caso de enfermedades de las hijas e hijos, en el sector público y privado.

Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.

Estrategia 1.5.1. Promover mecanismos interculturales e incluyentes para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado.

Líneas de acción

1.5.1.1 Impulsar mecanismos para la prevención, atención y denuncia

de la violencia sexual en instituciones educativas e instancias públicas y privadas que trabajen con niñas, niños y adolescentes.

1.5.12 Implementar acciones para fomentar relaciones de pareja, no violentas e igualitarias.

1.5.13 Implementar acciones informativas y de difusión, que permitan visibilizar la discriminación y violencias en contra de las mujeres, así como los mecanismos de los que pueden disponer en la defensa de sus derechos.

1.5.14 Proporcionar capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, así como sus Unidades de Igualdad de Género, en transversalización de la perspectiva de género y no discriminación.

1.5.15 Proporcionar acompañamiento para la creación de las instancias de las mujeres en los municipios para prevenir la violencia de género hacia las mujeres y la desigualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia 1.5.2. Impulsar el acceso de las mujeres a servicios de atención especializada que garanticen el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias.

Líneas de acción

1.5.2.1 Crear un programa especial para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en Yucatán.

1.5.2.2 Proporcionar capacitación al personal policial de los municipios del interior del estado sobre la actuación oportuna ante las denuncias

por casos de violencia contra las mujeres.

- 1523 Proporcionar servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de trabajo social, gratuitos a mujeres en situaciones de violencias en el estado.

Estrategia 1.5.3. Favorecer el acceso de las mujeres a la justicia que garantice su seguridad y reparación del daño.

Líneas de acción

- 1531 Implementar instrumentos normativos y de actuación específicos para la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas y discriminación contra las mujeres.
- 1532 Implementar acciones de acompañamiento de mujeres víctimas de tortura sexual.
- 1533 Operar procesos de acompañamiento y canalización a mujeres víctimas indirectas de violaciones graves de derechos humanos.

Estrategia 1.5.4. Fortalecer los sistemas de información sobre violencia contra las mujeres que permitan la toma de decisiones informadas, en materia de política pública con perspectiva de género.

Líneas de acción

- 1541 Consolidar la captura de Expedientes Únicos de Víctima en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- 1542 Generar un mecanismo de monitoreo de la violencia feminicida.
- 1543 Impulsar redes interinstitucionales que generen datos con desagregación estadística por sexo y edad, en especial en el tema de prevención, atención, sanción y combate de violencia y defensa de los derechos.

Estrategia 1.5.5. Promover espacios seguros y comunidades en paz que permitan convivencias libres de discriminación y violencia para todas las personas sin excluir a las niñas y mujeres.

Líneas de acción

1551. Implementar campañas de prevención del delito con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos con énfasis en las zonas de mayor incidencia delictiva.
1552. Realizar actividades en los municipios que fomenten la armonía comunitaria, la cohesión social, la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.
1553. Impulsar acciones para fortalecer las capacidades de jueces de paz en el interior del estado para la aplicación de la mediación con perspectiva de género en conflictos de convivencia comunitaria.
1554. Diseñar acciones para la recuperación de espacios públicos de convivencia en las ciudades y comunidades del estado para garantizar la seguridad de las niñas y mujeres.
1555. Promover la accesibilidad universal con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la planeación urbana y movilidad.

Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal.

Estrategia 1.6.1. Promover la armonización legislativa a favor de la igualdad de género que permita el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas.

Líneas de acción

- 1.6.1.1. Promover iniciativas

legislativas necesarias para lograr reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.

- 1.6.1.2. Monitorear y evaluar el funcionamiento y el cumplimiento de los acuerdos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 1.6.1.3. Supervisar las sanciones vigentes aplicables a los actos de discriminación y violación de los derechos de las mujeres.
- 1.6.1.4. Promover la aplicación de convenciones, recomendaciones y tratados internacionales de derechos humanos de las niñas y mujeres diversas.

Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.

Líneas de acción

- 1.6.2.1. Elaborar presupuestos etiquetados para la igualdad de género en la administración estatal.
- 1.6.2.2. Desarrollar e implementar mecanismos para la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de las dependencias y entidades de la administración pública.
- 1.6.2.3. Promover la transparencia en el ejercicio de los recursos para la igualdad.
- 1.6.2.4. Desarrollar una metodología para el análisis de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los programas estatales.
- 1.6.2.5. Realizar investigaciones incorporando la perspectiva de género para conocer la situación de las mujeres en el Estado, con el fin de generar conocimiento que

permita apoyar en la toma de decisiones para el cierre de brechas de desigualdad de género.

- 1.6.2.6. Desarrollar un sistema de monitoreo de indicadores de género, que visibilicen las brechas de desigualdad, y promover su importancia como información de interés público.
- 1.6.2.7. Incorporar la participación de organizaciones sociales y la academia en el diseño y evaluación con perspectiva de género de los programas y políticas de la administración estatal.

Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.

Líneas de acción

- 1.6.3.1. Promover la adopción de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- 1.6.3.2. Incorporar el uso del lenguaje incluyente en toda la difusión, documentación y comunicación oficial.
- 1.6.3.3. Promover estímulos en las instancias públicas del gobierno estatal que promuevan la paridad en puestos de toma de decisiones, así como la igualdad entre mujeres y hombres.
- 1.6.3.4. Implementar acciones para sancionar la discriminación dentro de la Administración Pública Estatal.
- 1.6.3.5. Implementar acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.
- 1.6.3.6. Impulsar las Unidades de Igualdad de Género en las

dependencias estatales que promuevan y monitoreen las acciones y programas para la igualdad.

- 1.6.3.7. Promover un clima laboral libre de discriminación y violencia donde prevalezcan las condiciones laborales igualitarias.



Temas estratégicos

Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.

Estrategia 2.1.1. Procurar la vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad para elevar su cumplimiento

Líneas de acción

- 2.1.11 Asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- 2.1.12 Desarrollar estudios para la transversalización del enfoque de derechos de personas con discapacidad.
- 2.1.13 Capacitar a las dependencias y entidades en materia seguridad y protección de las personas con discapacidad en el trabajo.
- 2.1.14 Asesorar a las dependencias y entidades responsables sobre seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo ante fenómenos naturales y emergencias humanitarias.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer la promoción de los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con discapacidad para generar un entorno abierto, inclusivo y accesible.

Líneas de acción

- 2.1.21 Reforzar las áreas gubernamentales encargadas de garantizar los derechos de participación en la vida política y

electoral de las personas con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

- 2.1.22 Proporcionar capacitación en materia de derechos de las personas con discapacidad.
- 2.1.23 Elaborar campañas de difusión de los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con discapacidad.

Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado

Estrategia 2.2.1. Promocionar la inclusión cultural para aumentar elevar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 2.2.11 Facilitar el acceso universal a los espacios culturales y artísticos, a personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad
- 2.2.12 Promover los servicios de las casas de cultura municipales entre las personas con discapacidad y sus familias.
- 2.2.13 Gestionar acciones para la adecuación de las instalaciones y mobiliario de las casas de cultura municipales que permitan la inclusión de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad
- 2.2.14 Generar opciones para que los artistas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad puedan presentar sus proyectos y actividades de música, teatro, literatura, danza, artes visuales, tradicionales o contemporáneas, así como cualquier otra expresión artística o cultural.

Estrategia 2.2.2. Impulsar el diseño universal de los espacios naturales para elevar las actividades recreativas inclusivas

Líneas de acción

- 2221 Gestionar la inclusión de las personas con discapacidad en los espacios con valor patrimonial
- 2222 Gestionar la inclusión de las personas con discapacidad en eventos ecológicos
- 2223 Asesorar a los municipios en materia de diseño universal y accesibilidad de los parques y áreas verdes para las personas con discapacidad
- 2224 Asesorar a los municipios costeros en materia de diseño universal y accesibilidad de las playas y espacios naturales para las personas con discapacidad.

Estrategia 2.2.3. Fomentar la participación deportiva inclusiva para el desarrollo de capacidades.

Líneas de acción

- 2231 Gestionar acciones para la adecuación de las instalaciones y mobiliario de las academias deportivas municipales que permitan la inclusión de las personas con discapacidad
- 2232 Promover la creación de actividades deportivas para personas con discapacidad en las academias deportivas municipales
- 2233 Gestionar el reforzamiento de los programas destinados a deportistas con discapacidad de alto rendimiento
- 2234 Estimular a los deportistas con discapacidad a elevar su rendimiento mediante la promoción de sus derechos
- 2235 Formular acciones que permitan facilitar el acceso a través del diseño universal a instalaciones deportivas de alto rendimiento, a personas con discapacidad.

Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública

Estrategia 2.3.1. Impulsar políticas públicas

que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Líneas de acción

- 2.3.1.1. Promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en todos los ciclos de las políticas públicas con especial énfasis en derechos de las personas con discapacidad.
- 2.3.1.2. Fortalecer las instituciones enfocadas a transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.
- 2.3.1.3. Analizar las barreras que encuentran las personas con discapacidad para acceder a los programas o acciones de la administración pública.
- 2.3.1.4. Fomentar la incorporación del enfoque de derechos humanos e interseccionalidad en las reglas de operación de los programas de la administración pública con especial énfasis en las personas con discapacidad
- 2.3.1.5. Impulsar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias a la información sobre sus derechos.

Estrategia 2.3.2. Promover mecanismos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad a acciones, proyectos y programas de la administración pública.

- 2.3.2.1. Solicitar que en las Reglas de Operación y Lineamientos Operativos de los programas de la administración pública se establezca la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad, sexo, religión, situación socio económica, etnia u otra condición.
- 2.3.2.2. Establecer mecanismos de vinculación entre la población con discapacidad, beneficiaria de programas, con dependencias, instituciones y programas que atiendan sus

necesidades específicas.

- 2.3.2.3. Promover que las Reglas de Operación y Lineamientos de los programas de la administración pública, faciliten la obtención de apoyos a las personas con discapacidad.
- 2.3.2.4. Gestionar la elaboración de metodologías sobre generación de datos para incluir el tema de discapacidad en censos, encuestas y registros administrativos.
- 2.3.2.5. Solicitar la integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población con discapacidad de los programas de las Administración Pública Estatal.

Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral

Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.

Líneas de acción

- 2.4.1.1. Facilitar el acceso a los servicios médicos y psicológicos a las personas con alguna discapacidad para garantizar su salud
- 2.4.1.2. Propiciar las condiciones para la atención integral, especializada y con enfoque en derechos humanos de salud de las personas con discapacidad.
- 2.4.1.3. Gestionar el mejoramiento de la calidad de los servicios de rehabilitación vigilando el cumplimiento de sus funciones.
- 2.4.1.4. Promover la creación de bancos de prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso restringido, que sean accesibles a la población con discapacidad.
- 2.4.1.5. Fortalecer la cultura de atención a la salud de las personas con discapacidad a través de una campaña de sensibilización en las dependencias involucradas.
- 2.4.1.6. Promover la gratuidad de los

servicios de salud públicos para las mujeres y niñez con discapacidad en todos los niveles de atención.

- 2.4.1.7. Impulsar esquemas de detección que permita la intervención temprana de los infantes con discapacidad.

Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.

Líneas de acción

- 2.4.2.1. Fortalecer los esquemas de atención con enfoque de derechos humanos en el sector público para la detección y atención oportuna de las enfermedades y lesiones de las personas con discapacidad.
- 2.4.2.2. Gestionar la certificación y acreditamiento de los servicios de rehabilitación en general y de alta especialidad.
- 2.4.2.3. Impulsar la investigación científica en las instituciones educativas para mejorar la prevención y rehabilitación de discapacidades.
- 2.4.2.4. Gestionar la vinculación entre la población con discapacidad con dependencias, instituciones y programas que les brinden servicios de salud especializados.
- 2.4.2.5. Fortalecer los esquemas rehabilitación de discapacidades causadas por enfermedades crónico-degenerativas, envejecimiento, alteraciones al nacimiento y accidentes.
- 2.4.2.6. Proporcionar atención médica y paramédica de alta especialidad a las personas con discapacidad.
- 2.4.2.7. Impulsar esquemas o acciones de atención para los adultos

mayores con discapacidad.

Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad

Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida

Líneas de acción

- 2.5.1.1. Facilitar el acceso y la permanencia de personas con alguna discapacidad a una educación integral y de calidad.
- 2.5.1.2. Promover esquemas especiales de alfabetización para personas con discapacidad.
- 2.5.1.3. Promover el enfoque de derechos humanos con especial énfasis en las personas con discapacidad en los procesos de diseño de programas educativos de todos los niveles de atención
- 2.5.1.4. Promover la inclusión de mujeres estudiantes, docentes, personal administrativo con discapacidad en el sector educativo.
- 2.5.1.5. Promover el desarrollo de capacidades en todo el personal educativo para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en todos los tipos y niveles educativos.
- 2.5.1.6. Proponer apoyos e incentivos para fortalecer la permanencia escolar de las personas con discapacidad.
- 2.5.1.7. Impulsar programas educativos que fomenten vocaciones por la actividad científica y tecnológica en las personas con discapacidad.
- 2.5.1.8. Promover el desarrollo de instalaciones educativas con diseño universal que fomenten la investigación científica y tecnológica para las personas con discapacidad.

Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad

Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.

Líneas de acción

- 2.6.1.1. Fomentar acciones afirmativas para que la población con alguna discapacidad tenga acceso a empleos de calidad.
- 2.6.1.2. Promover acciones de autoempleo y financiamiento que proyecten el desarrollo económico de la población con discapacidad
- 2.6.1.3. Impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en la administración pública
- 2.6.1.4. Promover acuerdos y convenios en el sector público y grupos empresariales para la incorporación al empleo de personas en situación de vulnerabilidad, en especial de personas con discapacidad.
- 2.6.1.5. Promover que en el en las áreas organizacionales de las empresas incluyan el procedimiento de monitoreo laboral de persona con discapacidad.
- 2.6.1.6. Impulsar una bolsa de trabajo inclusiva para mujeres con discapacidad y adultas mayores.
- 2.6.1.7. Proporcionar asesoría y capacitación laboral para permitir generar mayores oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad.
- 2.6.1.8. Fomentar el otorgamiento de distintivos y la certificación a empresas y dependencias que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- 2.6.1.9. Motivar mecanismos para

impulsar proyectos productivos o de generación de ingreso con la participación de las personas con discapacidad.

Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado

Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.

Líneas de acción

- 2.7.1.1. Fortalecer los espacios públicos para que sean espacios con diseño universal y que cumplan con los estándares de calidad e inclusión para las personas con alguna discapacidad.
- 2.7.1.2. Elaborar estudios arquitectónicos sobre el grado de diseño universal de edificios públicos y privados.
- 2.7.1.3. Establecer esquemas que promuevan que la infraestructura pública y privada que contemple el diseño universal e incluyente para todos.
- 2.7.1.4. Promover acciones para que la infraestructura y equipamiento de las ciudades, congreguen las condiciones adecuadas para el diseño universal de las personas con discapacidad.
- 2.7.1.5. Gestionar el desarrollo de infraestructura peatonal con diseño universal de personas con discapacidad en el estado.
- 2.7.1.6. Gestionar el desarrollo y la accesibilidad de la infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento en el marco del diseño universal.
- 2.7.1.7. Establecer mecanismos de coordinación con los municipios para el diseño de infraestructura con diseño universal.
- 2.7.1.8. Promover el desarrollo para el diseño universal en infraestructura de salud.
- 2.7.1.9. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

para la asistencia a la población con discapacidad en situación de riesgo o emergencia.

Objetivo 2.8. Mejorar la movilidad sustentable de las personas con discapacidad

Estrategia 2.8.1. Fortalecer los esquemas de movilidad que garanticen el derecho a al desplazamiento seguro e inclusivo de las personas con discapacidad

Líneas de acción

- 2.8.1.1. Gestionar el incremento de las unidades de transporte público adecuadas para las personas con discapacidad
- 2.8.1.2. Impulsar esquemas de apoyo de transporte público inclusivo y gratuito para personas con discapacidad.
- 2.8.1.3. Promover el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad en las instalaciones públicas destinadas a la práctica de actividades físicas, deportivas o recreativas.
- 2.8.1.4. Promover el concepto de calles con diseño universal que permitan la cadena de accesibilidad.
- 2.8.1.5. Implementar acciones que modifiquen banquetas, dando especial atención a personas con discapacidad.

Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán

Estrategia 2.9.1. Constituir los lineamientos e instrumentos de vigilancia para la prevención y disminución de la discriminación interseccional.

Líneas de acción

- 2.9.1.1. Coordinar a las instituciones públicas o privadas información para verificar el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la

Discriminación en el Estado de Yucatán.

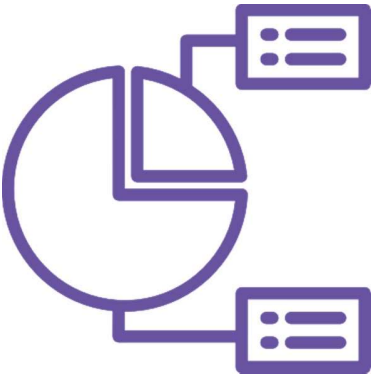
- 2.9.1.2. Elaborar, implementar y monitorear el proyecto de Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- 2.9.1.3. Requerir a las instituciones y dependencias estatales la información técnica sobre sus acciones en pro de la igualdad y no discriminación.
- 2.9.1.4. Desarrollar un instrumento de requerimiento para las dependencias y entidades estatales y municipales de manera semestral sobre las medidas positivas y compensatorias a favor de las niñas, niños y adolescente que adopten.

discriminación, a fin de mantener informada a la sociedad.

Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.

Líneas de acción

- 2.9.2.1. Diseñar proyectos educativos que prevengan y disminuyan la discriminación.
- 2.9.2.2. Diseñar diagnósticos de conocimientos de las personas servidoras públicas en materia de discriminación.
- 2.9.2.3. Implementar proyectos de alta formación con aprendizaje significativo en materia de los derechos humanos a la igualdad y no discriminación.
- 2.9.2.4. Desarrollar, fomentar y difundir estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social y cultural.
- 2.9.2.5. Desarrollar estudios sobre los ordenamientos jurídicos y administrativos vigentes en la materia, y promover las modificaciones que correspondan.
- 2.9.2.6. Desarrollar información sobre los avances, resultados e impactos de las políticas, programas y acciones para prevenir y reducir la



X. ¿Cómo se medirá y evaluará?

Tema estratégico Igualdad de género
Objetivo Reducir el índice de desigualdad entre mujeres y hombres
Vinculación con las Metas de los ODS ODS 5,1,3,4,8,10,11,13,16

Nombre del Indicador Índice de Desigualdad de Género
Definición Mide el porcentaje de desigualdad entre mujeres y hombres.

Descripción El índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral. La dimensión de salud se mide mediante la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad materna; el empoderamiento combina el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y el nivel de educación alcanzado por las mujeres; el mercado laboral se mide por medio de las mujeres que participan en el mercado laboral.

Tipo de algoritmo		Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Quinquenal
Fecha de Referencia		2014	Fecha de actualización		2020
Ficha Técnica de Indicadores					
Formula de calculo		A=a			
Tendencia		Descendente	Dimensión		Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento		Secretaría de las Mujeres			
Variables					
Variable A		Índice de Desigualdad de Género			
Valor	0.387	Unidad de Medida	Índice	Fecha	2012
Medio de verificación		Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México:	Fuente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
Variable B		NA			
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación		NA	Fuente	NA	
Variable C		NA			
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación		NA	Fuente	NA	
Variable D		NA			
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación		NA	Fuente	NA	
Línea Base					
Valor	0.387	Unidad de Medida	Índice	Fecha	2014
Promedio nacional	0.393	Lugar que ocupa el estado			13
Tendencia del Clasificador		Descendente			
Metas					
Meta 2021	0.386	Fecha	31-dic-21		
Meta 2024	0.386	Fecha	01-sep-24		
Meta 2030	0.380	Fecha	31-dic-30		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género				
Objetivo	Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5.6, 3.1, 3.3, 3.7, 3.8				
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres afiliadas a servicios de salud.				
Definición	Mide la proporción de mujeres que cuentan con afiliación a servicios de salud en relación al total de las mujeres.				
Descripción	Mujeres que están afiliadas o inscritas a alguna institución de salud como el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex, otra institución.				
	Porcentaje		Periodicidad de cálculo	Bienal	
	2018		Fecha de actualización		2020
Fecha de Referencia					
Ficha Técnica de Indicadores					
Fórmula de calculo	A=(B/C)*100				
Tendencia	Ascendente		Dimensión	Eficacia	
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento			Secretaría de las Mujeres		
Variables					
Variable A	Porcentaje de mujeres afiliadas a servicios de salud				
Valor	86.310	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2018
Medio de verificación	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH).		Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI)	
Variable B	Total de mujeres de 12 y más años afiliadas a servicios de salud				
Valor	940,387	Unidad de Medida	Mujeres	Fecha	2018
Medio de verificación	Microdatos. Módulo de Condiciones Socioeconómicas MCS-ENIGH.		Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI)	
Variable C	Total de mujeres de 12 y más años				
Valor	1,069,627	Unidad de Medida	Mujeres	Fecha	2018
Medio de verificación	Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.		Fuente	Consejo Nacional de Población (CONAPO).	
Variable D	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Línea Base					
Valor	87.92	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2018
Promedio nacional	83.71		Lugar que ocupa el estado	9	
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	91.84		Fecha	31-dic-21	
Meta 2024	94.04		Fecha	31-dic-24	
Meta 2024	96		Fecha	31-dic-30	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género				
Objetivo	Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5.6, 3.1, 3.3, 3.7, 3.8				
Nombre del Indicador	Tasa de defunción de mujeres por tumor maligno.				
Definición	Mide la proporción de mujeres que fallecen a causa de los efectos de tumor maligno de mama y de cuello del útero				
	Se contempla a mujeres de 15 años y más que ha sufrido de un tumor maligno de la mama y del cuello del útero.				
Descripción					
Tipo de algoritmo				Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de Referencia				Fecha de actualización	31/20/2019
Ficha Técnica de Indicadores					
Formula de calculo	A= (B/C)*100,000				
Tendencia	Descendente			Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres				
Variables					
Variable A	Tasa de defunción de mujeres por tumor maligno de mama y cuello del útero				
Valor	23.000	Unidad de Medida	Defunciones	Fecha	2017
Medio de verificación	Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa. Población a mitad de año 1970-2050.			Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Variable B	Defunciones por tumor maligno de la mama y del cuello del útero.				
Valor	192	Unidad de Medida	Mujeres	Fecha	2017
Medio de verificación	Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa.			Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).
Variable C	Total de mujeres de 15 y más años				
Valor	834,799	Unidad de Medida	Mujeres	Fecha	2017
Medio de verificación	Población a mitad de año 1970-2050.			Fuente	Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Variable D					
Valor	Unidad de Medida			Fecha	
Medio de verificación				Fuente	
Línea Base					
Valor	23	Unidad de Medida	Tasa	Fecha	2017
Promedio nacional	23.23	Lugar que ocupa el estado			21
Tendencia del Clasificador	Descendente				
Metas					
Meta 2021	22.8	Fecha			31-dic-21
Meta 2024	22.5	Fecha			31-dic-24
Meta 2030	21.5	Fecha			31-dic-30
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género			
Objetivo	Incrementar la permanencia de las mujeres en la educación y su participación en los campos de investigación, ingeniería, ciencia y tecnología			
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a			
Nombre del Indicador	Porcentaje de absorción de mujeres en la educación media superior.			
Definición	Porcentaje de alumnas de nuevo ingreso a primer grado de bachillerato o profesional técnico, por cada cien alumnas egresadas del nivel secundaria y ciclo inmediatos anteriores.			
Descripción	A través de este indicador es posible conocer el porcentaje de alumnas egresados de un ciclo escolar, en un determinado nivel educativo, que se matriculan al siguiente nivel sin interrumpir sus estudios. Este indicador mide la capacidad que tiene un sistema educativo para conservar el tránsito entre niveles educativos, en especial, entre los sistemas educativos que no están en posibilidad de captar o seguir brindando educación al 100% de las egresadas de los diferentes niveles educativos, este indicador es de vital importancia porque facilita la formulación de políticas educativas. Para obtener la absorción del nivel medio superior (bachillerato más profesional técnico), se suma el nuevo ingreso a primero de las modalidades escolarizada y mixta tanto de bachillerato como de profesional técnico, entre las egresadas de secundaria del ciclo n-1.			
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo		Anual
Fecha de Referencia	2018	Fecha de actualización		2019
Formula de calculo	A=A			
Tendencia	Ascendente	Dimensión		Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).			
Variables				
Variable A	Porcentaje de absorción de mujeres en la educación media superior			
Valor	106.500	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha 2018
Medio de verificación	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.	Fuente	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP).	
Variable B				
Valor		Unidad de Medida		Fecha
Valor		Fuente		
Variable C				
Valor		Unidad de Medida		Fecha
Medio de verificación		Fuente		
Variable D				
Valor		Unidad de Medida		Fecha
Medio de verificación		Fuente		
Línea Base				
Valor	106.5	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha 2018
Promedio nacional		104.7	Lugar que ocupa el estado	15
Tendencia del Clasificador	Ascendente			
Metas				
Meta 2021	108	Fecha	31-dic-21	
Meta 2024	109.5	Fecha	01-sep-24	
Meta 2030	112.500	Fecha	31-dic-30	
Criterios de evaluación				
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.			
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.			
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.			

Tema estratégico	Igualdad de género		
Objetivo	Incrementar la permanencia de las mujeres en la educación y su participación en los campos de investigación, ingeniería, ciencia y tecnología		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a		
Nombre del Indicador	Porcentaje de investigadoras registradas en el Sistema Nacional de Investigadores.		
Definición	Mide la proporción de mujeres investigadoras registradas en el Sistema Nacional de Investigadores respecto de total de mujeres y hombres investigadores registrados en el estado.		
Descripción	Este indicador expresa la representación que las mujeres tienen en las actividades de investigación al formar parte del Sistema Nacional de Investigadores en el estado de Yucatán.		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de Referencia	2019	Fecha de actualización	2020

Formula de calculo	A=A		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres (Semujeres)		

Variables			
Variable A	Porcentaje de investigadoras registradas en el Sistena Nacional de Investigadores		
Valor	34.298	Unidad de Medida	Porcentaje Fecha 2019
Medio de verificación	Padrón de beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores.	Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
Variable B	Total de mujeres investigadoras registradas en el Sistema Nacional de Investigadores		
Valor	237	Unidad de Medida	Personas Fecha
Medio de verificación	Padrón de beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores.	Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
Variable C	Total de personas investigadoras registradas en el Sistema Nacional de Investigadores		
Valor	691	Unidad de Medida	Personas Fecha 2019
Medio de verificación	Padrón de beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores.	Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)
Variable D			
Valor		Unidad de Medida	Fecha
Medio de verificación	Tabla de Investigadores Vigentes 2015 por Grado, Nivel, Género, Adscripción, Entidad Federativa y Área de Conocimiento.	Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Línea Base					
Valor	34.3	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Valor nacional	37.4	Lugar que ocupa el estado			23
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	36	Fecha	31-dic-21		
Meta 2024	39	Fecha	01-sep-24		
Meta 2030	41.000	Fecha	31-dic-30		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género		
Objetivo	Incrementar la permanencia de las mujeres en la educación y su participación en los campos de investigación, ingeniería, ciencia y tecnología		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a		
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres matriculadas en programas educativos en los campos de las ciencias exactas, tecnologías, ingeniería y matemáticas.		
Definición	Mide la proporción de mujeres matriculadas en un ciclo escolar determinado en programas educativos de licenciatura universitaria y tecnológica respecto al total de población matriculada en el ciclo escolar.		
Descripción	El indicador expresa la participación de las mujeres del estado de Yucatán en estudios relacionados con los campos de las ciencias exactas, tecnologías, ingeniería y matemáticas. Los programas educativos se agruparon de acuerdo con la clasificación de la ANUIES, específicamente en los tres campos siguientes: 1) Ciencias naturales, matemáticas y estadística, 2) Tecnologías de la información y comunicación y 3) Ingeniería, manufactura y construcción.		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de Referencia	2019	Fecha de actualización	2020
Formula de calculo	A=A		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)		
Variables			
Variable A	Porcentaje de mujeres matriculadas en programas educativos en los campos de las ciencias exactas, tecnologías, ingeniería y matemáticas.		
Valor	29.519	Unidad de Medida	Porcentaje Fecha 2019
Medio de verificación	Anuario Estadístico del Ciclo Escolar 2018-2019.	Fuente	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
Variable B	Total de mujeres matriculadas en programas educativos en los campos de las ciencias exactas, tecnologías, ingeniería y matemáticas		
Valor	5,152	Unidad de Medida	Personas Fecha 2019
Medio de verificación	Anuario Estadístico del Ciclo Escolar 2018-2019.	Fuente	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
Variable C	Total de población matriculada en el ciclo escolar		
Valor	17,453	Unidad de Medida	Fecha 2019
Medio de verificación	Anuario Estadístico del Ciclo Escolar 2018-2019.	Fuente	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
Variable D			
Valor	Unidad de Medida	Fecha	
Medio de verificación	Tabla de Investigadores Vigentes 2015 por Grado, Nivel, Género, Adscripción, Entidad Federativa y Área de Conocimiento.	Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Línea Base			
Valor	29.52	Unidad de Medida	Porcentaje Fecha 2019
Promedio nacional	30.46	Lugar que ocupa el estado 22	
Tendencia del Clasificador	Ascendente		
Metas			
Meta 2021	32	Fecha	31-dic-21
Meta 2024	35	Fecha	01-sep-24
Meta 2030	38.000	Fecha	31-dic-30
Criterios de evaluación			
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.		
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.		
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.		

Tema estratégico	Igualdad de género		
Objetivo	Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.b, 8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 13.1, 16.7		
Nombre del Indicador	Porcentaje de ayuntamientos gobernados por mujeres.		
Definición	Mide la proporción de ayuntamientos gobernados por mujeres respecto al total de ayuntamientos del estado de Yucatán.		
Descripción	El indicador expresa el nivel de acceso de las mujeres a cargos de decisión pública en términos de la proporción de ayuntamientos que son gobernados por mujeres.		
Tipo de algoritmo	Periodicidad de cálculo		Trienal
Fecha de Referencia	Fecha de actualización		2021

Formula de calculo	A=A		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)		

Variables			
Variable A	Porcentaje de ayuntamientos gobernados por mujeres		
Valor	26.415	Unidad de Medida	Porcentaje Fecha 2018
Medio de verificación	Presidencias Municipales del periodo 2018 – 2021.	Fuente	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán.
Variable B	Total de ayuntamientos gobernados por mujeres		
Valor	28	Unidad de Medida	Mujeres Fecha 2018
Medio de verificación	Presidencias Municipales del periodo 2018 – 2021.	Fuente	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán.
Variable C	Total de ayuntamientos del estado de Yucatán		
Valor	106	Unidad de Medida	Mujeres Fecha 2018
Medio de verificación	Presidencias Municipales del periodo 2018 – 2021.	Fuente	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán.
Variable D	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida	NA Fecha NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA

Línea Base					
Valor	26.42	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Valor nacional	23.51	Lugar que ocupa el estado			18
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	27.35849057		Fecha	31-dic-21	
Meta 2024	28.30188679		Fecha	01-sep-24	
Meta 2030	29.245		Fecha	31-dic-30	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico Igualdad de género

Objetivo Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Vinculación con las Metas de los ODS ODS 5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.b, 8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 13.1, 16.7

Nombre del Indicador **Tasa de participación económica de las mujeres.**

Definición Mide la proporción de la población de mujeres económicamente activa (PEA) respecto del total de mujeres de 15 y más años de edad.

Descripción Mide el grado de participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Se calcula obteniendo el cociente entre las mujeres económicamente activas (definida como aquellas que trabajan o buscan trabajo) y la población de mujeres de 15 y más años.

Tipo de algoritmo Periodicidad de cálculo Trimestral

Fecha de Referencia Fecha de actualización 2018

Formula de calculo A=A

Tendencia Ascendente Dimensión Eficacia

Dependencia o Entidad responsable del seguimiento Secretaria de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET)

Variables

Variable A Tasa de participación económica de las mujeres

Valor 48.505 Unidad de Medida Porcentaje Fecha Tercer trimestre 2018

Medio de verificación Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Variable B Total de de mujeres económicamente activa (PEA)

Valor 418,196 Unidad de Medida Mujeres Fecha Tercer trimestre 2018

Medio de verificación Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Variable C Total de mujeres de 15 y más años de edad

Valor 862,165 Unidad de Medida Mujeres Fecha Tercer trimestre 2018

Medio de verificación Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Variable D

Valor Unidad de Medida Fecha

Medio de verificación Fuente

Línea Base

Valor 48.51 Unidad de Medida Porcentaje Fecha Tercer trimestre 2018

Promedio nacional 43.6 Lugar que ocupa el estado 7

Tendencia del Clasificador Ascendente

Metas

Meta 2021 49.5 Fecha 31-dic-21

Meta 2024 49.77 Fecha 01-sep-24

Meta 2030 50.300 Fecha 31-dic-30

Criterios de evaluación

No Satisfactorio Menos del 90% de la meta.

Satisfactorio Entre 90 y 100% de la meta.

Sobresaliente Más del 100% de la meta.

Tema estratégico	Igualdad de género				
Objetivo	Reducir la prevalencia de violencias en contra de las mujeres				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5.1, 5.2, 5.3, 11.7 16.1,16.2				
Nombre del Indicador	Prevalencia de las violencias contra las mujeres.				
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 y más años que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.				
Descripción	Se contempla a mujeres de 15 años y más que ha sufrido cualquier tipo de violencia (emocional, física, sexual y económica o patrimonial) y en cualquier ámbito (escolar, laboral, comunitario, familiar), al menos una vez en su vida.				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo			Quinquenal
Fecha de Referencia	2016	Fecha de actualización			2021
Formula de calculo	A=A				
Tendencia	Descendente	Dimensión			Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres				
Variables					
Variable A	Prevalencia de las violencias contra las mujeres				
Valor	66.800	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2016
Medio de verificación	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.		Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI)	
Variable B	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Variable C	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Variable D	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Línea Base					
Valor	66.8	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2016
Promedio nacional	66.1	Lugar que ocupa el estado			7
Tendencia del Clasificador	Descendente				
Metas					
Meta 2021	66.8	Fecha	31-dic-21		
Meta 2024	66.5	Fecha	01-sep-24		
Meta 2030	66.000	Fecha	31-dic-30		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	igualdad de género				
Objetivo	Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 5,1,3,4,8,10,11,13,16				
Nombre del Indicador	Porcentaje de presupuesto estatal etiquetado para acciones que promuevan la igualdad				
Definición	Mide la proporción de presupuesto estatal destinado a las actividades para la igualdad de género, respecto del total de presupuesto programable. En cuanto a la Cuenta Pública de 2017, se analizó la suficiente exhaustividad para poder integrar la perspectiva de género y para avanzar hacia la igualdad por lo tanto se recomendó la creación de un Anexo Transversal de Género e incluir elementos que indiquen que la perspectiva de género se contempló en el ejercicio del gasto. En el Presupuesto de Egresos 2016 del Estado, se presentó por primera vez el “Anexo 17. Asignaciones Presupuestales para la Igualdad de Género” con el fin de crear un instrumento que posibilite el análisis de género de la integración del presupuesto.				
Descripción					
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Quinquenal		
	2016		2021		
Fecha de Referencia	Fecha de actualización				
Ficha Técnica de Indicadores					
Formula de calculo	A=a				
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia		
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres				
Variables					
Variable A	Porcentaje de presupuesto estatal etiquetado para acciones que promuevan la igualdad				
Valor	1.600	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2016
Medio de verificación	Anexo 17. Asignaciones Presupuestales para la Igualdad de Género		Fuente	Gobierno del Estado de Yucatán	
Variable B	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Variable C	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Variable D	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Línea Base					
Valor	1.6	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Promedio nacional	1.11	Lugar que ocupa el estado			
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	1.65	Fecha	31-dic-21		
Meta 2024	2.5	Fecha	01-sep-24		
Meta 2030	4.000	Fecha	31-dic-30		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad				
Objetivo	Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10				
Nombre del Indicador	Índice de cumplimiento del enfoque de inclusión para la atención a las personas con discapacidad.				
Definición	Mide el grado de cumplimiento de los elementos mínimos para la inclusión de las personas con discapacidad que deben contar las dependencias y entidades de acuerdo con la normatividad vigente.				
Descripción	Se calcula con base al registro de evaluaciones desarrolladas a entidades y dependencias para la inclusión social.				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo			Anual
Fecha de Referencia	2019	Fecha de actualización			2020
Ficha Técnica de Indicadores					
Formula de calculo	A=a				
Tendencia	Ascendente	Dimensión			Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Secretaría de las Mujeres				
Variables					
Variable A	Índice de cumplimiento del enfoque de inclusión para la atención a las personas con discapacidad				
Valor	9	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Medio de verificación	Registro de evaluaciones desarrolladas a entidades y dependencias para la inclusión social. Instrumento " Distintivo básico de inclusión para personas con discapacidad "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán				
Variable B	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA				
Variable C	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA				
Variable D	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA				
Línea Base					
Valor	1.6	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Promedio nacional	1.11	Lugar que ocupa el estado			
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	30	Fecha	31-dic-21		
Meta 2024	57	Fecha	01-sep-24		
Meta 2030	77	Fecha	31-dic-30		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema Estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Objetivo	Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10		
Nombre del Indicador	Variación porcentual de medallas obtenidas en la Paralympiada Nacional		
Definición	Mide el cambio porcentual, de un año respecto al año anterior, de las medallas obtenidas por la delegación yucateca en la Paralympiada Nacional.		
Descripción	Total de medallas de oro, plata y bronce, obtenidas por la delegación yucateca en la Paralympiada Nacional.		
Tipo de algoritmo	Variación porcentual	Periodicidad de cálculo	Anual
Fórmula de cálculo	A = ((B-C)/C)*100		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto del Deporte de Yucatán (IDEY)		

Variables					
Variable A	Medallas obtenidas en la Paralimpiada Nacional del año actual				
Valor	-7.4	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Medio de Verificación	Resultados de la Olimpiada Nacional del Deporte	Fuente	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Variable B	Medallas obtenidas en la Paralimpiada Nacional del año anterior				
Valor	63	Unidad de Medida	Medallas	Fecha	2019
Medio de Verificación	Resultados de la Olimpiada Nacional del Deporte	Fuente	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Variable C	Medallas obtenidas en la Paralimpiada Nacional del año anterior				
Valor	68	Unidad de Medida	Medallas	Fecha	2018
Medio de Verificación	Resultados de la Paralimpiada Nacional del Deporte	Fuente	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Variable D	N.A.				
Valor	N.A.	Unidad de Medida	N.A.	Fecha	N.A.
Medio de Verificación	N.A.	Fuente	N.A.		

Línea Base					
Valor	-7.4	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2019
Promedio nacional	71	Lugar que ocupa el Estado		12	
Tendencia de Clasificación	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	5%	Fecha	31-dic-21		
Meta 2024	10%	Fecha	31-dic-24		
Meta 2030	15%	Fecha	31-dic-30		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos de 75% de la meta				
Satisfactorio	Entre 75 y 100% de la meta				
Sobresaliente	Más de 100% de la meta				

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Objetivo	Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10		
Nombre del Indicador	Variación porcentual de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad		
Definición	Mide el grado de cumplimiento de los elementos mínimos para la inclusión de las personas con discapacidad que deben contar las dependencias y entidades de acuerdo con la normatividad vigente.		
Descripción	Se calcula con base al registro de evaluaciones desarrolladas a entidades y dependencias para la inclusión social.		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de Referencia	2019	Fecha de actualización	2020

Ficha Técnica de Indicadores

Formula de calculo	A=a		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán		

Variables

Variable A	Variación porcentual de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad		
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje
Medio de verificación	Registro de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		
Variable B	Total de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad del año actual		
Valor	0	Unidad de Medida	Fecha
Medio de verificación	Registro de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		
Variable C	Total de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad del año anterior		
Valor	0	Unidad de Medida	Fecha
Medio de verificación	Registro de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		
Variable D	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida	NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA

Línea Base				
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha
Promedio nacional	ND	Lugar que ocupa el estado		
Tendencia del Clasificador	Ascendente			
Metas				
Meta 2021	0	Fecha	31-dic-21	
Meta 2024	10	Fecha	01-sep-24	
Meta 2030	20	Fecha	31-dic-30	
Criterios de evaluación				
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.			
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.			
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.			

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad				
Objetivo	Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad				
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10				
Nombre del Indicador	Porcentaje de población con discapacidad de 3 a 29 años que asiste a la escuela				
Definición	Mide el grado de asistencia a las escuelas de personas con discapacidad de3 a 29 años respecto al total de personas de 3 a 29 años con discapacidad.				
Descripción	Se calcula a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica haciendo el cociente entre las personas) con alguna discapacidad de 3 a 29 años que asiste a la escuela y la población de personas con discapacidad de 3 a 29 años total.				
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo			Cuatrienal
Fecha de Referencia	2014	Fecha de actualización			2022
Ficha Técnica de Indicadores					
Formula de calculo	A=a				
Tendencia	Ascendente	Dimensión			Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán				
Variables					
Variable A	Porcentaje de población con discapacidad de 3 a 29 años que asiste a la escuela				
Valor	52.6	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2014
Medio de verificación	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.		Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.	
Variable B	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Variable C	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Variable D	NA				
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha	NA
Medio de verificación	NA		Fuente	NA	
Línea Base					
Valor	52.6	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2014
Promedio nacional	46.5		Lugar que ocupa el estado	5	
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021	54		Fecha	31-dic-21	
Meta 2024	56		Fecha	01-sep-24	
Meta 2030	58		Fecha	31-dic-30	
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Objetivo	Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10		
Nombre del Indicador	Tasa de participación económica de la población con discapacidad de 15 años y más		
Definición	Mide el grado de participación de personas con discapacidad de 15 años y más ocupadas respecto al total de personas con discapacidad.		
Descripción	Se calcula a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica haciendo el cociente entre las personas económicamente activas (aquellas que trabajan o buscan un trabajo activamente) con alguna discapacidad y la población de personas con discapacidad total.		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Cuatrienal
Fecha de Referencia	2018	Fecha de actualización	2022

Ficha Técnica de Indicadores

Formula de calculo	A=a		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán		

Variables

Variable A	Tasa de participación económica de la población con discapacidad de 15 años y más		
Valor	39.2	Unidad de Medida Porcentaje	Fecha 2018
Medio de verificación	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.	Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.
Variable B	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida NA	Fecha NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA
Variable C	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida NA	Fecha NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA
Variable D	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida NA	Fecha NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA

Línea Base			
Valor	39.2	Unidad de Medida Porcentaje	Fecha 2018
Promedio nacional	38.5	Lugar que ocupa el estado	15
Tendencia del Clasificador	Ascendente		

Metas			
Meta 2021	40	Fecha	31-dic-21
Meta 2024	42	Fecha	01-sep-24
Meta 2030	44	Fecha	31-dic-30

Cráterios de evaluación			
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.		
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.		
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.		

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad			
Objetivo	Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados,			
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10			
Nombre del Indicador	Variación porcentual de servicios de transporte con diseño universal a las personas con discapacidad			
Definición	Mide el número de traslados gratuitos, para acudir a citas médicas o terapias por medio de unidades adaptadas			
Descripción	Se calcula con base al registro de servicios efectuados por parte del "Programa de apoyo de transporte a personas con discapacidad motriz" de un periodo, respecto del periodo anterior			
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual	
Fecha de Referencia	2019	Fecha de actualización	2020	
Ficha Técnica de Indicadores				
Formula de calculo	A=a			
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia	
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán			
Variables				
Variable A	Variación porcentual de servicios de transporte con diseño universal a las personas con discapacidad			
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha 2019
Medio de verificación	Registro servicios efectuados por parte del "Programa de apoyo de transporte a personas con discapacidad motriz". "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		Fuente	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
Variable B	Servicios efectuados por parte del "Programa de apoyo de transporte a personas con discapacidad motriz del periodo actual			
Valor	16	Unidad de Medida	Diagnósticos	Fecha NA
Medio de verificación	Registro servicios efectuados por parte del "Programa de apoyo de transporte a personas con discapacidad motriz". "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		Fuente	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
Variable C	Servicios efectuados por parte del "Programa de apoyo de transporte a personas con discapacidad motriz del periodo anterior			
Valor	0	Unidad de Medida	Diagnósticos	Fecha 2018
Medio de verificación	Registro servicios efectuados por parte del "Programa de apoyo de transporte a personas con discapacidad motriz". "Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		Fuente	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
Variable D	NA			
Valor	NA	Unidad de Medida	NA	Fecha NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA	
Línea Base				
Valor	16	Unidad de Medida	Diagnósticos	Fecha 2019
Promedio nacional	ND	Lugar que ocupa el estado		NA
Tendencia del Clasificador	Ascendente			
Metas				
Meta 2021	25		Fecha	31-dic-21
Meta 2024	50		Fecha	01-sep-24
Meta 2030	100		Fecha	31-dic-30
Criterios de evaluación				
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.			
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.			
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.			

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Objetivo	Mejorar la movilidad sustentable para las personas con discapacidad		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10		
Nombre del Indicador	Variación porcentual de Diagnósticos de Diseño Universal realizados		
Definición	Mide el número de diagnósticos de diseño universal y sobre accesibilidad arquitectónica de instalaciones efectuadas		
Descripción	Se calcula con base al registro de diagnósticos de diseño universal y sobre accesibilidad arquitectónica de instalaciones efectuadas un periodo, respecto del periodo anterior		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Anual
Fecha de Referencia	2019	Fecha de actualización	2020

Ficha Técnica de Indicadores

Formula de calculo	A=a		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán		

Variables

Variable A	Variación porcentual de Diagnósticos de Diseño Universal realizados		
Valor	0	Unidad de Medida	Porcentaje
Medio de verificación	Registro de diagnósticos de diseño universal y sobre accesibilidad arquitectónica de instalaciones. Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		
Variable B	NA		
Valor	6573	Unidad de Medida	Servicios
Medio de verificación	Registro de diagnósticos de diseño universal y sobre accesibilidad arquitectónica de instalaciones. Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		
Variable C	NA		
Valor	0	Unidad de Medida	Servicios
Medio de verificación	Registro de diagnósticos de diseño universal y sobre accesibilidad arquitectónica de instalaciones. Departamento de Transversalización y vinculación. Dirección General de Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Yucatán		
Variable D	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida	NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA

Línea Base					
Valor	6573	Unidad de Medida	Servicios	Fecha	2019
Promedio nacional	ND	Lugar que ocupa el estado			NA
Tendencia del Clasificador	Ascendente				
Metas					
Meta 2021		25	Fecha		31-dic-21
Meta 2024		50	Fecha		01-sep-24
Meta 2030		100	Fecha		31-dic-30
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.				

Tema estratégico	Igualdad de género y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Objetivo	Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral		
Vinculación con las Metas de los ODS	ODS 10		
Nombre del Indicador	Porcentaje de población con discapacidad afiliada a servicios de salud		
Definición	Mide el grado de afiliación a servicios de salud de personas con discapacidad respecto al total de personas con discapacidad.		
Descripción	Se calcula a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica haciendo el cociente entre las personas con alguna discapacidad afiliada a servicios de salud y la población de personas con discapacidad total.		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo	Cuatrienal
Fecha de Referencia	2014	Fecha de actualización	2022

Ficha Técnica de Indicadores

Formula de calculo	A=a		
Tendencia	Ascendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán		

Variables

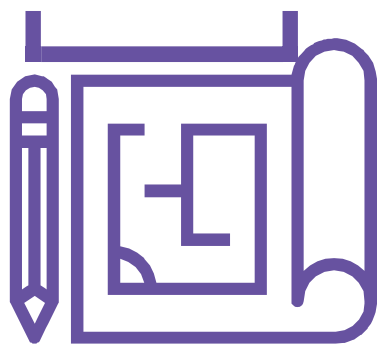
Variable A	Porcentaje de población con discapacidad afiliada a servicios de salud		
Valor	90.7	Unidad de Medida	Porcentaje
Medio de verificación	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.	Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.
Variable B	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida	NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA
Variable C	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida	NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA
Variable D	NA		
Valor	NA	Unidad de Medida	NA
Medio de verificación	NA	Fuente	NA

Línea Base			
Valor	90.7	Unidad de Medida	Porcentaje
Promedio nacional		83.3	Lugar que ocupa el estado
Tendencia del Clasificador	Ascendente		
Metas			
Meta 2021		92	Fecha
Meta 2024		95	Fecha
Meta 2030		98	Fecha
Criterios de evaluación			
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta.		
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta.		
Sobresaliente	Más del 100% de la meta.		

Tema estratégico	Igualdad de oportunidades y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad		
Objetivo	Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán		
Vinculación con las metas de los ODS	ODS 10		
Nombre del indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada.		
Definición	Mide Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa.		
Descripción	Los motivos o rasgos de discriminación captados fueron; tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.		
Tipo de algoritmo	Porcentaje	Periodicidad de cálculo Fecha de actualización	Anual Agosto del año posterior a su publicación
Fecha de referencia	2017		
Fórmula de cálculo	A=(B/C)*100		
Tendencia	Descendente	Dimensión	Eficacia
Dependencia o Entidad responsable del seguimiento	Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Yucatán (Cepredy)		

Variables				
Variable A	Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada.			
Valor	21	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha 2017
Medio de verificación	Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados	Fuente	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/ documentos_cedoc/ Enadis_Prontuario_Ax_1.2.pdf	
Variable B	Total de la población del estado			
Valor	2,153,877	Unidad de Medida	Personas	Fecha 2016
Medio de verificación	Estimaciones de CONEVAL con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.	Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza.	

Línea Base					
Valor	21	Unidad de Medida	Porcentaje	Fecha	2016
Promedio nacional	20.2	Lugar que ocupa Estado	11		
Tendencia de clasificación	Descendente				
Metas					
Meta 2021	20.2	Fecha	dic-21		
Meta 2024	19.8	Fecha	dic-24		
Meta 2030	19	Fecha	dic-29		
Criterios de evaluación					
No Satisfactorio	Menos del 90% de la meta				
Satisfactorio	Entre 90 y 100% de la meta				
Sobresaliente	Más del 100% de la meta				



XI. Programas y proyectos estratégicos

Los Programas y Proyectos Estratégicos podrían entenderse como un conjunto integral de políticas y líneas de acción orientadas a un ámbito sectorial, territorial o demográfico, con estas se busca impactar en un periodo de mediano o largo plazo.

Al ser de un nivel operativo, los programas y proyectos estratégicos deben definir los criterios y condiciones para la determinación de líneas de acción que contemplen programas, proyectos y actividades institucionales, que vincule la planeación con la programación y la presupuestación.

En este capítulo se describen los aspectos conceptuales de los siguientes programas y proyectos estratégicos que se llevarán a cabo durante la administración 2019 - 2024, mismo que se derivan de los diagnósticos correspondientes y los programas presupuestarios antes mencionados:

- **Programa de Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres.**
- **Programa de Prevención del embarazo en adolescentes**
- **Programa de Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres**
- **Programa de Promoción y vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad**
- **Programa de Prevención y Eliminación de la Discriminación**
- **Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán**

Los temas propuestos se plantean como áreas de atención viables de alcanzar en el periodo de la presente administración y los mismos se enfocan al alcance de los objetivos de desarrollo, considerando de manera individual la descripción, la población de referencia, así como el análisis territorial para la atención de problemas específicos. En estos temas quedan incluidos el conjunto de proyectos y acciones institucionales que desde el sector público se implementan para impulsar el desarrollo del sector turismo en la entidad.

Cada uno de estos programas o proyectos disponen de un objetivo único que facilita la evaluación de los resultados individuales, además de los correspondientes indicadores que permiten la medición de dichos resultados en el mediano plazo. Asimismo, para cada programa o proyecto se definen las políticas administrativo-operativas, espaciales-territoriales, de financiamiento y beneficiarios; que establecen las reglas generales que se pondrán en práctica durante el periodo de vigencia y constituyen el marco de referencia de actuación; es decir son los principios fundamentales o lineamientos que orientarán las líneas de acción en las diferentes etapas.



XII. Seguimiento y evaluación

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SSED) tiene como propósito verificar y evaluar la ejecución de los programas públicos y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los instrumentos de planeación y programación. Este Sistema forma parte del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, aunado a una demanda poblacional por tener sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

En este sentido se evaluará el presente Programa de Mediano Plazo mediante una serie de indicadores que se detalla a continuación, lo cual garantizará la correcta ejecución y permitirá conocer el avance de los objetivos.

Objetivo	Nombre del indicador	Dependencia responsable	Área de contacto	Periodicidad	Fecha de actualización
Reducir las brechas de género en el estado de Yucatán	Índice de Desigualdad de Género	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Sexenal	2020
Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres.	Porcentaje de mujeres afiliadas a servicios de salud.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Quinquenal	2020
Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres.	Tasa de defunción de mujeres por tumor maligno.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Anual	2020
Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología.	Porcentaje de absorción de mujeres en la educación media superior.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Anual	2020
Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología.	Porcentaje de investigadoras registradas en el Sistema Nacional de Investigadores.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Anual	2020
Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología.	Porcentaje de mujeres matriculadas en programas educativos en los campos de las ciencias exactas, tecnologías, ingeniería y matemáticas.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información. Dirección de Planeación con Enfoque de Género	Anual	2020
Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales de las mujeres.	Porcentaje de mujeres participantes en olimpiadas nacionales.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Anual	2020
Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Porcentaje de ayuntamientos gobernados por mujeres.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Trienal	2021
Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Tasa de participación económica de las mujeres.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Trimestral	2020
Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Prevalencia de las violencias contra las mujeres.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Quinquenal	2021
Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Porcentaje de presupuesto estatal etiquetado para acciones que promuevan la igualdad.	Secretaría de las Mujeres	Departamento de Sistemas de Información.	Anual	Enero de cada año

Objetivo	Nombre del indicador	Dependencia responsable	Área de contacto	Periodicidad	Fecha de actualización
Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Índice de cumplimiento del enfoque de inclusión para la atención a las personas con discapacidad.	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Anual	2020
Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Variación porcentual de medallas obtenidas en la Paralympiada Nacional	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Anual	2020
Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Variación porcentual de reglas de operación de los programas de bienes y servicios con inclusión de las personas con discapacidad	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Anual	2020
Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Porcentaje de población con discapacidad afiliada a servicios de salud	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Cuatrienal	2022
Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Porcentaje de población con discapacidad de 3 a 29 años que asiste a la escuela	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Cuatrienal	2022
Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Tasa de participación económica de la población con discapacidad de 15 años y más	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Cuatrienal	2022
Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados,	Variación porcentual de servicios de transporte con diseño universal a las personas con discapacidad	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Anual	2020
Mejorar la movilidad sustentable para las personas con discapacidad	Variación porcentual de Diagnósticos de Diseño Universal realizados	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán	Departamento de Transversalización y Vinculación	Anual	2020
Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada.	Secretaría General de Gobierno	Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Yucatán (Cepredy)	Anual	2020



XIII. Relación de los PMP con la elaboración de la programación y el presupuesto

Según lo establece el modelo de Presupuesto basado en Resultados, la planeación y la presupuestación deben ser congruentes, es decir, lo que se considera importante para la planeación debe verse reflejado en las prioridades del gasto público. Lo anterior es posible cuando se establece una correcta transición entre la elaboración de los PMP y la de los programas presupuestarios.

En este contexto, un Programa Presupuestario es la intervención pública objeto de asignación de recursos presupuestales, integrada por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción y entrega de dos o más bienes y servicios públicos contemplados a corto plazo, en este caso anual, de acuerdo a lo planeado en el año fiscal a través de la Unidad Básica de Presupuestación (UBP).

Ante lo anterior, la vinculación de los Programas de Mediano Plazo con Programas Presupuestarios puede establecerse de la siguiente forma:

- **Fin.** El objetivo a nivel de Fin de un Programa Presupuestario deberá contribuir al logro de un objetivo estratégico de orden superior contenido en el Plan Estatal de Desarrollo. Las dependencias y entidades deberán alinear el nivel de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de sus programas presupuestarios a un objetivo de desarrollo; lo anterior, con el propósito de que la ejecución de dichos programas coadyuve a la consecución del objetivo en cuestión.
- **Propósito.** Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el cambio esperado en la población o área de enfoque como resultado de recibir los bienes y servicios otorgados por el programa. Deberá estar orientado hacia el cumplimiento del objetivo del Programa de Mediano Plazo al que se encuentre alineado.
- **Componentes.** Son los bienes o servicios que se entregan o producen durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito. Los componentes se derivan de las **líneas de acción de los PMP**.
- **Actividades.** Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Con base en el siguiente formato de vinculación, se identificaron los programas presupuestarios derivados del PMP.

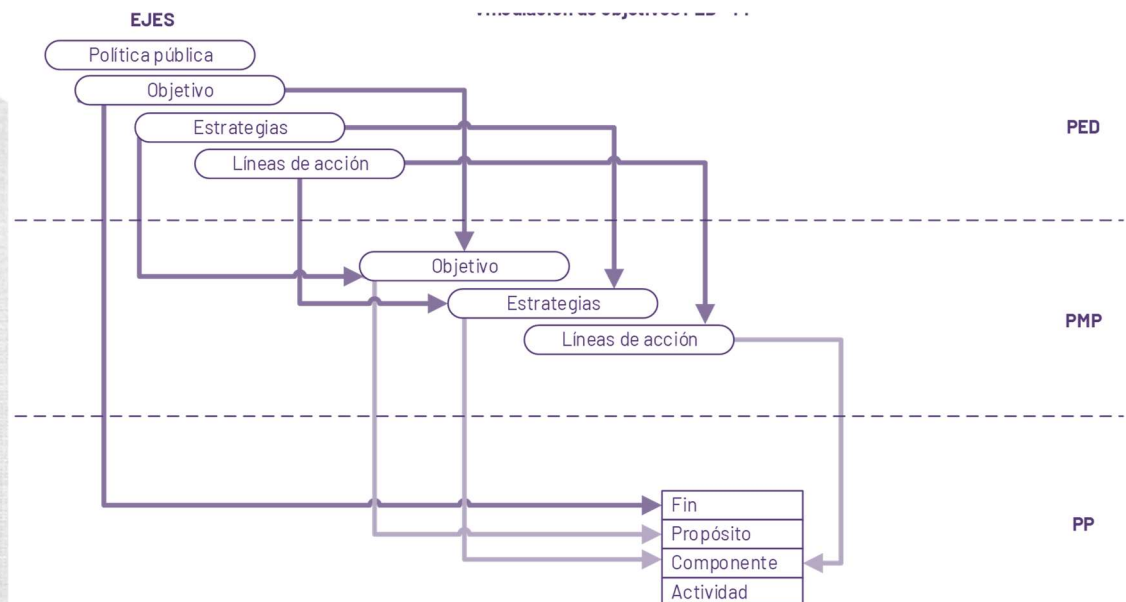
Programas presupuestarios con indicadores

Dependencia (s) responsable (s)	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Indicador Fin	Propósito	Indicador Propósito
Secretaría de las Mujeres	Prevención del Embarazo en Adolescentes	Se contribuye a reducir las brechas de género en salud mediante el desarrollo del potencial y la promoción del bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.	Índice de Desarrollo Humano en Salud para las Mujeres	Las niñas y adolescentes entre 10 y 19 años tienen baja incidencia de embarazos.	-Tasa específica de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años -Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años
Secretaría General de Gobierno	Prevención y Eliminación de la Discriminación	Se contribuye a incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de acciones de la erradicación de la discriminación.	Tasa de Participación Económica de personas con discapacidad de 15 años y más	Los grupos en situación de discriminación en el Estado de Yucatán presentan una baja prevalencia de prácticas discriminatorias en su contra desde el sector público y privado.	Porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada
Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del estado de Yucatán	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	Se contribuye a incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad mediante entidades y dependencias que incluyen socialmente a las personas con discapacidad.	Tasa de Participación Económica de personas con discapacidad de 15 años y más	Las entidades y dependencias incluyen socialmente a las personas con discapacidad.	Índice de cumplimiento del enfoque de inclusión para la atención a las personas con discapacidad
Secretaría de las Mujeres	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	Se contribuye a incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres mediante el incremento de la participación política y económica de las mujeres.	Índice de Desarrollo Humano en Ingreso de las Mujeres	Las mujeres de 15 años y más que viven situaciones de discriminación y desigualdad ejercen sus derechos económicos y políticos.	-Tasa de participación económica de las mujeres -Porcentaje de ayuntamientos gobernados por mujeres
Secretaría de las Mujeres	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	Se contribuye a reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el Estado mediante el acercamiento de los servicios de atención y prevención.	Tasa de Femicidios por cada 100 mil Mujeres	Las mujeres de 10 y más años de Yucatán acceden a una vida libre de violencia.	-Porcentaje de mujeres que vivieron violencia de tipo feminicida -Porcentaje de mujeres de 18 y más años que han sufrido un incidente de violencia de pareja en los últimos 12 meses -Variación porcentual de los casos de violencia registrados en el Estado

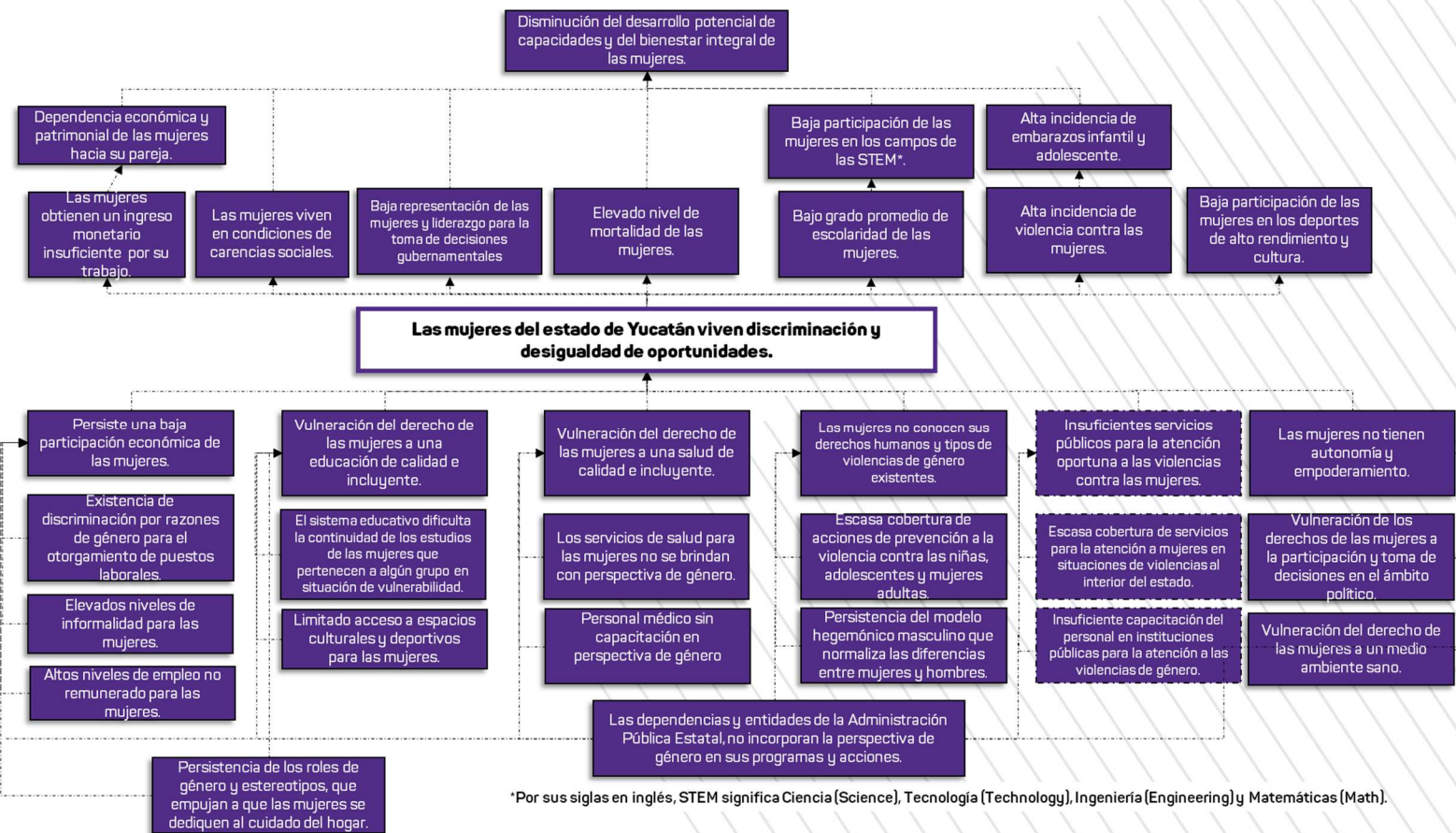


XIV. Anexos

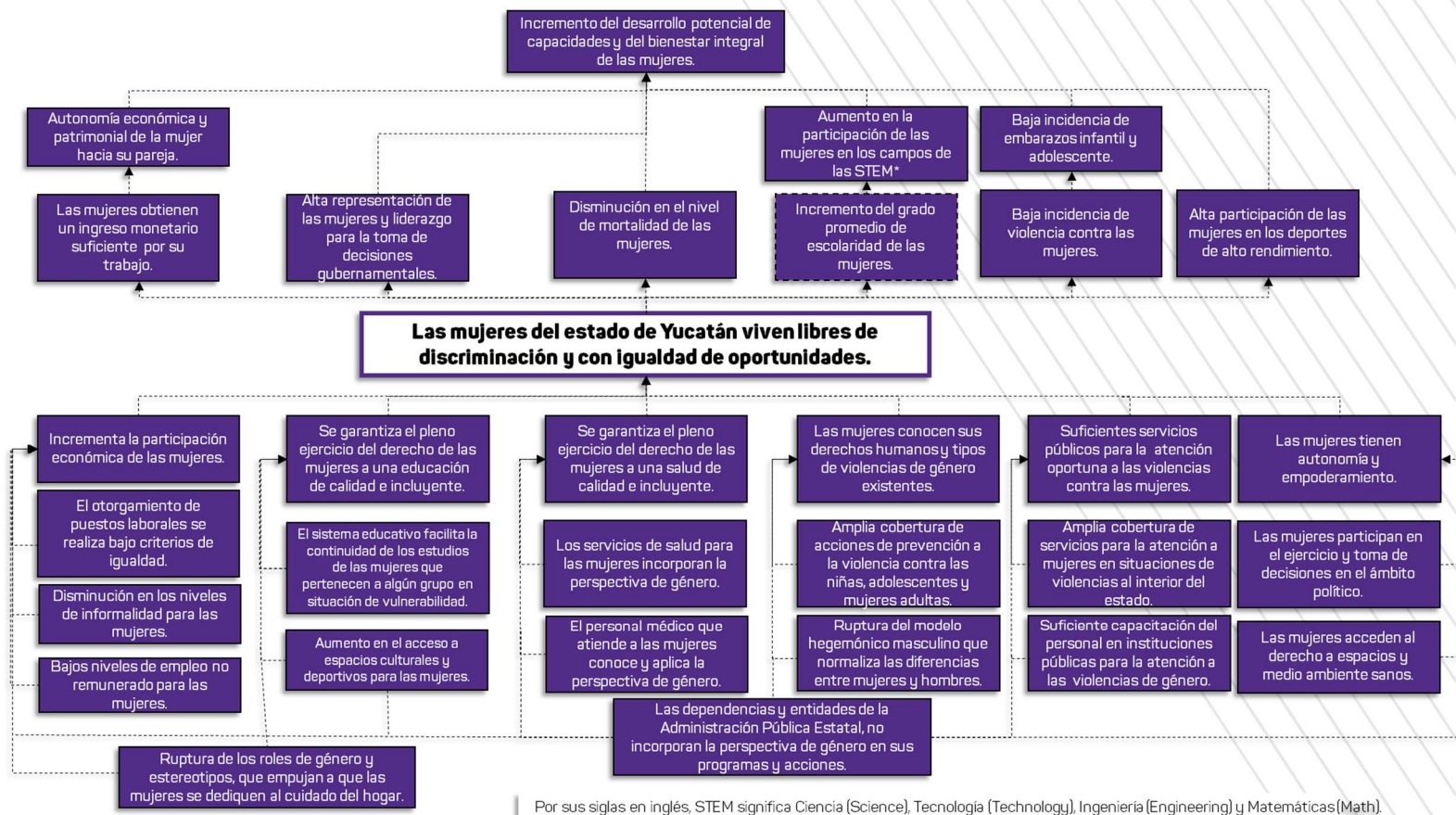
Vinculación de objetivos PEP-PP



Árbol de problemas Igualdad de género

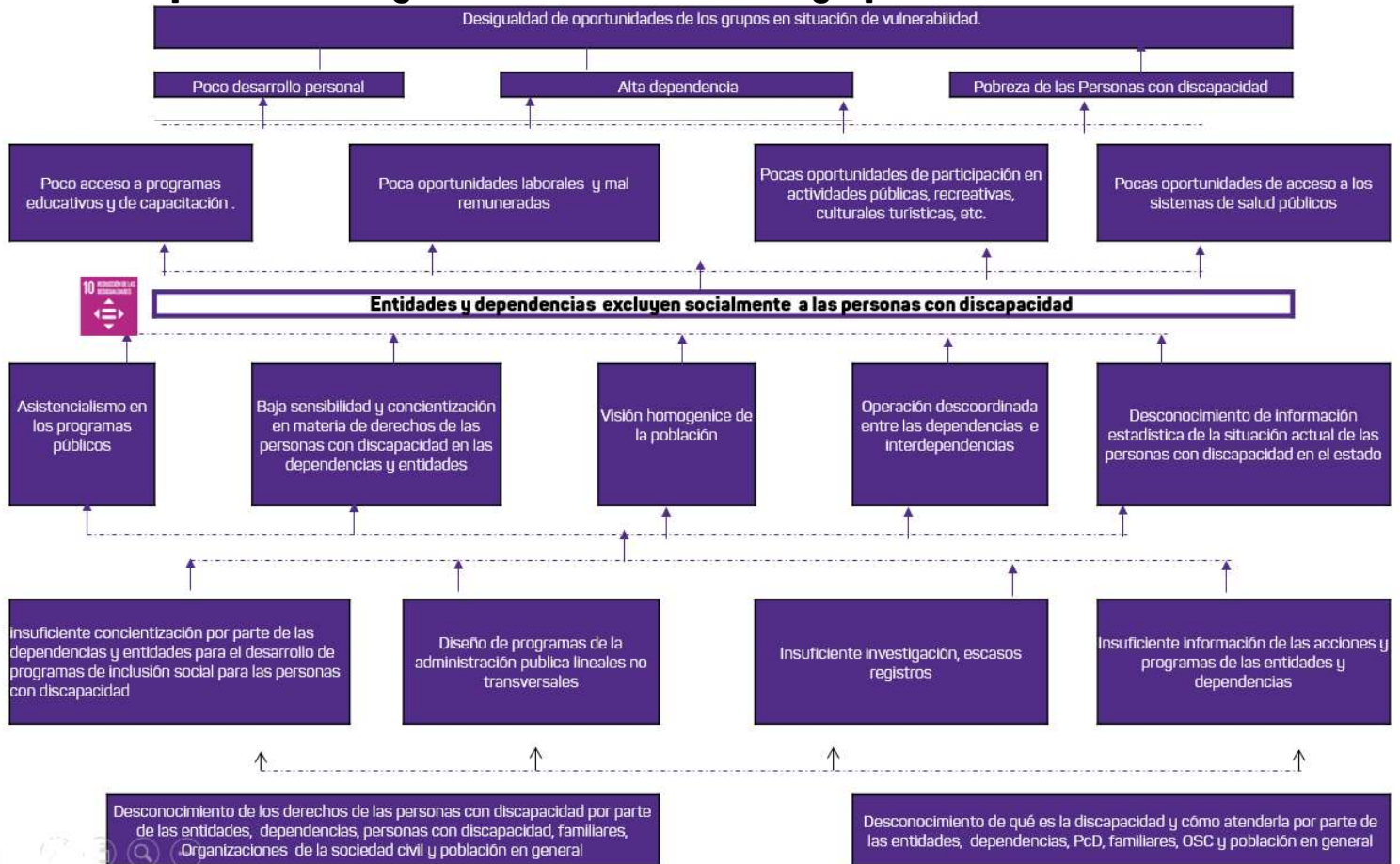


Árbol de objetivos Igualdad de género



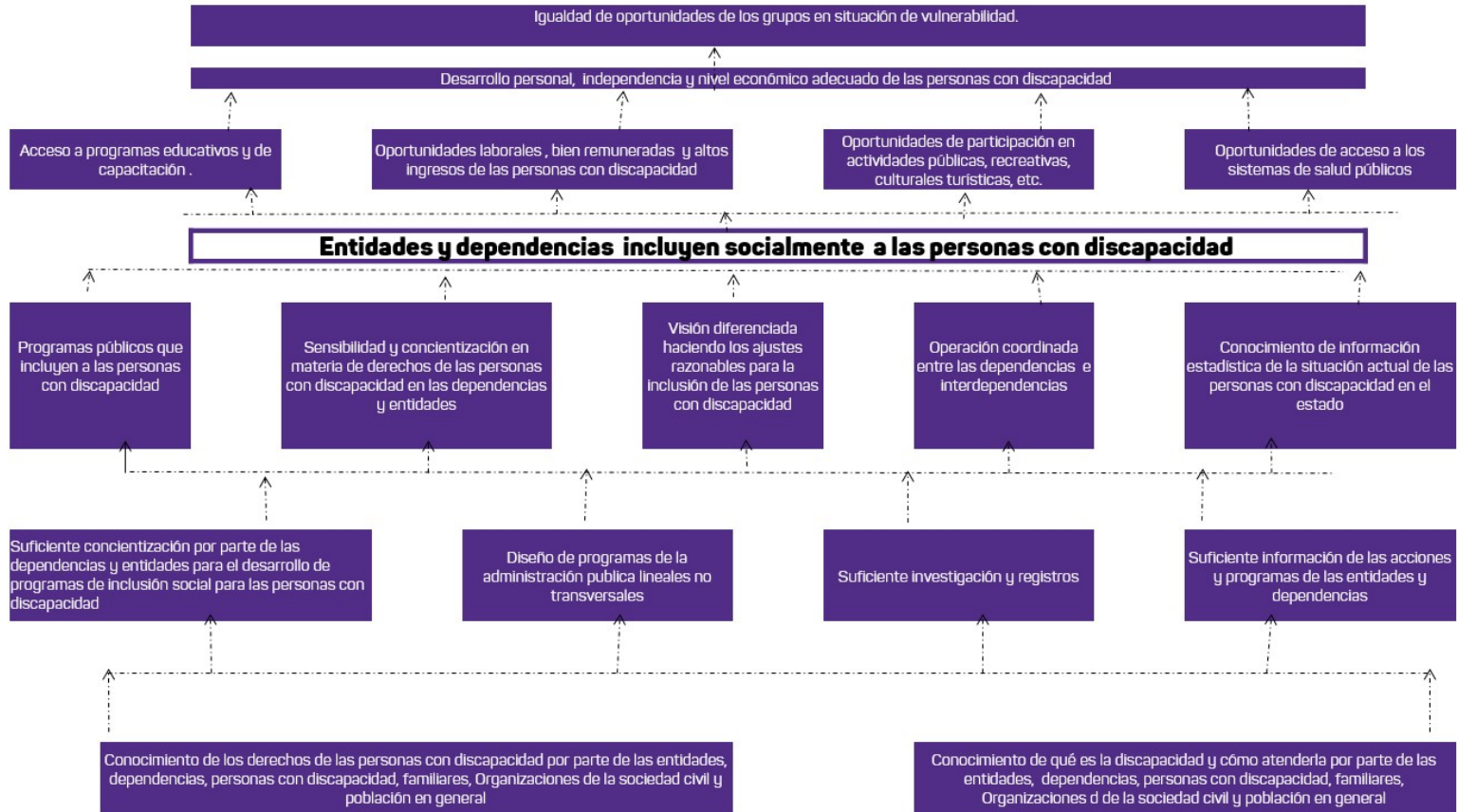
Árbol de problemas

Igualdad de oportunidades y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad



Árbol de objetivos

Igualdad de oportunidades y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad



Alineación PED, PMP, ODS y Programas Presupuestarios

Eje del PED	Objetivo del Eje del PED	Política pública del PED	Objetivo de la Política Pública del PED	Tema estratégico del PMP	Objetivo del PMP	Estrategia del PMP	Línea de acción del PMP	Programa Presupuestario asociado a Objetivo del PED	ODS asociado a objetivo del PED
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.1. Diseñar acciones de salud sobre autocuidado y detección oportuna de enfermedades con un enfoque intercultural e incluyente.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.2. Capacitar con enfoque de género y derechos humanos al personal que presta los servicios de salud dirigidos a la población.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.3. Realizar campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual, en español y maya.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.4. Realizar campañas de vacunación del VPH (Virus del Papiloma Humano) al interior del estado para mujeres y hombres.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.5. Implementar acciones encaminadas a lograr el bienestar obstétrico de las mujeres durante su embarazo, desde la fase prenatal hasta el postparto.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.6. Implementar acciones para prevenir y atender el cáncer cervicouterino y cáncer de mama.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5

Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.1. Promover servicios de salud de calidad con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, que promuevan el acceso al derecho a una salud integral de las mujeres.	1.1.1.7. Realizar campañas con perspectiva de género, interculturalidad e inclusivas de prevención del VIH/SIDA en el estado.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.2. Impulsar mecanismos para prevenir y atender el embarazo en adolescentes para incrementar el desarrollo de las niñas y jóvenes del estado.	1.1.2.1 Implementar estrategias interinstitucionales para la prevención del embarazo en adolescentes..	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.2. Impulsar mecanismos para prevenir y atender el embarazo en adolescentes para incrementar el desarrollo de las niñas y jóvenes del estado.	1.1.2.2 Promover acciones de educación sexual integral para niñas, niños, mujeres y hombres adolescentes, con atención especial en zonas marginadas y en el interior del estado	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.2. Impulsar mecanismos para prevenir y atender el embarazo en adolescentes para incrementar el desarrollo de las niñas y jóvenes del estado.	1.1.2.3 Facilitar el acceso a servicios médicos y psicológicos a niñas y adolescentes embarazadas.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.1. Mejorar la salud integral y el bienestar de las mujeres en todo el Estado	Estrategia 1.1.2. Impulsar mecanismos para prevenir y atender el embarazo en adolescentes para incrementar el desarrollo de las niñas y jóvenes del estado.	1.1.2.4 Establecer módulos permanentes de acceso a anticonceptivos en los 106 municipios del estado y sus comisarías.	Prevención del Embarazo en Adolescentes	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.1. Promover acciones contra el abandono y deserción escolar que permita la permanencia de las niñas, jóvenes y mujeres en la educación.	1.2.1.1. Formular esquemas que motiven la permanencia escolar de las niñas, jóvenes y mujeres, con énfasis en zonas de alto rezago educativo	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.1. Promover acciones contra el abandono y deserción escolar que permita la permanencia de las niñas, jóvenes y mujeres en la educación.	1.2.1.2. Implementar mecanismos con perspectiva de género, interculturalidad e inclusivos de alfabetización para niñas y mujeres.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.1. Promover acciones contra el abandono y deserción escolar que permita la permanencia de las niñas, jóvenes y mujeres en la educación.	1.2.1.3. Impulsar acciones afirmativas que permitan a las niñas, jóvenes, mujeres embarazadas o madres solteras continuar con su formación educativa.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5

Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en salud.	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.2. Promover una cultura de igualdad en los espacios educativos que permitan la eliminación de estereotipos de géneros y prácticas discriminatorias contra las mujeres.	1.2.2.1. Impulsar convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia para vincular a las niñas y jóvenes con la ciencia y tecnología.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.2. Promover una cultura de igualdad en los espacios educativos que permitan la eliminación de estereotipos de géneros y prácticas discriminatorias contra las mujeres.	1.2.2.2. Proponer incentivos gubernamentales para que las niñas y jóvenes se integren a los espacios de la investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.2. Promover una cultura de igualdad en los espacios educativos que permitan la eliminación de estereotipos de géneros y prácticas discriminatorias contra las mujeres.	1.2.2.3. Promover el lenguaje no sexista, inclusivo y accesible, en los centros educativos públicos y privados en todos los niveles.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.2. Promover una cultura de igualdad en los espacios educativos que permitan la eliminación de estereotipos de géneros y prácticas discriminatorias contra las mujeres.	1.2.2.4. Promover que se revisen los contenidos educativos para que estén libres de estereotipos de género y preceptos discriminatorios.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.2. Incrementar la participación de las mujeres en la educación, investigación, ingeniería, ciencias exactas y tecnología	Estrategia 1.2.2. Promover una cultura de igualdad en los espacios educativos que permitan la eliminación de estereotipos de géneros y prácticas discriminatorias contra las mujeres.	1.2.2.5. Proporcionar capacitación al personal docente de todos los niveles educativos en temas de igualdad de género, interculturalidad y no discriminación.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.	Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.	1.3.1.1 Implementar acciones que faciliten el acceso de las mujeres a espacios deportivos, servicios artísticos y culturales, seguros e incluyentes.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.	Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.	1.3.1.2 Desarrollar actividades de fomento a la lectura con perspectiva de género, interculturalidad e incluyentes, con especial énfasis en comunidades rurales.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género	Incrementar el nivel de	Igualdad de género		Igualdad de género	Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio	Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y	1.3.1.3 Impulsar esquemas de apoyo financiero y de vinculación a las		ODS 5

oportunidades y no discriminación	Desarrollo Humano de las mujeres		Reducir las brechas de género en educación		igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.	segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.	creadoras de arte y promotoras de cultura de la entidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.	Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.	1.3.1.4 Desarrollar acciones que garanticen el acceso incluyente y libre de estereotipos a la formación artística y deportiva	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.	Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.	1.3.1.5 Motivar la práctica deportiva y activación física libres de estereotipos, en centros educativos, desde la infancia.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir las brechas de género en educación	Igualdad de género	Objetivo 1.3. Mejorar el acceso al ejercicio igualitario de los derechos culturales y deportivos de las mujeres.	Estrategia 1.3.1. Fomentar la participación igualitaria y segura de las niñas, jóvenes y mujeres en actividades socio-culturales y deportivas para el desarrollo de nuevos conocimientos y formas de expresión.	1.3.1.6 Promover la permanencia en la formación deportiva de alto rendimiento de las niñas, jóvenes y mujeres, a través de becas de apoyo al deporte.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.1. Impulsar la participación de las mujeres en la economía para fomentar el crecimiento y desarrollo económico del estado	1.4.1.1 Gestionar esquemas de financiamiento a jóvenes y mujeres emprendedoras y generadoras de empleo, que contemplen a los proyectos de economía solidaria de mujeres mayas y a los de mujeres con discapacidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.1. Impulsar la participación de las mujeres en la economía para fomentar el crecimiento y desarrollo económico del estado	1.4.1.2 Impulsar bolsas de trabajo para mujeres, procurando su incorporación en sectores mejor remunerados y tradicionalmente masculinizados.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.1. Impulsar la participación de las mujeres en la economía para fomentar el crecimiento y desarrollo económico del estado	1.4.1.3 Impulsar alianzas, entre el sector público y privado, que premien la responsabilidad social empresarial y permitan a las mujeres conciliar su vida familiar y laboral.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.1. Impulsar la participación de las mujeres en la economía para fomentar el crecimiento y desarrollo económico del estado	1.4.1.4 Promover redes comunitarias de mujeres productoras y comerciantes que fortalezcan el desarrollo económico.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.1. Impulsar la participación de las mujeres en la economía para fomentar el crecimiento y desarrollo económico del estado	1.4.1.5 Promover un salario equitativo entre mujeres y hombres por trabajo de igual valor.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5

Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.2. Fomentar el acceso igualitario al patrimonio, propiedad de la tierra y servicios básicos para disminuir la vulneración económica.	1.4.2.1 Desarrollar acciones que faciliten el acceso a planes de financiamiento de viviendas dignas y de bajo costo para mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.2. Fomentar el acceso igualitario al patrimonio, propiedad de la tierra y servicios básicos para disminuir la vulneración económica.	1.4.2.2 Promover la simplificación de los requisitos para la obtención de títulos de propiedad y créditos para mujeres, con especial énfasis en mujeres mayas y mujeres con discapacidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.2. Fomentar el acceso igualitario al patrimonio, propiedad de la tierra y servicios básicos para disminuir la vulneración económica.	1.4.2.3 Desarrollar acciones para el acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en viviendas con jefatura de mujeres, haciendo especial énfasis en madres solteras, mujeres en condiciones de pobreza, mujeres con discapacidad y mayas.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.3. Fomentar la participación política de las mujeres que permita una mayor incidencia en la toma de decisiones públicas.	1.4.3.1 Proporcionar capacitación a mujeres en el ejercicio del cargo en los municipios en temas de participación política.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.3. Fomentar la participación política de las mujeres que permita una mayor incidencia en la toma de decisiones públicas.	1.4.3.2 Capacitar a integrantes del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.3. Fomentar la participación política de las mujeres que permita una mayor incidencia en la toma de decisiones públicas.	1.4.3.3 Capacitar a mujeres líderes con interés en la participación política de sus comunidades.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.3. Fomentar la participación política de las mujeres que permita una mayor incidencia en la toma de decisiones públicas.	1.4.3.4 Fortalecer las instituciones públicas a nivel estatal y municipal a través de acciones enfocadas a transversalizar la perspectiva de género en la entidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.4. Promover una planificación y gestión de los recursos naturales con enfoque de género que garantice las condiciones para que las mujeres accedan al derecho a un medio ambiente sano.	1.4.4.1 Implementar foros de consulta ciudadana con participación activa de las mujeres en comunidades del interior del estado, para la generación de propuestas con enfoque de género en el acceso y uso de agua potable y combustibles limpios.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.4. Promover una planificación y gestión de los recursos naturales con enfoque de género que garantice las condiciones para que las mujeres accedan al derecho a un medio ambiente sano.	1.4.4.2 Proporcionar sensibilización con perspectiva de género a integrantes de los hogares, en relación a las enfermedades asociadas al uso de leña, carbón y agua no potabilizada.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.4. Promover una planificación y gestión de los recursos naturales con	1.4.4.3 Promover la cultura del manejo sustentable de los recursos naturales a grupos de mujeres productoras en el	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5

no discriminación	Desarrollo Humano de las mujeres		empoderamiento de las mujeres		empoderamiento de las mujeres.	enfoque de género que garantice las condiciones para que las mujeres accedan al derecho a un medio ambiente sano.	sector primario, a través de los consejos ciudadanos.		
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.4. Promover una planificación y gestión de los recursos naturales con enfoque de género que garantice las condiciones para que las mujeres accedan al derecho a un medio ambiente sano.	1.4.4.4 Fomentar una cultura de prevención y respuesta eficaz con enfoque de género ante desastres naturales en coordinación con los municipios del estado.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.4. Promover una planificación y gestión de los recursos naturales con enfoque de género que garantice las condiciones para que las mujeres accedan al derecho a un medio ambiente sano.	1.4.4.5 Incorporar instrumentos con enfoque de género para la gestión de riesgos que permitan accionar ante las posibles consecuencias de los fenómenos naturales adversos.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.5. Promover el reconocimiento y redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado de las personas entre las familias que permita a las mujeres conciliar su vida laboral y personal.	1.4.5.1. Promover apoyos para mujeres que presten cuidados no remunerados a personas dependientes conocidos como “cuidados prolongados”.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.5. Promover el reconocimiento y redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado de las personas entre las familias que permita a las mujeres conciliar su vida laboral y personal.	1.4.5.2. Implementar una campaña de difusión para promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en las actividades dentro del hogar.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.5. Promover el reconocimiento y redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado de las personas entre las familias que permita a las mujeres conciliar su vida laboral y personal.	1.4.5.3. Promover la ampliación del acceso a los servicios públicos de cuidado oportunos y de calidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.4. Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.	Estrategia 1.4.5. Promover el reconocimiento y redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado de las personas entre las familias que permita a las mujeres conciliar su vida laboral y personal.	1.4.5.4. Promover la corresponsabilidad a través de la ampliación de permisos de paternidad y en caso de enfermedades de las hijas e hijos, en el sector público y privado.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.1. Promover mecanismos interculturales e incluyentes para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado.	1.5.1.1 Impulsar mecanismos para la prevención, atención y denuncia de la violencia sexual en instituciones educativas e instancias públicas y privadas que trabajen con niñas, niños y adolescentes.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5

Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.1. Promover mecanismos interculturales e incluyentes para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado.	1.5.1.2 Implementar acciones para fomentar relaciones de pareja, no violentas e igualitarias.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.1. Promover mecanismos interculturales e incluyentes para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado.	1.5.1.3 Implementar acciones informativas y de difusión, que permitan visibilizar la discriminación y violencias en contra de las mujeres, así como los mecanismos de los que pueden disponer en la defensa de sus derechos.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.1. Promover mecanismos interculturales e incluyentes para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado.	1.5.1.4 Proporcionar capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, así como sus Unidades de Igualdad de Género, en transversalización de la perspectiva de género y no discriminación.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.1. Promover mecanismos interculturales e incluyentes para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado.	1.5.1.5 Proporcionar acompañamiento para la creación de las instancias de las mujeres en los municipios para prevenir la violencia de género hacia las mujeres y la desigualdad entre mujeres y hombres.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.2. Impulsar el acceso de las mujeres a servicios de atención especializada que garanticen el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias.	1.5.2.1 Crear un programa especial para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en Yucatán.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.2. Impulsar el acceso de las mujeres a servicios de atención especializada que garanticen el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias.	1.5.2.2 Proporcionar capacitación al personal policial de los municipios del interior del estado sobre la actuación oportuna ante las denuncias por casos de violencia contra las mujeres.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.2. Impulsar el acceso de las mujeres a servicios de atención especializada que garanticen el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias.	1.5.2.3 Proporcionar servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de trabajo social, gratuitos a mujeres en situaciones de violencias en el estado.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.3. Favorecer el acceso de las mujeres a la justicia que garantice su seguridad y reparación del daño.	1.5.3.1 Implementar instrumentos normativos y de actuación específicos para la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas y discriminación contra las mujeres.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.3. Favorecer el acceso de las mujeres a la justicia que garantice su seguridad y reparación del daño.	1.5.3.2 Implementar acciones de acompañamiento de mujeres víctimas de tortura sexual.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.3. Favorecer el acceso de las mujeres a la justicia que garantice su	1.5.3.3 Operar procesos de acompañamiento y canalización a mujeres víctimas indirectas de	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5

	Desarrollo Humano de las mujeres		las mujeres en el estado			seguridad y reparación del daño.	violaciones graves de derechos humanos.		
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.4. Fortalecer los sistemas de información sobre violencia contra las mujeres que permitan la toma de decisiones informadas, en materia de política pública con perspectiva de género.	1.5.4.1 Consolidar la captura de Expedientes Únicos de Víctima en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.4. Fortalecer los sistemas de información sobre violencia contra las mujeres que permitan la toma de decisiones informadas, en materia de política pública con perspectiva de género.	1.5.4.2 Generar un mecanismo de monitoreo de la violencia feminicida.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.4. Fortalecer los sistemas de información sobre violencia contra las mujeres que permitan la toma de decisiones informadas, en materia de política pública con perspectiva de género.	1.5.4.3 Impulsar redes interinstitucionales que generen datos con desagregación estadística por sexo y edad, en especial en el tema de prevención, atención, sanción y combate de violencia y defensa de los derechos.	Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.5. Promover espacios seguros y comunidades en paz que permitan convivencias libres de discriminación y violencia para todas las personas sin excluir a las niñas y mujeres.	1.5.5.1. Implementar campañas de prevención del delito con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos con énfasis en las zonas de mayor incidencia delictiva.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.5. Promover espacios seguros y comunidades en paz que permitan convivencias libres de discriminación y violencia para todas las personas sin excluir a las niñas y mujeres.	1.5.5.2. Realizar actividades en los municipios que fomenten la armonía comunitaria, la cohesión social, la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos de las niñas y mujeres.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.5. Promover espacios seguros y comunidades en paz que permitan convivencias libres de discriminación y violencia para todas las personas sin excluir a las niñas y mujeres.	1.5.5.3. Impulsar acciones para fortalecer las capacidades de jueces de paz en el interior del estado para la aplicación de la mediación con perspectiva de género en conflictos de convivencia comunitaria.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.5. Promover espacios seguros y comunidades en paz que permitan convivencias libres de discriminación y violencia para todas las personas sin excluir a las niñas y mujeres.	1.5.5.4. Diseñar acciones para la recuperación de espacios públicos de convivencia en las ciudades y comunidades del estado para garantizar la seguridad de las niñas y mujeres.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5

Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	Igualdad de género	Objetivo 1.5. Reducir la prevalencia de violencias contra las mujeres en el estado.	Estrategia 1.5.5. Promover espacios seguros y comunidades en paz que permitan convivencias libres de discriminación y violencia para todas las personas sin excluir a las niñas y mujeres.	1.5.5.5. Promover la accesibilidad universal con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la planeación urbana y movilidad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.1. Promover la armonización legislativa a favor de la igualdad de género que permita el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas.	1.6.1.1. Promover iniciativas legislativas necesarias para lograr reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.1. Promover la armonización legislativa a favor de la igualdad de género que permita el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas.	1.6.1.2. Monitorear y evaluar el funcionamiento y el cumplimiento de los acuerdos del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.1. Promover la armonización legislativa a favor de la igualdad de género que permita el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas.	1.6.1.3. Supervisar las sanciones vigentes aplicables a los actos de discriminación y violación de los derechos de las mujeres.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.1. Promover la armonización legislativa a favor de la igualdad de género que permita el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas.	1.6.1.4. Promover la aplicación de convenciones, recomendaciones y tratados internacionales de derechos humanos de las niñas y mujeres diversas.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.1. Elaborar presupuestos etiquetados para la igualdad de género en la administración estatal.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.2. Desarrollar e implementar mecanismos para la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de las	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5

							dependencias y entidades de la administración pública.		
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.3. Promover la transparencia en el ejercicio de los recursos para la igualdad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.4. Desarrollar una metodología para el análisis de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los programas estatales.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.5. Realizar investigaciones incorporando la perspectiva de género para conocer la situación de las mujeres en el Estado, con el fin de generar conocimiento que permita apoyar en la toma de decisiones para el cierre de brechas de desigualdad de género.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.6. Desarrollar un sistema de monitoreo de indicadores de género, que visibilicen las brechas de desigualdad, y promover su importancia como información de interés público.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.2. Promover la integración de la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas para la construcción de un estado en condiciones igualitarias.	1.6.2.7. Incorporar la participación de organizaciones sociales y la academia en el diseño y evaluación con perspectiva de género de los programas y políticas de la administración estatal.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.	1.6.3.1. Promover la adopción de acciones afirmativas de igualdad y no discriminación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.	1.6.3.2. Incorporar el uso del lenguaje incluyente en toda la difusión, documentación y comunicación oficial.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el	1.6.3.3. Promover estímulos en las instancias públicas del gobierno estatal que promuevan la paridad en puestos de toma de decisiones, así como la igualdad entre mujeres y hombres.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5

						quehacer público a nivel estatal y municipal.			
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.	1.6.3.4. Implementar acciones para sancionar la discriminación dentro de la Administración Pública Estatal.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.	1.6.3.5. Implementar acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.	1.6.3.6. Impulsar las Unidades de Igualdad de Género en las dependencias estatales que promuevan y monitoreen las acciones y programas para la igualdad.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Igualdad de género	Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres	Igualdad de género	Objetivo 1.6. Incrementar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración estatal	Estrategia 1.6.3. Impulsar el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación que permita la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público a nivel estatal y municipal.	1.6.3.7. Promover un clima laboral libre de discriminación y violencia donde prevalezcan las condiciones laborales igualitarias.	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	ODS 5
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.1. Procurar la vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad para elevar su cumplimiento	2.1.1.1 Asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.1. Procurar la vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad para elevar su cumplimiento	2.1.1.2 Desarrollar estudios para la transversalización del enfoque de derechos de personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.1. Procurar la vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad para elevar su cumplimiento	2.1.1.3 Capacitar a las dependencias y entidades en	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Desarrollo Humano de las mujeres	Desarrollo Humano de las mujeres	grupos en situación de vulnerabilidad	oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	s y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	las personas con discapacidad para elevar su cumplimiento	materia seguridad y protección de las personas con discapacidad en el trabajo.	Derechos de las Personas con Discapacidad	

Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.1. Procurar la vigilancia de los derechos de las personas con discapacidad para elevar su cumplimiento	2.1.1.4 Asesorar a las dependencias y entidades responsables sobre seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo ante fenómenos naturales y emergencias humanitarias.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.2. Fortalecer la promoción de los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con discapacidad para generar un entorno abierto, inclusivo y accesible.	2.1.2.1 Reforzar las áreas gubernamentales encargadas de garantizar los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.2. Fortalecer la promoción de los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con discapacidad para generar un entorno abierto, inclusivo y accesible.	2.1.2.2 Proporcionar capacitación en materia de derechos de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.1. Incrementar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad del estado.	Estrategia 2.1.2. Fortalecer la promoción de los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con discapacidad para generar un entorno abierto, inclusivo y accesible.	2.1.2.3 Elaborar campañas de difusión de los derechos de participación en la vida política y electoral de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.1. Promocionar la inclusión cultural para aumentar elevar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad.	2.2.1.1 Facilitar el acceso universal a los espacios culturales y artísticos, a personas con discapacidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.1. Promocionar la inclusión cultural para aumentar elevar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad.	2.2.1.2 Promover los servicios de las casas de cultura municipales entre las personas con discapacidad y sus familias.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.1. Promocionar la inclusión cultural para aumentar elevar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad	2.2.1.3 Gestionar acciones para la adecuación de las instalaciones y mobiliario de las casas de cultura municipales que permitan la inclusión de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.1. Promocionar la inclusión cultural para aumentar elevar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad	2.2.1.4 Generar opciones para que los artistas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad puedan presentar sus proyectos y actividades de música, teatro, literatura, danza, artes visuales, tradicionales o contemporáneas, así como cualquier otra expresión artística o cultural.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.2. Impulsar el diseño universal de los espacios naturales para elevar las actividades recreativas inclusivas	2.2.2.1 Gestionar la inclusión de las personas con discapacidad en los espacios con valor patrimonial	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.2. Impulsar el diseño universal de los espacios naturales para elevar las actividades recreativas inclusivas	2.2.2.2 Gestionar la inclusión de las personas con discapacidad en eventos ecológicos	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.2. Impulsar el diseño universal de los espacios naturales para elevar las actividades recreativas inclusivas	2.2.2.3 Asesorar a los municipios en materia de diseño universal y accesibilidad de los parques y áreas verdes para las personas con discapacidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.2. Impulsar el diseño universal de los espacios naturales para elevar las actividades recreativas inclusivas	2.2.2.4 Asesorar a los municipios costeros en materia de diseño universal y accesibilidad de las playas y espacios naturales para las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.3. Fomentar la participación deportiva inclusiva para el desarrollo de capacidades.	2.2.3.1 Gestionar acciones para la adecuación de las instalaciones y mobiliario de las academias deportivas municipales que permitan la inclusión de las personas con discapacidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.3. Fomentar la participación deportiva inclusiva para el desarrollo de capacidades.	2.2.3.2 Promover la creación de actividades deportivas para personas con discapacidad en las academias deportivas municipales	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.3. Fomentar la participación deportiva inclusiva para el desarrollo de capacidades.	2.2.3.3 Gestionar el reforzamiento de los programas destinados a deportistas con discapacidad de alto rendimiento	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.3. Fomentar la participación deportiva inclusiva para el desarrollo de capacidades.	2.2.3.4 Estimular a los deportistas con discapacidad a elevar su rendimiento mediante la promoción de su derechos	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.2. Incrementar el desarrollo cultural inclusivo en el estado	Estrategia 2.2.3. Fomentar la participación deportiva inclusiva para el desarrollo de capacidades.	2.2.3.5 Formular acciones que permitan facilitar el acceso a través del diseño universal a instalaciones deportivas de alto rendimiento, a personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Impulsar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.3.1.1. Promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en todos los ciclos de las políticas públicas con especial énfasis en derechos de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Impulsar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.3.1.2. Fortalecer las instituciones enfocadas a transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Impulsar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.3.1.3. Analizar las barreras que encuentran las personas con discapacidad para acceder a los programas o acciones de la administración pública.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Impulsar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.3.1.4. Fomentar la incorporación del enfoque de derechos humanos e interseccionalidad en las reglas de operación de los programas de la administración pública con especial énfasis en las personas con discapacidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Impulsar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.3.1.5. Impulsar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias a la información sobre sus derechos.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Promover mecanismos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad a acciones, proyectos y programas de la administración pública.	2.3.2.1. Solicitar que en las Reglas de Operación y Lineamientos Operativos de los programas de la administración pública se establezca la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad, sexo, religión, situación socio económica, etnia u otra condición	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Promover mecanismos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad a acciones, proyectos y programas de la administración pública.	2.3.2.2. Establecer mecanismos de vinculación entre la población con discapacidad, beneficiaria de programas, con dependencias, instituciones y programas que atiendan sus necesidades específicas.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Promover mecanismos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad a acciones, proyectos y programas de la administración pública	2.3.2.3. Promover que las Reglas de Operación y Lineamientos de los programas de la administración pública, faciliten la obtención de apoyos a las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Promover mecanismos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad a acciones, proyectos y programas de la administración pública.	2.3.2.4. Gestionar la elaboración de metodologías sobre generación de datos para incluir el tema de discapacidad en censos, encuestas y registros administrativos.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.3. Incrementar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública	Estrategia 2.3.1. Promover mecanismos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad a acciones, proyectos y programas de la administración pública	2.3.2.5. Solicitar la integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población con discapacidad de los programas de las Administración Pública Estatal.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.1. Facilitar el acceso a los servicios médicos y psicológicos a las personas con alguna discapacidad para garantizar su salud	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.2. Propiciar las condiciones para la atención integral, especializada y con enfoque en derechos humanos de salud de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.3. Gestionar el mejoramiento de la calidad de los servicios de rehabilitación vigilando el cumplimiento de sus funciones.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.4. Promover la creación de bancos de prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

	Humano de las mujeres	situación de vulnerabilidad	situación de vulnerabilidad	los grupos en situación de vulnerabilidad	servicios de salud integral	de las personas de las personas con discapacidad.	restringido, que sean accesibles a la población con discapacidad.	Personas con Discapacidad	
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.5. Fortalecer la cultura de atención a la salud de las personas con discapacidad a través de una campaña de sensibilización en las dependencias involucradas.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.6. Promover la gratuidad de los servicios de salud públicos para las mujeres y niñez con discapacidad en todos los niveles de atención.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.1. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la salud de las personas de las personas con discapacidad.	2.4.1.7. Impulsar esquemas de detección que permita la intervención temprana de los infantes con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	2.4.2.1. Fortalecer los esquemas de atención con enfoque de derechos humanos en el sector público para la detección y atención oportuna de las enfermedades y lesiones de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	2.4.2.2. Gestionar la certificación y acreditamiento de los servicios de rehabilitación en general y de alta especialidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	2.4.2.3. Impulsar la investigación científica en las instituciones educativas para mejorar la prevención y rehabilitación de discapacidades.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	2.4.2.4. Gestionar la vinculación entre la población con discapacidad con dependencias, instituciones y programas que les brinden servicios de salud especializados.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud para	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para	2.4.2.5. Fortalecer los esquemas de rehabilitación de discapacidades causadas por enfermedades crónico-degenerativas, envejecimiento,	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

		situación de vulnerabilidad	situación de vulnerabilidad	situación de vulnerabilidad	servicios de salud integral	disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	alteraciones al nacimiento y accidentes.		
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	2.4.2.6. Proporcionar atención médica y paramédica de alta especialidad a las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.4. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud integral	Estrategia 2.4.2. Promover la detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación en los servicios de salud para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.	2.4.2.7. Impulsar esquemas o acciones de atención para los adultos mayores con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.1. Facilitar el acceso y la permanencia de personas con alguna discapacidad a una educación integral y de calidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.2. Promover esquemas especiales de alfabetización para personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.3. Promover el enfoque de derechos humanos con especial énfasis en las personas con discapacidad en los procesos de diseño de programas educativos de todos los niveles de atención	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.4. Promover la inclusión de mujeres estudiantes, docentes, personal administrativo con discapacidad en el sector educativo.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.5. Promover el desarrollo de capacidades en todo el personal educativo para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en todos los tipos y niveles educativos.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1... Proponer apoyos e incentivos para fortalecer la permanencia escolar de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

				situación de vulnerabilidad					
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.7. Impulsar programas educativos que fomenten vocaciones por la actividad científica y tecnológica en las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.5. Incrementar el acceso a una educación inclusiva de las personas con discapacidad	Estrategia 2.5.1. Fomentar la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida	2.5.1.8. Promover el desarrollo de instalaciones educativas con diseño universal que fomenten la investigación científica y tecnológica para las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.1.1. Fomentar acciones afirmativas para que la población con alguna discapacidad tenga acceso a empleos de calidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.1.2. Promover acciones de autoempleo y financiamiento que proyecten el desarrollo económico de la población con discapacidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.1.3. Impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en la administración pública	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.1.4. Promover acuerdos y convenios en el sector público y grupos empresariales para la incorporación al empleo de personas en situación de vulnerabilidad, en especial de personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.15. Promover que en el en las áreas organizacionales de las empresas incluyan el procedimiento de monitoreo laboral de persona con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.16. Impulsar una bolsa de trabajo inclusiva para mujeres con discapacidad y adultas mayores.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.17. Proporcionar asesoría y capacitación laboral para permitir generar mayores oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.18. Fomentar el otorgamiento de distintivos y la certificación a empresas y dependencias que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.6. Mejorar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad	Estrategia 2.6.1. Promover igualdad de condiciones para garantizar el derecho al empleo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, como medio de una vida digna.	2.6.19. Motivar mecanismos para impulsar proyectos productivos .o de generación de ingreso con la participación de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.1. Fortalecer los espacios públicos para que sean espacios con diseño universal y que cumplan con los estándares de calidad e inclusión para las personas con alguna discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

				situación de vulnerabilidad					
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.2. Elaborar estudios arquitectónicos sobre el grado de diseño universal de edificios públicos y privados.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.3. Establecer esquemas que promuevan que la infraestructura pública y privada que contemple el diseño universal e incluyente para todos.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.4. Promover acciones para que la infraestructura y equipamiento de las ciudades, congreguen las condiciones adecuadas para el diseño universal de las personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.5. Gestionar el desarrollo de infraestructura peatonal con diseño universal de personas con discapacidad en el estado.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.6. Gestionar el desarrollo y la accesibilidad de la infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento en el marco del diseño universal.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.7. Establecer mecanismos de coordinación con los municipios para el diseño de infraestructura con diseño universal.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.8. Promover el desarrollo para el diseño universal en infraestructura de salud.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.7. Incrementar el diseño universal en espacios públicos o privados del estado	Estrategia 2.7.1. Impulsar la infraestructura pública que promueva el acceso incluyente para el estado.	2.7.1.9. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la asistencia a la población con discapacidad en situación de riesgo o emergencia.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10

Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos de vulnerabilidad	Objetivo 2.8. Mejorar la movilidad sustentable de las personas con discapacidad	Estrategia 2.8.1. Fortalecer los esquemas de movilidad que garanticen el derecho a al desplazamiento seguro e inclusivo de las personas con discapacidad	2.8.1.1. Gestionar el incremento de las unidades de transporte público adecuadas para las personas con discapacidad	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.8. Mejorar la movilidad sustentable de las personas con discapacidad	Estrategia 2.8.1. Fortalecer los esquemas de movilidad que garanticen el derecho a al desplazamiento seguro e inclusivo de las personas con discapacidad	2.8.1.2. Impulsar esquemas de apoyo de transporte público inclusivo y gratuito para personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.8. Mejorar la movilidad sustentable de las personas con discapacidad	Estrategia 2.8.1. Fortalecer los esquemas de movilidad que garanticen el derecho a al desplazamiento seguro e inclusivo de las personas con discapacidad	2.8.1.3. Promover el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad en las instalaciones públicas destinadas a la práctica de actividades físicas, deportivas o recreativas.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.8. Mejorar la movilidad sustentable de las personas con discapacidad	Estrategia 2.8.1. Fortalecer los esquemas de movilidad que garanticen el derecho a al desplazamiento seguro e inclusivo de las personas con discapacidad	2.8.1.4. Promover el concepto de calles con diseño universal que permitan la cadena de accesibilidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.8. Mejorar la movilidad sustentable de las personas con discapacidad	Estrategia 2.8.1. Fortalecer los esquemas de movilidad que garanticen el derecho a al desplazamiento seguro e inclusivo de las personas con discapacidad	2.8.1.5. Implementar acciones que modifiquen banquetas, dando especial atención a personas con discapacidad.	Promoción y Vigilancia de los Derechos de las Personas con Discapacidad	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.1. Constituir los lineamientos e instrumentos de vigilancia para la prevención y disminución de la discriminación interseccional.	2.9.1.1. Coordinar a las instituciones públicas o privadas información para verificar el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.1. Constituir los lineamientos e instrumentos de vigilancia para la prevención y disminución de la discriminación interseccional.	2.9.1.2. Elaborar, implementar y monitorear el proyecto de Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.1. Constituir los lineamientos e instrumentos de vigilancia para la prevención y disminución de la discriminación interseccional.	2.9.1.3. Requerir a las instituciones y dependencias estatales la información técnica sobre sus acciones en pro de la igualdad y no discriminación.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género,	Incrementar el nivel de Desarrollo	Inclusión social y atención a	Incrementar la igualdad de oportunidades de	Igualdad de oportunidades y no	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la	Estrategia 2.9.1. Constituir los lineamientos e instrumentos de vigilancia para la	2.9.1.4. Desarrollar un instrumento de requerimiento para las dependencias y entidades estatales y municipales de	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10

oportunidades y no discriminación	Humano de las mujeres	grupos en situación de vulnerabilidad	los grupos en situación de vulnerabilidad	discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	discriminación en el estado de Yucatán	prevención y disminución de la discriminación interseccional.	manera semestral sobre las medidas positivas y compensatorias a favor de las niñas, niños y adolescente que adopten.		
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.	2.9.2.1. Diseñar proyectos educativos que prevengan y disminuyan la discriminación.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.	2.9.2.2. Diseñar diagnósticos de conocimientos de las personas servidoras públicas en materia de discriminación.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.	2.9.2.3. Implementar proyectos de alta formación con aprendizaje significativo en materia de los derechos humanos a la igualdad y no discriminación.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.	2.9.2.4. Desarrollar, fomentar y difundir estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social y cultural.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.	2.9.2.5. Desarrollar estudios sobre los ordenamientos jurídicos y administrativos vigentes en la materia, y promover las modificaciones que correspondan.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación	Incrementar el nivel de Desarrollo Humano de las mujeres	Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	Igualdad de oportunidades y no discriminación a los grupos en situación de vulnerabilidad	Objetivo 2.9. Mejorar la prevención de la discriminación en el estado de Yucatán	Estrategia 2.9.2. Diseñar instrumentos de promoción para prevenir y disminuir la discriminación.	2.9.2.6. Desarrollar información sobre los avances, resultados e impactos de las políticas, programas y acciones para prevenir y reducir la discriminación, a fin de mantener informada a la sociedad.	Prevención y Eliminación de la Discriminación	ODS 10



XV. Referencias

- Bartra, Eli. (2003). "Creatividad invisible: mujeres en el arte popular". En Memoria del primer Coloquio Arte y Género (191-199). Ciudad de México: INMUJERES.
- CEPAL-UNIFEM (2004), Entender la pobreza desde la perspectiva de género, Organización de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2004.
- CNDH. (2016). Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida.
- CNDH. (2018). Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- CNDH. (2018b). Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres que presenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el Comité de la CEDAW derivadas del Noveno Informe Periódico de México. Ciudad de México.
- Convención de Belém do Pará. (2017). Ley modelo Interamericana sobre violencia política contra las mujeres.
- Echeverría Echeverría, R., & Paredes Guerrero, L., & Diódora Kantún Chim, M., & Batún Cutz, J., & Carrillo Trujillo, C. (2017). "Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo". Enseñanza e Investigación en Psicología, 22 (1), 15-26
- IEGY. (2009). Participación política de la mujer yucateca "55 Años por la Igualdad: Mujeres que Votan, Mujeres que Crecen". 6 de febrero de 2019, de INMUJERES Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Yucatan/YUC_MetaA2_2009.pdf
- IEGY. (2012). Propuesta Programa de igualdad entre mujeres y hombres. 6 de febrero de 2019, de IEGY Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Yucatan/Yuc_MA9_2_2012.pdf
- IEPAC. (2016). Firman Convenio para crear Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán. 6 de febrero de 2019, de IEPAC Sitio web: <http://www.iepac.mx/noticias/firma-convenio-para-crear-observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-yucatan>
- INEGI. (2011). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH. Yucatán.
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- INEGI. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH. México. Recuperado el 30 de Enero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

INEGI. (2018). Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2018. Aguascalientes, Aguascalientes, México.

INEGI. (2016). La discapacidad en México, datos al 2014. México.

INEGI. (2017). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. -Datos Nacionales. México.

INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Informe del Grupo de Trabajo conformado para Atender la Solicitud AVGM/03/2017 De Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Yucatán.

IPIEMH. (2018). Estadísticas sobre casos de violencia contra las mujeres en Yucatán. Documento de trabajo. Mérida.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado a partir de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

PNUD, ONU Mujeres. (2017). Del Compromiso a la Acción. Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe 2016. PNUD, ONU MUJERES.

Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género para el Estado de Yucatán. Mérida: NDI México.

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011. ONU.

Rodríguez-Angulo, Elsa M. y Manuel Ordóñez-Luna. (2006). "Mortalidad materna y marginalidad en Yucatán, México". Rev Biomed, 12, 237-242.

SEP. (2009) Informe Nacional sobre Violencia de género en la educación básica en México. Ciudad de México: UNICEF.

SEEDY. (sin año). Estadística Educativa. 1 de febrero 2019, de SEGEY Sitio web: <http://estadisticaeducativa.sigeyucatan.gob.mx/estadistica>

Tepichín Valle, Ana María (2013), "La actividad económica de las mujeres: espacio por excelencia para explorar el

vínculo entre género y pobreza", en Estudios Sociológicos, XXXI, pp. 143-166.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2017). Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Ciudad de México: TEEY.

UNESCO. (sin año). Educación e igualdad de género. 1 de febrero de 2019. Sitio web: <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>

UNESCO. (sin año). STEM and Gender Advancement (SAGA). 1 de febrero 2019, de ONU Sitio web: <https://en.unesco.org/saga>

UNESCO. (2018). Resumen sobre género del informe de seguimiento de la educación en el mundo 2018: Cumplir nuestros compromisos de igualdad de género en la educación. París: ONU.

Vásconez, A. (2017). "Crecimiento económico y desigualdad de género: análisis de panel para cinco países de América Latina". Revista Cepal, 85-113.

YucatánFeminicida. (2016). Estado del Feminicidio Yucatán 2008-2016. Mérida, Yucatán.





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

PROGRAMA ESPECIAL

**EDICIÓN ELABORADA EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA